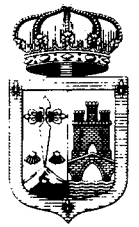


# BOLETIN OFICIAL DE LA RIOJA



Sábado, 6 de Noviembre de 1993

Año XII.— Núm. 135

## SUMARIO

### I. Disposiciones Generales

#### B. Administración de la Comunidad Autónoma de La Rioja

|  | Pagina | Página |
|--|--------|--------|
| <b>CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y ALIMENTACION</b>  |        |        |
| Orden por la que se modifica y unifica el modelo oficial de "Guía de Origen y Sanidad Pecuaria" en la Comunidad Autónoma de La Rioja | 3.419  |        |

### III. Otras disposiciones y actos

#### A. Administración de la Comunidad Autónoma de La Rioja

|  |       |   |
|--|-------|---|
| <b>CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO</b>                  |       |   |
| Descalificación voluntaria de una Vivienda de Protección Oficial | 3.419 |   |
|  |       | <b>Comisión de Urbanismo de La Rioja</b>  |
|  |       | Información pública de construcciones proyectadas en suelo No Urbanizable 3.419 |

#### B. Administración del Estado

|  |       |   |
|--|-------|---|
| <b>DELEGACION DE LA AGENCIA ESTATAL DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA DE LA RIOJA</b> |       |   |
| Expediente administrativo de apremio   | 3.419 |   |
| <b>DIRECCION PROVINCIAL DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL</b>                        |       |   |
| Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social              |       |   |
| Providencias de embargos   | 3.420 |   |
|  |       | Edicto de notificación de embargo de salario del cónyuge del deador 3.421 |
|  |       | Notificación de apremio 3.421   |
| <b>GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE BARCELONA</b>                               |       |   |
|  |       | Edicto 3.422  |
| <b>DELEGACION DEL GOBIERNO EN NAVARRA</b>  |       |   |
|  |       | Edicto 3.422  |

#### C. Administración Local

|   |       |   |
|---|-------|---|
| <b>AYUNTAMIENTO DE AGONCILLO</b>  |       |   |
| Aprobación definitiva del expediente nº 6/93 de concesión de Créditos y Suplementos de Créditos | 3.422 |   |
| <b>AYUNTAMIENTO DE ALCANADRE</b>  |       |   |
| Publicación de omisión en el anuncio de aprobación inicial de las NN.SS de Alcanadre            | 3.423 |   |
| <b>AYUNTAMIENTO DE HERCE</b>  |       |   |
| Modificación de las Normas Subsidiarias   | 3.423 |   |
| <b>AYUNTAMIENTO DE HUERCANOS</b>  |       |   |
| Aprobación definitiva del expediente de Modificación de Créditos nº 1/93                        | 3.423 |   |
| <b>AYUNTAMIENTO DE LOGROÑO</b>  |       |   |
| Modificación de las Ordenanzas Fiscales y del Índice Fiscal de calles para el ejercicio de 1994 |       | 3.423   |
|   |       | Notificación de denuncia 3.423  |
|   |       | Aprobación inicial del expediente 10/93 de Modificación de Créditos 3.432 |
|   |       | Aprobación inicial del expediente 11/93 de Modificación de Créditos 3.432 |
| <b>AYUNTAMIENTO DE NALDA</b>  |       |   |
| Aprobación provisional de la modificación de varias Ordenanzas Fiscales                         |       | 3.433   |
| <b>AYUNTAMIENTO DE TORRECILLA EN CAMEROS</b>  |       |   |
| Exposición pública del proyecto técnico de obras complementarias para Polideportivo             |       | 3.433   |

## E. Administración de Justicia

|  | Página |  | Página |
|--|--------|--|--------|
| <b>TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA RIOJA</b>             |        | <b>JUZGADO DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCION Nº 6 DE LOGROÑO</b>   |        |
| Sala de lo Contencioso-Administrativo                        |        | Edicto de subasta  | 3.437  |
| Edictos  | 3.433  | Sentencia  | 3.438  |
| <b>JUZGADO DE LO SOCIAL DE LA RIOJA</b>                      |        | <b>JUZGADO DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCION Nº 7 DE LOGROÑO</b>   |        |
| Notificaciones de sentencias                                 | 3.434  | Citaciones de remates  | 3.438  |
| Citación a juicio  | 3.434  | <b>JUZGADO DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCION Nº 1 DE CALAHORRA</b> |        |
| <b>JUZGADO DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCION Nº 1 DE LOGROÑO</b> |        | Edicto   | 3.438  |
| Sentencia  | 3.435  | Sentencia  | 3.438  |
| Edicto de subasta  | 3.435  | Edicto de subasta  | 3.438  |
| <b>JUZGADO DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCION Nº 2 DE LOGROÑO</b> |        | <b>JUZGADO DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCION Nº 2 DE CALAHORRA</b> |        |
| Notificación de sentencia y emplazamiento                    | 3.436  | Edictos de subasta   | 3.439  |
| <b>JUZGADO DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCION Nº 3 DE LOGROÑO</b> |        | Edictos  | 3.439  |
| Edictos  | 3.436  | <b>JUZGADO DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCION DE HARO</b>           |        |
| <b>JUZGADO DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCION Nº 4 DE LOGROÑO</b> |        | Edicto   | 3.439  |
| Edicto de subasta  | 3.436  | Edictos de subasta   | 3.440  |
| Notificación de sentencia                                    | 3.436  | Citación de remate   | 3.441  |
| <b>JUZGADO DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCION Nº 5 DE LOGROÑO</b> |        | <b>JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 4 DE LOS DE VIZCAYA</b>             |        |
| Edictos  | 3.437  | Edicto   | 3.441  |
| Sentencia  | 3.437  | <b>JUZGADO DE 1ª INSTANCIA Nº 10 DE ZARAGOZA</b>               |        |
|  |        | Edicto de subasta  | 3.441  |

## IV. Anuncios

## A. Subastas y concursos de obras, bienes y servicios

|   |       |   |       |
|---|-------|---|-------|
| <b>AYUNTAMIENTO DE AGONCILLO</b>  |       | Concurso de productos químicos para el tratado de aguas   | 3.443 |
| Aprobación del pliego de cláusulas económico-administrativas para las obras de canalización de acequia en "Las Balsas"  | 3.441 | Devolución de fianzas   | 3.444 |
| <b>AYUNTAMIENTO DE BAÑOS DE RIO TOBIA</b>   |       | <b>AYUNTAMIENTO DE MURILLO DE RIO LEZA</b>  |       |
| Subasta de la concesión del bar del Centro Social   | 3.442 | Exposición pública del pliego de condiciones económico-administrativas que ha de regir la contratación de las obras de adaptación de local para actividades juveniles y convocatoria de subasta con trámite de urgencia | 3.444 |
| <b>AYUNTAMIENTO DE CALAHORRA</b>  |       | Exposición pública del pliego de condiciones económico administrativas que ha de regir la contratación de las obras de reforma de local para guardería y convocatoria de subasta con trámite de urgencia                | 3.444 |
| Resolución por la que se anuncia concurso para la contratación de las obras de ampliación de piscinas de verano en el Complejo Polideportivo Municipal de La Planilla | 3.442 | Devolución de fianza  | 3.445 |
| <b>AYUNTAMIENTO DE CERVERA DEL RIO ALHAMA</b>   |       | <b>AYUNTAMIENTO DE RODEZNO</b>  |       |
| Adjudicación definitiva de las obras de 1ª fase de construcción de edificio para dependencias municipales en Rincón de Olivado  | 3.442 | Concurso para la contratación de adquisición de terreno para construcción de caseta para cloración de agua  | 3.445 |
| <b>AYUNTAMIENTO DE CORDOVIN</b>   |       | Concurso para la contratación de adquisición de terreno para ampliation de lavadero y construcción de zona verde  | 3.445 |
| Adjudicación definitiva de las obras de ampliación de red de abastecimiento y pavimentación de calles correspondientes  | 3.442 | <b>AYUNTAMIENTO DE TORRECILLA EN CAMEROS</b>  |       |
| <b>AYUNTAMIENTO DE GRAVALOS</b>   |       | Exposición pública del pliego de condiciones para contratar la construcción de 117 nichos en el Cementerio  | 3.445 |
| Adjudicación de las obras de construcción de las piscinas   | 3.442 | <b>DELEGACION DE LA AGENCIA ESTATAL DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA DE LA RIOJA</b>  |       |
| <b>AYUNTAMIENTO DE LOGROÑO</b>  |       | Venta por gestión directa en expediente de apremio de DAS MUEBLES, S.A.   | 3.445 |
| Contratación directa de las obras de red de distribución de agua potable en calles Villegas y Ciguena (tramo Villegas-Santos Ascarza)                                 | 3.443 | <b>DELEGACION PROVINCIAL DE ECONOMIA Y HACIENDA DE LA RIOJA</b>   |       |
| Contratación directa de las obras de restauración edificio en Ruavieja nº 11  | 3.443 | Resolución por la que se anuncia subasta de fincas rústicas y urbanas   | 3.446 |
| Concurso del servicio de limpieza del Ayuntamiento  | 3.443 |   |       |

## B. Otros anuncios oficiales

|   |       |   |       |
|---|-------|---|-------|
| <b>AYUNTAMIENTO DE ALBELDA DE IREGUI</b>  |       | <b>CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL EBRO</b>                              |       |
| Solicitud de legalización de una industria dedicada a fabricación de placas de escayola | 3.446 | <b>Comisaría de Aguas</b>   |       |
| <b>AYUNTAMIENTO DE ARRUBAL</b>  |       | Solicitud de concesión de un aprovechamiento de aguas                   | 3.446 |
| Solicitud de autorización para ampliar un almacén de combustibles                       | 3.446 | Solicitudes de legalizaciones de aprovechamientos de aguas subterráneas | 3.446 |

## C. Anuncios particulares

|  |       |  |  |
|--|-------|--|--|
| <b>Mª TERESA NICOLAS MARTINEZ</b>                      |       |  |  |
| Comunicación de extravío de Título de Graduado Escolar | 3.448 |  |  |

## I. Disposiciones Generales

### B. Administración de la Comunidad Autónoma de La Rioja

#### CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y ALIMENTACION

*Orden de 29 de octubre de 1.993, por la que se modifica y unifica el modelo oficial de "Guía de Origen y Sanidad Pecuaria" en la Comunidad Autónoma de La Rioja* I.B.249

La Orden de 17 de febrero de 1.986 (B.O.R. del 25), sobre normas para la erradicación de peste porcina africana, en su Anexo I, reproducía el modelo del documento de Guía de Origen y Sanidad Pecuaria para el ganado porcino.

Posteriormente, la Orden 23/91 de 20 de mayo (B.O.R. del 25) establecía, en su Anexo I, el modelo oficial de Guía de Origen y Sanidad Pecuaria que amparaba la circulación y transporte de ganado procedente de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

La experiencia adquirida en la emisión de estos documentos permite modificar y unificar el modelo oficial en uno que, recogiendo todos y cada uno de los datos precisos, cumpla las premisas de no ser repetitivo y poder ser susceptible de informatización. Por ello, tengo a bien

#### DISPONER:

El modelo unificado de documento oficial correspondiente a la "Guía

de Origen y Sanidad Pecuaria" establecido en la Ley de Epizootias de 20 de diciembre de 1.952 y el Reglamento para su desarrollo, publicado por Decreto de 4 de febrero de 1.955, que ampara la circulación y transporte del ganado procedente de la Comunidad Autónoma de La Rioja, es el que se reproduce en el Anexo I de la presente Orden.

#### DISPOSICION TRANSITORIA:

Con el fin de que por los Servicios Veterinarios Oficiales puedan liquidarse los antiguos modelos de documentos en existencias, se permite su utilización hasta el 31 de diciembre de 1.993. A partir de dicha fecha, únicamente podrá utilizarse el modelo oficial de "Guía de Origen y Sanidad Pecuaria" publicado en esta Orden.

#### DISPOSICION DEROGATORIA:

Quedan derogados los Anexos I de las Ordenes de la Consejería de Agricultura y Alimentación de 17 de febrero de 1.986 y 23/91 de 20 de mayo de 1.991.

Logroño, 29 de octubre de 1.993.— La Consejera de Agricultura y Alimentación, Ana Isabel Leiva Diez.

## III. Otras disposiciones y actos

### A. Administración de la Comunidad Autónoma de La Rioja

#### CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

*Descalificación voluntaria de una Vivienda de Protección Oficial* III.A.761

Con esta fecha, el Excmo. Sr. Consejero de Obras Públicas y Urbanismo de la Comunidad Autónoma de La Rioja, ha dictado la siguiente

#### RESOLUCION

En aplicación de lo dispuesto en el Decreto 32/1992, de 9 de Julio, por el que se regula la Descalificación Voluntaria de las Viviendas de Protección Oficial y VISTOS:

a) Expediente nº 26-D-36/93, de Descalificación Voluntaria, promovida por D. ELISEO MORAN DIAZ Y Dª CLEMENTINA GONZALEZ DE LOS RIOS, para la vivienda de su propiedad sita en Avda. Club Deportivo, nº 8-1º D, de Logroño, construida al amparo del expediente nº LO-26-I-0012/87, y con Calificación Definitiva de fecha 30 de septiembre de 1988.

b) Que el solicitante ha efectuado el ingreso de la cantidad correspondiente a la liquidación del Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, practicada por la Consejería de Hacienda y Economía, que asciende a 21.912,-Pesetas, incluidos los intereses.

c) Que asimismo, el interesado acredita haber satisfecho al Ayuntamiento de Logroño, las cantidades por éste reclamadas en concepto de impuestos bonificados o exentos, mas sus intereses legales.

d) Informe-Propuesta del Director General de Urbanismo y Vivienda, en el que se constata el cumplimiento de los requisitos establecidos por la legislación vigente.

EL CONSEJERO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO, en uso de las atribuciones legalmente conferidas,

#### RESUELVE:

Primero.— Acceder a la Descalificación a petición de sus propietarios -D. Eliseo Morán Diez y Dª Clementina González de los Ríos- de la Vivienda de Protección Oficial sita en C/ Avda. Club Deportivo, nº 8-1º D, amparada en el expediente nº 26-I-0012/87, inscrita en el registro de la propiedad nº 3 de Logroño, al folio 45 del libro 982 finca nº 3.869.

Segundo.— Trasladar la presente Resolución a los interesados -D. Eliseo Morán Díaz y Dª Clementina González de los Ríos- al Registro de la Propiedad Inmobiliaria, al Ayuntamiento, a la Dirección General de Tributos de la Consejería de Hacienda y Economía del Gobierno de La Rioja y al Ministerio de Obras Públicas y Transportes.

Tercero.— Hacer pública la concesión de Descalificación mediante su inserción en el Boletín Oficial de La Rioja.

Contra la presente Resolución, se podrá interponer, según lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de Jurisdicción Contencioso Administrativa, Recurso de Reposición, ante el Excmo. Sr. Consejero de Obras Públicas y Urbanismo en el plazo de un mes, a partir del día siguiente a la publicación de esta comunicación.

Logroño, 21 de octubre de 1993.— El Secretario General Técnico, Cipriano Jimeno Jodra.

#### Comisión de Urbanismo de La Rioja

*Información pública de construcciones proyectadas en suelo No Urbanizable* III.A.762

Se somete a Información Pública por plazo de 15 días, en base a lo dispuesto en el artículo 44.2 del vigente Reglamento de Gestión Urbanística, las siguientes construcciones proyectadas en Suelo No Urbanizable.

NU097/93.— LOGROÑO.— Construcción de caseta de aperos de labranza de 6 m2. Polígono 46-47, parcela 90, término de "Valderuga". D. Plácido Merino Martínez.

NU100/93.— VILLOSLADA DE CAMEROS.— Instalación de caseta y antena para telefonía móvil automática en Monte Público nº 141, "Montes Madres". Proyecto y Estudio de Impacto Ambiental. Telefónica de España, S.A.

NU101/93.— TORRECILLA EN CAMEROS.— Instalación de caseta y antena para telefonía móvil automática en el Monte "Picos". Proyecto y Estudio de Impacto Ambiental. Telefónica de España, S.A.

Estos proyectos quedan expuestos al público en esta Consejería de Obras Públicas y Urbanismo, Dirección General de Urbanismo y Vivienda, sita en Calvo Sotelo, 15-2ª planta.

Logroño a 25 de Octubre de 1993.— El Presidente de la Comisión de Urbanismo de La Rioja, Alejandro Fdez. de la Pradilla Ochoa.

## B. Administración del Estado

#### DELEGACION DE LA AGENCIA ESTATAL DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA DE LA RIOJA

*Expediente administrativo de apremio (11.488)* III.B.1849

En la Unidad de Recaudación Ejecutiva de esta Delegación de Hacienda Especial de La Rioja se tramitan expedientes administrativos de apremio, motivado por Certificaciones de descubierto, contra los deudores a la Hacienda Pública relativos a los conceptos, periodos y cuantías que a

continuación se expresan, iniciados en virtud de providencia dictada por el Jefe de la Dependencia de Recaudación de la Delegación de Hacienda Especial, y que copiada literalmente dice:

PROVIDENCIA: En uso de la facultad que me confieren los artículos 100 y 106 del Reglamento General de Recaudación, declaro incurso el importe de la deuda en el recargo del 20 por ciento y dispongo se proceda ejecutivamente contra el patrimonio del deudor con arreglo a los preceptos de dicho Reglamento.

No habiéndose podido realizar la notificación reglamentaria en los

domicilios que figuran y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo y art. 103.6 del R.G.R., se hace público el presente Edicto para conocimiento de los mismos, requiriéndoles para el pago de los débitos, recargos y costas reglamentarias y para que comparezcan por sí o por medio de representante en el expediente que se les sigue en esta Unidad de Recaudación Ejecutiva, advirtiéndoles:

1) Que transcurrido el plazo de ocho días desde la publicación de este edicto en el Boletín Oficial de La Rioja sin personarse el interesado, se le tendrá por notificado de todas las sucesivas diligencias hasta que finalice la sustanciación del procedimiento, sin perjuicio del derecho que le asiste a comparecer.

2) Que contra dicha providencia sólo serán admisibles los recursos a los que se refiere el artículo 137 de la Ley General Tributaria y artículo 177 del Reglamento General de Recaudación: de Reposición, en el plazo de quince días, ante la Dependencia de Recaudación, o Reclamación Económico Administrativa en el plazo de quince días ante el Tribunal de dicha Jurisdicción.

3) Que el procedimiento de apremio, aunque se interponga recurso, solamente se suspenderá en los términos y condiciones señalados en el artículo 101 del Reglamento General de Recaudación.

4) Que conforme establece el artículo 48 y 51.1 b) del Reglamento General de Recaudación, se podrán aplazar o fraccionar el pago de las deudas en vía ejecutiva, en cualquier momento anterior al acuerdo de enajenación de los bienes embargados.

5) Que conforme establece el artículo 109 del Reglamento General de Recaudación, las cantidades adeudadas devengarán interés de demora desde el día siguiente al vencimiento de la deuda en período voluntario hasta la fecha de su ingreso. Este calculado sobre el principal de la deuda.

| Nº CERT. | EJERC. | CONCEPTO            | SUJETO PASIVO                    | DOMICILIO | IMPORTE    |
|----------|--------|---------------------|----------------------------------|-----------|------------|
| 93/6535C | 90     | Devol. Subv. Ind.   | Alarmas Lynx, S.A.               | Logroño   | 600.000    |
| 93/6536K | 90     | " " "               | " " "                            | "         | 600.000    |
| 93/7445Z | 92     | Actas Inspecc.      | Alcalde Mayayo, Amparo           | "         | 658.424    |
| 93/7446T | 92     | " " "               | " " "                            | "         | 78.694     |
| 93/6491Q | 93     | Sanción Tráfico     | Alvarez de Diego, Antonio        | "         | 60.000     |
| 93/6493C | 93     | " " "               | Alvarez Mejias, Antonio F.       | "         | 19.200     |
| 93/7302T | 89     | Sanción Tribut.     | Benito Acedo Mtez. y cuatro      | "         | 12.000     |
| 93/7596A | 89     | Actas Inspecc.      | Bianco Justa, Víctor             | "         | 16.049.678 |
| 93/7594J | 86     | " " "               | " " "                            | "         | 1.577.400  |
| 93/7595R | 88     | " " "               | " " "                            | "         | 2.447.224  |
| 93/7144V | 90     | Sanción Tribut.     | Bruyel de la Fuente, Antonio M.  | "         | 30.000     |
| 93/7294K | 91     | IYA-300 3T/91       | C.A.S.F.A., S.L.                 | "         | 51.865     |
| 93/6532X | 90     | Cobro Indeb. N.H.   | Calvo Vargas, M. Dolores         | "         | 52.823     |
| 93/7559F | 91     | Sanción Tribut.     | Canteras Nieva, S.A.             | "         | 6.000      |
| 93/7296Q | 92     | IRPF-130 2T/92      | Cañas Urretavizcaya, M. Merced.  | "         | 11.677     |
| 93/7398D | 93     | Activid. Económ.    | Castro Alonso, Javier            | "         | 32.130     |
| 93/7203F | 92     | Sanción Tribut.     | 14 Huesca Street, S.L.           | "         | 2.400      |
| 93/7204C | 92     | " " "               | " " "                            | "         | 6.000      |
| 93/7134K | 92     | " " "               | Celaya Unamuno, Juan M.          | "         | 20.400     |
| 93/7176A | 92     | " " "               | Consulting Gaiiru, S.C.          | "         | 2.400      |
| 93/7298H | 93     | Sanción Tráfico     | Creaciones Bel Siluet, SL.       | "         | 60.000     |
| 93/7282T | 90     | Sanción Tribut.     | Didáctica y Valor. Ambiental, SL | "         | 18.000     |
| 93/7538P | 91     | Activid. Económ.    | Díez Merino, Luis M.             | "         | 82.865     |
| 93/6778P | 90     | Actas Inspecc.      | Escayolas Logroño, S.A.          | "         | 7.838.328  |
| 93/6779Z | 89     | " " "               | " " "                            | "         | 704.078    |
| 93/6780N | 88     | " " "               | " " "                            | "         | 13.943.956 |
| 93/6781E | 87     | " " "               | " " "                            | "         | 5.260.614  |
| 93/6782K | 87     | " " "               | " " "                            | "         | 7.813.543  |
| 93/7252X | 91     | IRPF Paralela       | Estella Pueyo, Miguel A.         | "         | 118.910    |
| 93/7292X | 90     | IRPF-190            | Ezquerro Ezquerro, Jesús         | "         | 137.508    |
| 93/6524A | 93     | 2T 93 300-IYA       | Fernandez Sanz, Felix M.         | "         | 19.497     |
| 93/6537P | 89     | Devol. Sub. Ind.    | Formas Scdad. Coop. Ltda.        | "         | 720.000    |
| 93/5900A | 92     | 4T 92 131-IRPF Mod. | García Arteaga, José A.          | "         | 34.588     |
| 93/7332W | 91     | IRPF Paralela       | Garrido Pascual, Isabel          | "         | 75.360     |
| 93/7442Q | 92     | Sanción Tribut.     | Gonzalo Burgos, Rafael           | "         | 30.000     |
| 93/7112Z | 93     | Sanción Tráfico     | Gorostiaga Dueñas, Gonzalo       | "         | 18.000     |
| 93/6712Q | 93     | Sanción Tráfico     | Goye Redondo, Julián             | "         | 42.000     |
| 93/7569D | 92     | Dec. A. Socied.     | Gremios Aux. de la Const. SL     | Logroño   | 99.257     |
| 93/7491C | 92     | Actas Inspecc.      | Ibáñez Moratillos, Manuel        | "         | 359.591    |
| 93/7492H | 92     | " " "               | " " "                            | "         | 468.838    |
| 93/7248X | 92     | Sanción Tribut.     | Kadouri Buzekri                  | "         | 86.400     |
| 93/7483N | 92     | IRPF 110 3T/92      | Lantasa Motor, S.A.              | "         | 60.545     |
| 93/6482M | 93     | Sanción Tráfico     | Lara Bueno, Joaquín E.           | "         | 18.000     |
| 93/7234N | 93     | IRPF 1T/93          | Lara Decoración, S.L.            | "         | 98.008     |
| 93/7233Z | 92     | Actas Inspecc.      | " " "                            | "         | 755.903    |
| 93/7213M | 92     | IRPF-110 4T/92      | López Hernando, Angel R.         | "         | 3.492      |
| 93/7143Z | 92     | Activid. Económ.    | López Rodríguez, Alfredo         | "         | 43.200     |
| 93/7336S | 93     | IYA-300 1T/93       | M.B. Aplicaciones, S.L.          | "         | 430.328    |
| 93/6136Z | 92     | IRPF 1T/92          | Marañón Castro, Alfredo          | "         | 20.425     |
| 93/7566W | 92     | Sanción Tribut.     | Mármoles Iregua, S.C.            | "         | 30.000     |
| 93/7369L | 91     | IRPF-110 2T/91      | Muro Garcías, M. Pilar           | "         | 15.356     |

|          |    |                   |                                      |              |            |
|----------|----|-------------------|--------------------------------------|--------------|------------|
| 93/6681C | 93 | Sancion Tráfico   | Nalda Perez, Fermín                  | "            | 18.000     |
| 93/7472X | 93 | IYA 2T/93         | Noaín Jimenez, Fernando              | "            | 1.620.000  |
| 93/7473R | 92 | Sanción Tribut.   | " " "                                | "            | 30.000     |
| 93/7341F | 91 | " " "             | Ortiz de Zárate y otro               | "            | 30.000     |
| 93/7155M | 90 | " " "             | Promoc. y Const. Coca, S.            | "            | 30.000     |
| 93/7391B | 90 | " " "             | Riocón, S.A.                         | "            | 2.400      |
| 93/7438G | 92 | Actas Inspecc.    | Rodríguez Rodríguez, Milagros        | "            | 91.402     |
| 93/6721Z | 93 | Sanción Tráfico   | Ruiz Bujo, Ana E.                    | "            | 18.000     |
| 93/7519T | 93 | IRPF-131 1T/93    | Ruiz Salazar, Juan C.                | "            | 52.240     |
| 93/7441C | 91 | IYA 390-91        | Sacristán Fernández, Juan M.         | "            | 172.904    |
| 93/7116N | 89 | Sanción Tribut.   | Santísima Trin. Torr., Fco.          | "            | 30.000     |
| 93/7117E | 90 | " " "             | " " "                                | "            | 12.000     |
| 93/7421R | 90 | 190-347. 90       | Socied. Coop. Detallistas, CA        | "            | 18.000     |
| 93/6783M | 86 | Actas Inspecc.    | Tabl Rioja Hermanos, S.A.            | "            | 16.124.185 |
| 93/6784A | 90 | " " "             | " " "                                | "            | 3.130.907  |
| 93/6785W | 89 | " " "             | " " "                                | "            | 12.587.861 |
| 93/6786K | 88 | " " "             | " " "                                | "            | 16.125.739 |
| 93/6787R | 87 | " " "             | " " "                                | "            | 18.797.628 |
| 93/6788P | 86 | " " "             | " " "                                | "            | 17.131.330 |
| 93/7560L | 90 | Sanción Tribut.   | " " "                                | "            | 30.000     |
| 93/7558V | 91 | " " "             | Talleres Villa, S.A.L.               | "            | 30.000     |
| 93/7568G | 89 | " " "             | Transportes Laza, S.A.               | "            | 24.000     |
| 93/6483P | 93 | Sanción Tráfico   | Torrejilla Peña, Magdalena           | "            | 60.000     |
| 93/7250W | 92 | Pago Frac. a Cta. | Urigeler International, S.A.         | "            | 1.356.115  |
| 93/7251W | 92 | Pago Frac. a Cta. | Urigeler International, S.A. Logroño | "            | 4.004.945  |
| 93/7507D | 93 | IYA-300 1T/93     | Viana Valerio, José L.               | "            | 22.177     |
| 93/7508W | 90 | Sanción Tribut.   | " " "                                | "            | 6.000      |
| 93/6492T | 93 | Sanción Tráfico   | Villanueva García, Frco. J.          | "            | 48.000     |
| 93/7395S | 92 | Actas Inspecc.    | Vizueté Pajares, Pilar               | "            | 243.900    |
| 93/6735E | 93 | Sanción Tráfico   | Alberto Gago, S.L.                   | Lardero      | 30.000     |
| 93/7600K | 92 | IRPF 130 1T/92    | Bauza García, Ana M.                 | Murillo R.L. | 9.768      |
| 93/6736A | 93 | Sanción Tráfico   | Bocos Liberatoro, José               | Alberite     | 24.000     |
| 93/7581H | 92 | Sanción Tribut.   | García Casao, M. Carmen              | Soto Cameros | 400        |
| 93/7648H | 91 | IRPF Paralela     | Olivares Gonzalez, Rufino            | Agoncillo    | 17.882     |
| 93/6739D | 93 | Sanción Tráfico   | Oronoz Valencia, José F.             | Cenicero     | 18.000     |
| 93/7620H | 92 | Activid. Económ.  | Oronoz Valencia, Natalia             | "            | 42.750     |
| 93/7621L | 92 | " " "             | " " "                                | "            | 42.750     |
| 93/7629W | 90 | Sancion Tribut.   | Pilzhusli Española, S.A.             | Fuenmayor    | 18.000     |

Logroño a 20 de octubre de 1993.— I.a Jefe de Servicio, Amelia Manso Espinosa.

**DIRECCION PROVINCIAL DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL**  
**Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social**

*Providencia de embargo*

III.B.1838

EL RECAUDADOR EJECUTIVO DE LA TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL, JEFE DE LA UNIDAD DE RECAUDACION EJECUTIVA 26/03 LOGROÑO.

HAGO SABER: Que en el expediente administrativo de apremio que se sigue en esta Unidad contra PALMIRA LARREA ALESANCO se ha dictado en el día de la fecha la siguiente

PROVIDENCIA: Tramitándose en esta Unidad de Recaudación Ejecutiva de la Seguridad Social expediente administrativo de apremio contra el deudor que se cita a continuación, y estimándose insuficientes los bienes embargados en el territorio de esta Unidad, DECLARO EMBARGADO como de la propiedad del deudor el bien que se describe por los descubiertos que igualmente se expresan:

DEUDOR: PALMIRA LARREA ALESANCO

DOMICILIO: CALLE MAYOR 4

LOCALIDAD: 26300 NAJERA

DEBITOS: DOSCIENTAS SETENTA Y NUEVE MIL TREINTA Y UNA PTAS.

BIEN EMBARGADO: FINCA URBANA.— CASA-HABITACION en la calle del GENERAL FRANCO, señalada con el numero UNO, con corral, hoy inexistente y un subterráneo con dos calados, uno a la izquierda y otro a la derecha con velez de cemento, de ochenta metros cuadrados de extensión. Se compone la vivienda de planta baja, dos pisos más y desván.

Inscrita en el Tomo 939 del Archivo, libro 30 de Uruñuela, folio 57, finca número 2.147, inscripción 6ª.

Del citado embargo se efectuará anotación preventiva en el Registro de la Propiedad a favor de la Tesorería General de la Seguridad Social.

En cumplimiento de lo dispuesto en el núm. 3 del Art. 122 del Reglamento General de Recaudación del Sistema de la Seguridad Social, y para que sirva de notificación al apremiado PALMIRA LARREA ALESANCO, y a su cónyuge en su caso, GERARDO OLARTE ALONSO se publica el presente en el Boletín Oficial de la Rioja.

Contra esta Providencia se podrá interponer recurso ante el Sr. Director Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en La Rioja en el plazo de ocho días y en los términos descritos en el artículo 187 del citado Reglamento, o formular, con carácter previo y facultativo, recurso de reposición ante la misma Tesorería en el plazo de quince días, o

Reclamación Económico-Administrativa en el mismo plazo, contados todos ellos desde la notificación de la presente. Aunque se interponga recurso, el procedimiento de apremio solamente se suspenderá en los términos y condiciones señalados en el Art. 109 del Reglamento General de Recaudación ya citado.

Logroño, a 24 de junio de 1993.— El Recaudador Ejecutivo.— Jefe de Equipo Unidad de Recaudación Ejecutiva 26/03, Pedro Gonzalo Ocón Calvo.

*Providencia de embargo*

III.B.1839

EL RECAUDADOR EJECUTIVO DE LA TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL, JEFE DE LA UNIDAD DE RECAUDACION EJECUTIVA 26/03 LOGROÑO.

HAGO SABER: Que en el expediente administrativo de apremio que se sigue en esta Unidad contra GERARDO OLARTE ALONSO se ha dictado en el día de la fecha la siguiente

PROVIDENCIA: Tramitándose en esta Unidad de Recaudación Ejecutiva de la Seguridad Social expediente administrativo de apremio contra el deudor que se cita a continuación, y estimándose insuficientes los bienes embargados en el territorio de esta Unidad, DECLARO EMBARGADO como de la propiedad del deudor el bien que se describe por los descubiertos que igualmente se expresan:

DEUDOR: GERARDO OLARTE ALONSO

DOMICILIO: MAYOR 4

LOCALIDAD: 26300 NAJERA

DEBITOS: SEISCIENTAS SESENTA Y CINCO MIL PTAS.

BIEN EMBARGADO: FINCA URBANA-CASA HABITACION, en la calle del GRAL FRANCO, señalada con el número UNO, con corral, hoy inexistente y un subterráneo con dos calados, uno a la izquierda y otro a la derecha con velez de cemento, de ochenta metros cuadrados de extensión. Se compone de la vivienda de planta baja, dos pisos más y desván.

Inscrita en el Tomo 939 del Archivo, libro 30 de Uruñuela, Folio 57, finca número 2.147, inscripción 6ª.

Del citado embargo se efectuará anotación preventiva en el Registro de la Propiedad a favor de la Tesorería General de la Seguridad Social.

En cumplimiento de lo dispuesto en el núm. 3 del Art. 122 del Reglamento General de Recaudación del Sistema de la Seguridad Social, y para que sirva de notificación al apremiado GERARDO OLARTE ALONSO, y a su cónyuge en su caso, PALMIRA LARREA ALESANCO se publica el presente en el Boletín Oficial de la Rioja.

Contra esta Providencia se podrá interponer recurso ante el Sr. Director Provincial Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en La Rioja en el plazo de ocho días y en los términos descritos en el artículo 187 del citado Reglamento, o formular, con carácter previo y facultativo, recurso de reposición ante la misma Tesorería en el plazo de quince días, o Reclamación Económico-Administrativa en el mismo plazo, contados todos ellos desde la notificación de la presente. Aunque se interponga recurso, el procedimiento de apremio solamente se suspenderá en los términos y condiciones señalados en el Art. 109 del Reglamento General de Recaudación ya citado.

Logroño, a 24 de junio de 1993.— El Recaudador Ejecutivo.— Jefe de Equipo Unidad de Recaudación Ejecutiva 26/03, Pedro Gonzalo Ocón Calvo.

*Providencia de embargo*

III.B.1840

EL RECAUDADOR EJECUTIVO DE LA TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL, JEFE DE LA UNIDAD DE RECAUDACION EJECUTIVA 26/01 LOGROÑO.

HAGO SABER: Que en el expediente administrativo de apremio que se sigue en esta Unidad contra RICARDO COLMENERO CRIADO se ha dictado en el día de la fecha la siguiente

PROVIDENCIA: Tramitándose en esta Unidad de Recaudación Ejecutiva de la Seguridad Social expediente administrativo de apremio contra el deudor que se cita a continuación, y estimándose insuficientes los bienes embargados en el territorio de esta Unidad, DECLARO EMBARGADO como de la propiedad del deudor el bien que se describen por los descubiertos que igualmente se expresan:

DEUDOR: RICARDO COLMENERO CRIADO

DOMICILIO: C/ ZUMALACARREGUI, 18

DEBITOS: 138.824,- PTS

BIEN EMBARGADO: PEUGEOT 106 XND LO-4716-M

Del citado embargo se efectuará anotación preventiva en el Registro de la Propiedad a favor de la Tesorería General de la Seguridad Social.

En cumplimiento de lo dispuesto en el núm. 3 del Art. 122 del Reglamento General de Recaudación del Sistema de la Seguridad Social, y para que sirva de notificación al apremiado RICARDO COLMENERO CRIADO, y a su cónyuge en su caso, se publica el presente en el Boletín Oficial de la Rioja.

Contra esta Providencia se podrá interponer recurso ante el Sr. Director Provincial Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en La Rioja en el plazo de ocho días y en los términos descritos en el artículo 187 del citado Reglamento, o formular, con carácter previo y facultativo, recurso

de reposición ante la misma Tesorería en el plazo de quince días, o Reclamación Económico-Administrativa en el mismo plazo, contados todos ellos desde la notificación de la presente. Aunque se interponga recurso el procedimiento de apremio solamente se suspenderá en los términos y condiciones señalados en el Art. 109 del Reglamento General de Recaudación ya citado.

Logroño, a 25 de junio de 1993.— El Recaudador Ejecutivo.— El Jefe de la Unidad de Recaudación Ejecutiva, Pedro Gonzalo Ocón Calvo.

*Edicto de notificación de embargo de salario del cónyuge del deudor*

III.B.1841

D. Alberto José Casañal Abad, Recaudador Ejecutivo de la Tesorería General de la Seguridad Social de la Unidad de Recaudación Ejecutiva de Calahorra.

En el expediente administrativo de apremio seguido por esta Unidad de Recaudación contra Carlos SANTIAGO CRISTOBAL, de 26500 CALAHORRA, se ha dictado con fecha de hoy la siguiente:

“PROVIDENCIA DE EMBARGO DE SALARIOS, SUELDOS Y PENSIONES DEL CONYUGE DEL DEUDOR:

Habiendo sido decretado el embargo de bienes del deudor Carlos SANTIAGO CRISTOBAL, según providencia de embargo de fecha 7-7-93, y dado el presunto carácter ganancial del régimen económico de su matrimonio, según el cual los bienes gananciales responderán directamente frente al acreedor de las deudas contraídas por un cónyuge en el ejercicio ordinario de la profesión, arte u oficio (art. 1365 del Código Civil), DECLARO EMBARGADAS las remuneraciones que en concepto de sueldo, salario, jornal, pensión o retribución de cualquier clase por trabajos o servicios, devengue su cónyuge PILAR GAINZA MARTIN a su favor.

Como consecuencia, se ordena la retención en el presente mes, y si no fuera bastante, en los sucesivos meses hasta alcanzar la cantidad de 172.676 pta., que importa el descubierto perseguido, de la parte proporcional resultante de la aplicación de los porcentajes establecidos en el artículo 1451 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Notifíquese al deudor y a su cónyuge y expidase mandamiento a COMUNIDAD AUTONOMA DE LA RIOJA, para que al vencimiento de pago de las remuneraciones devengadas por aquel, efectúe la retención que se ordena y haga entrega cada mes de su importe a esta Unidad de Recaudación Ejecutiva para su debida aplicación a las responsabilidades a que quedan afectas por virtud de este embargo, bajo apercibimiento de que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que hubiera lugar en derecho.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 106.1 del Real Decreto 1517/1991 de 11 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, y como consecuencia de no haber podido notificar al interesado en su domicilio, se publica este edicto en el Boletín Oficial de La Rioja.

Calahorra, a 25 de octubre de 1993.— El Recaudador Ejecutivo, Alberto Casañal Abad.

*Notificación de apremio*

III.B.1852

Don Alberto Casañal Abad, Jefe de la Unidad de Recaudación Ejecutiva de la Seguridad Social de Calahorra.

Hace saber: Que por esta Oficina Recaudatoria de mi cargo, se instruyen expedientes administrativos de apremio motivados por certificaciones de descubierto expedidas contra los deudores a la Seguridad Social por los conceptos, periodo y cuantía que a continuación se relacionan, los cuales han sido iniciados en virtud de providencia dictada por el Sr. Director Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de La Rioja, que copiada literalmente dice:

“PROVIDENCIA: En uso de la facultad que me confiere el artículo 102 del Reglamento General de Recaudación de los recursos del Sistema de la Seguridad Social, una vez expedida certificación de descubierto, ordeno la ejecución forzosa sobre bienes y derechos del deudor con arreglo a los preceptos del citado Reglamento, por lo que se requiere el pago de los débitos, recargos y costas complementarias en el plazo de 24 horas, procediéndose en otro caso al embargo de sus bienes”.

RELACION DE DEUDORES

| Municipio | Nombre                      | Concepto        | Periodo     | Importe |
|-----------|-----------------------------|-----------------|-------------|---------|
| Calahorra | Mª Angeles Calvo Antoñanzas | 01-Descub.Total | 01/92-04/92 | 592.548 |
| Calahorra | Mª Angeles Calvo Antoñanzas | 01-Descub.Total | 12/91       | 95.719  |

En cumplimiento del artículo 106.1 del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social y siendo desconocido su paradero se notifica por la presente a los deudores anteriormente relacionados requiriéndoles para el pago de los débitos, recargos y costas reglamentarias, y para que comparezcan por sí o por medio de representante, en el expediente ejecutivo que se les sigue, advirtiéndoles:

Primero.— Que transcurrido el plazo de ocho días desde la publicación de este Edicto en el Boletín Oficial de La Rioja, sin personarse, serán

declarados en rebeldía mediante providencia dictada al efecto y se continuará el procedimiento, efectuándose las sucesivas notificaciones en la propia Unidad de Recaudación Ejecutiva.

Segundo.— Contra la Providencia de apremio sólo será admisible oposición basada en alguno de los motivos señalados en el art. 103.2 del Reglamento citado, y dentro del plazo de quince días siguientes a la notificación, suspendiéndose el procedimiento hasta la resolución de la oposición.

Tercero.— También podrá interponerse recurso de reposición, con carácter previo y facultativo a la Reclamación Económica-Administrativa, o bien ésta directamente, ambos en el plazo de quince días, suspendiéndose el procedimiento solamente en los términos y condiciones establecidas en el art. 190 del Reglamento.

Calahorra, 25 de Octubre de 1993.— El Recaudador-Ejecutivo, Alberto Casaña Abad.

#### Providencia de embargo

III.B.1853

El Recaudador Ejecutivo de la Tesorería General de la Seguridad Social, de la Unidad de Recaudación número 26/03 de Logroño.

Hace saber: Que en el expediente administrativo de apremio número 93/403, que se instruye en esta Unidad de Recaudación Ejecutiva contra D. Eduardo Arrieta Lavilla, se ha dictado con fecha 7 de Junio de 1993, la siguiente

**PROVIDENCIA.**— Tramitándose en esta Unidad de Recaudación Ejecutiva de la Seguridad Social a mi cargo expediente administrativo de apremio contra el deudor que a continuación se expresa y estimándose insuficientes los bienes embargados en el territorio de esta Unidad.

Declaro embargado el bien perteneciente al deudor que a continuación se describe, por los descubiertos que igualmente se expresan:

Deudor: Eduardo Arrieta Lavilla.

Domicilio: C/Cantabria, nº 4-2º Izda. -- 26004 Logroño.

Debitos: Certificaciones del Régimen Autónomo de la Seguridad Social.

El importe de estas certificaciones por principal, recargos y costas presupuestadas, asciende a un total de 70.500 ptas.

BIEN: Vehículo LO-5813-H Ford Fiesta.

Del citado embargo se efectuará anotación preventiva en el Registro de la Propiedad a favor de la Tesorería General de la Seguridad Social.

En cumplimiento de lo dispuesto en el número 1 y 2 del artículo 106 del Reglamento General de Recaudación del Sistema de la Seguridad Social, y para que sirva de notificación al apremiado D. Eduardo Arrieta Lavilla, se publica el presente en el Boletín Oficial de La Rioja, que contra esta providencia pueden interponer recurso ante el Sr. Director Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de La Rioja en el plazo de ocho días en los términos regulados en el artículo 187 del Reglamento citado, significándoles, que, aunque se interponga recurso, el procedimiento de apremio, solamente se suspenderá en los términos y condiciones señalados en el artículo 109 del Reglamento General de Recaudación ya citado.

Logroño, 28 de Octubre de 1993.— El Recaudador Ejecutivo. El Jefe de la Unidad de Recaudación Ejecutiva nº 3, Luis Javier Sotés Ortega.

### GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE BARCELONA

Edicto (15.595)

III.B.1877

Para dar cumplimiento al Apartado 3 del art. 80, de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1.958, se cita y emplaza a D. IGNACIO YUNTA CARDENAS, con último domicilio conocido en C/. General Franco, nº 64, de Logroño (La Rioja), para que comparezca en el Negociado de Infracciones Administrativas del Gobierno Civil de Barcelona a fin de serle notificada la resolución del Ministerio del Interior, de fecha 27 de abril de 1.993, por la que ha sido desestimado el recurso de alzada interpuesto contra la sanción impuesta por este Centro (4981/92), con fecha 20.10.92, por haber infringido lo dispuesto en el art. 26 apdo. i), de la Ley Orgánica 1/92, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana (B.O.E. nº 46, de 22.02.92), debiendo recoger dicha resolución en ese Gobierno Civil, toda vez que ha resultado infructuosa la citada notificación cursada directamente al domicilio que se indica, apercibiéndole de las responsabilidades y perjuicios que pueden alcanzarle si no comparece en el término de treinta días.

Barcelona, 21 de Octubre de 1993.— El Secretario General, Eduardo Planells Induráin

### DELEGACION DEL GOBIERNO EN NAVARRA

Edicto (11.594)

III.B.1878

“Se notifica a Ud. el acuerdo de iniciación de expediente sancionador, adoptado con esta fecha, que dice literalmente lo que sigue:

En uso de las facultades atribuidas, se acuerda por la presente la iniciación de procedimiento sancionador, en relación a la denuncia, hechos, presuntas infracciones, personas inculpadas, etc., que se indican seguidamente:

1.— Denuncia formulada por:

La 522 Comandancia de la Guardia Civil.

2.— Identificación de la persona Presuntamente responsable: D. Ernesto Pérez Díaz de Greñu. C/ Jorge Vigón, 55-6 . LOGROÑO.

3.— Hechos denunciados:

A las 0,15 horas del día 13 de Agosto de 1993, en el Pub “Florida” de Viana, le fue ocupada una papelina conteniendo una pieza de hachis con un peso de 2,5 grs., según resulta de los análisis realizados en el Laboratorio de la Dirección Provincial de Sanidad y Consumo.

4.— Preceptos o Disposiciones que se infringen y calificación previsible:

Los hechos suponen una infracción, en principio calificada de leve o grave, prevista en los Artículos 25 y 26 i) y j) de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero (BOE del 22 de febrero), sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.

5.— Sanciones establecidas en las disposiciones vigentes:

A tenor de lo dispuesto en el art. 28 de la citada Ley Orgánica 1/1992, las infracciones leves son sancionables en una cuantía de hasta 50.000 ptas. como máximo, y las infracciones graves de 50.001 a 5.000.000 de pesetas.

6.— Organismo competente para la resolución del expediente:

La facultad sancionadora corresponde al Delegado del Gobierno en Navarra, a tenor del art. 25, en relación con los arts. 28 y 29.1 d) de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana (BOE nº 46, de 22 de febrero de 1992).

7.— Instructor y Secretario del Procedimiento:

María Angeles Hernández González, Jefe de la Sección de Derechos Ciudadanos y Seguridad Ciudadana.

Yolanda del Río Mayayo, Auxiliar de la Administración Civil del Estado.

El expedientado podrá recusar estos nombramientos, en los supuestos, plazos y trámites establecidos en los artículos 28 y 29 de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre (BOE de 27 de dicho mes), de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

8.— Actuaciones y alegaciones:

El expedientado podrá reconocer voluntariamente su responsabilidad, en los términos y con los efectos indicados en el artículo 8 y 13.1 d) del Reglamento del Procedimiento para el ejercicio de la Potestad Sancionadora, aprobado por Real Decreto 1.398/1993, de 4 de agosto (BOE del 9 de dicho mes).

A tenor de lo dispuesto en los artículos 3, 16 y 17 del citado Real Decreto, se advierte al expedientado que, sin perjuicio del derecho de acceso permanente a las actuaciones y trámites del procedimiento, dispone del plazo de QUINCE DIAS para aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones estime convenientes y, en su caso, proponer pruebas concretando los medios de que pretenda valerse. Todo ello, sin perjuicio del derecho de audiencia (quince días) previsto en el art. 19, cuando se formule (en su caso) la propuesta de resolución.

Le comunico todo ello para su conocimiento y efectos, advirtiéndole que, de no efectuar alegaciones sobre el contenido de la iniciación del procedimiento, en el plazo de QUINCE DIAS, previsto en el art. 16.1 del Real Decreto 1.398/1993, de 4 de agosto, la iniciación podrá ser considerada como propuesta de resolución, con los efectos previstos en los arts. 18 y 19 del referido Real Decreto.

Pamplona, 27 de agosto de 1993.— El Secretario General, Mariano Berduque Navarro.

Lo que se hace público para que sirva de notificación a D. Ernesto Pérez Díaz de Greñu, con último domicilio conocido en C/ Jorge Vigón núm. 55, de Logroño (La Rioja), de conformidad con lo previsto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE del 27 de dicho mes).

Pamplona, 25 de Octubre de 1993.— El Secretario General, Mariano Berduque Navarro.

## C. Administración Local

### AYUNTAMIENTO DE AGONCILLO

Aprobación definitiva del expediente nº 6/93 de concesión de Créditos y Suplementos de Créditos

III.C.8194

Por no haberse presentado reclamaciones ha quedado elevado a

definitivo el acuerdo adoptado por el Pleno del Ayuntamiento, en sesión ordinaria de fecha 2 de Agosto de 1993, relativo a la aprobación del expediente número 4/93, de concesión de créditos extraordinarios y suplementos de créditos en el Presupuesto Municipal de 1993, cuyo resumen, a nivel de capítulos, es el siguiente:

| Cap.  | Denominación              | Pesetas          |
|---|---------------------------|------------------|
| <b>A) CREDITOS EXTRAORDINARIOS</b>                      |                           |                  |
| 6   | Inversiones Reales .....  | 6.000.000        |
| <b>B) SUPLEMENTOS DE CREDITO</b>                        |                           |                  |
| Ninguno   |                           |                  |
| <b>TOTAL .....</b>                                      |                           | <b>6.000.000</b> |
| <b>FINANCIACION</b>                                     |                           |                  |
| Con cargo al Remanente Líquido de Tesorería disponible: |                           |                  |
| 8   | Activos financieros ..... | 6.000.000        |
| <b>TOTAL .....</b>                                      |                           | <b>6.000.000</b> |

|  |                              |                |
|--|------------------------------|----------------|
| <b>A) ESTADO DE GASTOS, CAPITULOS QUE SE MODIFICAN</b>   |                              |                |
| 1  | Gastos de Personal .....     | 800.000        |
| <b>Total Aumentos .....</b>                              |                              | <b>800.000</b> |
| <b>B) ESTADO DE INGRESOS, CAPITULOS QUE SE MODIFICAN</b> |                              |                |
| 3  | Tasas y otros ingresos ..... | 800.000        |
| <b>Total Aumentos .....</b>                              |                              | <b>800.000</b> |

Lo que se pone en conocimiento del público, en cumplimiento del público, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 112 de la Ley 7/85, de Bases de Régimen Local y 150 y 158 de la Ley 39/88, Reguladora de las Haciendas Locales, a los efectos de que los interesados en el expediente puedan interponer recurso contencioso-administrativo en el Tribunal Superior de Justicia de La Rioja, en el plazo de dos meses, contados a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja.

En Huércanos, a 26 de Octubre de 1993.— El Alcalde.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 150.3 de la Ley 39/1988, de 28 de Diciembre, al que se remite el artículo 158.2 de la misma Ley y artículo 20.3 en relación con el 38.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de Abril.

Contra esta aprobación definitiva podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo, según autorizan los artículos 158 de la Ley 39/88, de 28 de Diciembre y 38.3, en relación con el artículo 23.1 del Real Decreto 500/1990, de 20 de Abril, en la forma y plazos establecidos en el artículo 58 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 27 de Diciembre de 1956.

Agoncillo, a 29 de Octubre de 1993.— El Alcalde, Pablo Llanos García.

**AYUNTAMIENTO DE LOGROÑO**

*Modificación de las Ordenanzas Fiscales y del Índice Fiscal de calles para el ejercicio de 1994* III.C.8213

En cumplimiento del artículo 17 de la Ley 39/1988, reguladora de las Haciendas Locales, se publica el presente anuncio a efectos de sugerencias y reclamaciones:

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 4 de Noviembre de 1993 adoptó los siguientes acuerdos provisionales:

- Modificación del Índice Fiscal de Calles anexo a la Ordenanza Fiscal General de Gestión, Recaudación e Inspección.
- Modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora del Impuesto sobre Bienes Inmuebles.
- Modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora del Impuesto sobre Actividades Económicas.
- Modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica.
- Modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.
- Modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora del Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana.
- Modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por Suministro de Agua.
- Modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por Recogida de Basuras y Residuos Sólidos Urbanos.
- Modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por Prestación del Servicio de Alcantarillado.
- Modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por Licencia de Apertura de Establecimientos.
- Modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por Prestación de Servicios Urbanísticos.
- Modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por Prestación de Servicios en los Cementerios Municipales.
- Modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por Prestación del Servicio de Extinción de Incendios.
- Modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por Prestación del Servicio de Matadero y Acarreo de Carnes.
- Modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por Prestación de los Servicios de Recogida de Vehículos en la Vía Pública, Depósito e Inmovilización.
- Modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por Otorgamiento de Licencias y Autorizaciones Administrativas de Auto-Taxis y demás Vehículos de Alquiler.

Dicho anuncio, conforme determina el artículo 17 de la Ley 39/1988, reguladora de las Haciendas Locales, permanecerá expuesto al público en el Ayuntamiento de Logroño, por término de 30 días a contar del siguiente a la publicación del mismo en el Boletín Oficial de La Rioja, durante cuyo plazo podrán los interesados examinar el expediente y presentar las sugerencias y reclamaciones que estimen oportunas.

En el supuesto de que no se presenten reclamaciones, se entenderán definitivamente aprobados dichos acuerdos hasta entonces provisionales, de conformidad con la legislación anteriormente indicada.

Logroño, 5 de noviembre de 1993.— El Alcalde-Presidente.

**AYUNTAMIENTO DE ALCANADRE**

*Publicación de omisión en el anuncio de aprobación inicial de las NN.SS. de Alcanadre* III.C.8212

Habiéndose producido omisión en el anuncio de este Ayuntamiento publicado en el B.O.R nº 128 de fecha 21 de Octubre de 1.993, por el que se hace exposición pública de las Normas Subsidiarias, a continuación se inserta el párrafo omitido.

“Al propio tiempo se hace pública la suspensión del otorgamiento de licencias de parcelación de terrenos, edificación y demolición en todo el término municipal, por el plazo máximo de dos años, extinguiéndose en todo caso con la aprobación definitiva de las Normas, para todas aquellas actuaciones que puedan estar afectadas por el nuevo Planeamiento”.

Alcanadre, 2 de Noviembre de 1.993.— El Alcalde.

**AYUNTAMIENTO DE HERCE**

*Modificación de las Normas Subsidiarias* III.C.8195

Aprobada inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento de la Villa de Herce, en sesiones de 27 de Agosto y 13 de Octubre de 1993, la modificación de las Normas Subsidiarias de Planeamiento, se somete a información pública por espacio de un mes, contado a partir del día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, durante el cual podrá ser examinado y formular las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Queda suspendido el otorgamiento de licencias en todo el área afectada por esta modificación puntual, de las Normas Subsidiarias de Planeamiento, extinguiéndose la suspensión con la aprobación definitiva de la modificación.

Herce, 23 de Octubre de 1993.— El Alcalde, Jesús Ibáñez Martínez-Aldama.

**AYUNTAMIENTO DE HUERCANOS**

*Aprobación definitiva del expediente de Modificación de Créditos nº 1/93* III.C.8196

Esta Corporación tiene aprobado definitivamente el expediente nº 1/1993 de Modificación de Créditos del Presupuesto Municipal, con el siguiente resumen a nivel de capítulos:

*Notificación de denuncia* III.C.8201

Habiéndose intentado por este Ayuntamiento notificar las sanciones, por Infracciones de Tráfico, cuyos expedientes se reseñan. Y no habiendo sido posible realizar dichas notificaciones personalmente a los interesados, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 58, 59, 60 y 61 de la Ley 30/1992

de 26 de Noviembre (BOE nº 285, de 27-11-92), de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en relación con los artículos 67, 72, 73, 75, 76, 77, 78, 79 y 84 del Real Decreto Legislativo 339/90, de 2 de Marzo, Texto articulado de la Ley de Tráfico, Circulación de Vehículos a motor y Seguridad Vial; se efectúan las notificaciones por este medio; significándoles a los denunciados que "se ha formulado contra los conductores de los vehículos que se detallan, de los que figuran sus titulares, por los hechos y las cuantías reseñadas, los correspondientes expedientes sancionadores, bajo el número que también se indica, lo que se les notifica, según lo dispuesto en el artículo 72 del Real Decreto Legislativo 339/90, de 2 de Marzo, referido, a efectos de que, dentro del plazo de DIEZ DIAS, a tenor de lo establecido en el artículo 76 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, comuniquen el nombre y domicilio del citado conductor al Negociado de Disciplina Viaria del Area de Protección Ciudadana (C/ Ruavieja, 47, Dependencias de Policía Local), Advirtiéndoles del deber de conocer y facilitar todos aquellos datos necesarios para la identificación del conductor responsable de la infracción y, si se incumpliese esta obligación sin causa justificada, serán sancionados pecuniariamente como autor de una falta grave a tenor de lo establecido en el artículo 72.3 del Real Decreto Legislativo 339/90 antes citado, el titular del vehículo.

Significándole por otro lado que, para ahorrar trámites y simplificar el procedimiento se entenderá que el referido titular es el conductor del vehículo excepto en los casos de personas jurídicas- sino facilita datos del mismo en el plazo señalado, participándole igualmente el derecho que le asiste en este caso de conformidad con el artículo 79.1 de la Ley antes mencionada de alegar por escrito ante el Ilmo. Sr. Alcalde, cuanto considere conveniente en su defensa y proponga las pruebas que estimen oportunas dentro de los QUINCE DIAS siguientes a esta notificación.

De estar conforme con la denuncia, y éste no tener la calificación de grave, podrá obtener el beneficio de la reducción del 20% de la cuantía de la multa, si se hace efectiva dentro de los diez días siguientes a la fecha de notificación, en las Oficinas del Area de Protección Ciudadana (C/ Ruavieja, 47, Dependencias de Policía Local), o efectuar el pago por giro postal, indicando: el número de expediente, matrícula del vehículo, nombre y apellidos, así como el domicilio donde desea se le remita el justificante de pago.

De acuerdo con el artículo 67, de la referida Ley de Seguridad Vial, en las infracciones graves y muy graves, podrá imponerse además la sanción de suspensión del permiso o licencia de conducir hasta tres meses.

Logroño, a 28 de Octubre de 1993.— El Alcalde.

EXPDTE: 15757 TITULAR: ACEDO AGUIRRE, ALBERTO DOMICILIO: GRAN VIA, 9-3º B LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 02-09-93 MATRICULA: LO-8559-J ARTIC.: 39 IMPORTE: 5.000

EXPDTE: 15781 TITULAR: ACEDO ARPON, PEDRO DOMICILIO: CIUDAD DE VITORIA, 12-6º IZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 02-09-93 MATRICULA: LO-2478-F ARTIC.: 39 IMPORTE: 5.000

EXPDTE: 15922 TITULAR: ACEDO ARPON, PEDRO DOMICILIO: CIUDAD DE VITORIA, 12-6º IZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 04-09-93 MATRICULA: LO-2478-F ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 15694 TITULAR: AFA ELECTRODOMESTICOS RIOJANOS, S.L. DOMICILIO: SAN JOSE CALASANZ, 7J SOLA 2º A LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 01-09-93 MATRICULA: LO-8657-E ARTIC.: 39 IMPORTE: 5.000

EXPDTE: 15890 TITULAR: AGUIRRE MARTINEZ, JORGE DOMICILIO: AV. JUAN XXIII, 11-3º DR LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 03-09-93 MATRICULA: LO-0964-J ARTIC.: 39 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 15829 TITULAR: ALBERO RUIZ, MIGUEL ANGEL DOMICILIO: GONZALO BERCEO, 6-1º B LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 03-09-93 MATRICULA: LO-6856-K ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 15935 TITULAR: ALONSO MARQUEZ, FRANCISCO BENITO DOMICILIO: AV. CLUB DEPORTIVO, 24-2º LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 04-09-93 MATRICULA: LO-9580-L ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 16169 TITULAR: ALONSO MARQUEZ, FRANCISCO BENITO DOMICILIO: AV. CLUB DEPORTIVO, 24-2º LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 08-09-93 MATRICULA: LO-9580-L ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 16086 TITULAR: ALONSO MIRANDA, JOSE MARIA DOMICILIO: HUESCA, 34, ESC. 1-4º BI LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 07-09-93 MATRICULA: LO-6719-I ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 15840 TITULAR: ALUTIZ DUARTE, JUSTO LUIS DOMICILIO: PEREZ GALDOS, 13-1º I LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 03-09-93 MATRICULA: LO-3187-J ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 15595 TITULAR: ALVAREZ AYARZA, CLEMENTE DOMICILIO: GONZALO BERCEO, 20-4º C LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 01-09-93 MATRICULA: LO-7701-F ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 15929 TITULAR: ALVAREZ GONZALEZ, JOSE DOMICILIO: VARA DE REY, 57-1º A LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 04-09-93 MATRICULA: LO-2611-L ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 15954 TITULAR: ALVAREZ MANZANARES, ALFONSO DOMICILIO: VARA DE REY, 66-3º A LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 05-09-93 MATRICULA: LO-2380-H ARTIC.: 9 IMPORTE: 25.000

EXPDTE: 16280 TITULAR: ALVAREZ MORAN, RAFAEL DOMICILIO: REPUBLICA ARGENTINA, 9 7º LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 10-09-93 MATRICULA: M-4795-HJ ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 15814 TITULAR: ANDRES ASENSIO, ALBERTO DOMICILIO: DUO LA VICTORIA, 16-4º DR LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 03-09-93 MATRICULA: LO-4311-E ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 15800 TITULAR: ANDRES MARTINEZ, JOSE LUIS DOMICILIO: GRAN VIA, 40-5º CT LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 03-09-93 MATRICULA: LO-9793-I ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 16085 TITULAR: ANZUOLA ANZUOLA, ESDRAS DOMICILIO: CABALLERO LA ROSA, 9-2º IZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 07-09-93 MATRICULA: NA-4486-N ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 16328 TITULAR: APARICIO PEREZ, ANTONIO DOMICILIO: LABRADORES, 9-2º C LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 10-09-93 MATRICULA: LO-9645-I ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 15751 TITULAR: ARAGON LAGO, FERNANDO DOMICILIO: AV. PIO XII, 19-6º IZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 02-09-93 MATRICULA: M-0216-KZ ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 15601 TITULAR: ARBONA MILANO, MARIA ANGELES DOMICILIO: AV. LOBETE, 21 1º B LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 01-09-93 MATRICULA: LO-0073-H ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 16243 TITULAR: ARDANZA TREVIANO IGLESIAS, ALBERTO DOMICILIO: GRAN VIA, 48-6º 2 LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 09-09-93 MATRICULA: LO-4231-K ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 15623 TITULAR: AREJULA BENITO, MARIA ROSARIO DOMICILIO: AV. MADRID, 8-8º IZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 01-09-93 MATRICULA: LO-2913-K ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 16261 TITULAR: ARINA DIAZ DE CERIO, PABLO DOMICILIO: EL NORTE, 50-3º IZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 09-09-93 MATRICULA: LO-0593-E ARTIC.: 39 IMPORTE: 7.500

EXPDTE: 16277 TITULAR: ARINA DIAZ DE CERIO, PABLO DOMICILIO: EL NORTE, 50-3º IZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 10-09-93 MATRICULA: LO-0593-E ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 15878 TITULAR: ARMAS HERVIAS, CARLOS JAVIER DOMICILIO: TEJADA, 2-6º E LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 03-09-93 MATRICULA: LO-4817-I ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 15682 TITULAR: ARMAS MURGA, NORY DOMICILIO: BELCHITE, 1, ESC. 1-1º IZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 01-09-93 MATRICULA: LO-6014-I ARTIC.: 39 IMPORTE: 7.500

EXPDTE: 15901 TITULAR: ARMAS TOBIAS, BLANCA DOMICILIO: EL LAUREL, 24-1º IZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 04-09-93 MATRICULA: LO-6963-G ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 15875 TITULAR: ARRABAL SOTA, LUCIANO MIGUEL DOMICILIO: AV. MADRID, 160-BJ I LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 03-09-93 MATRICULA: SS-1766-H ARTIC.: 39 IMPORTE: 5.000

EXPDTE: 16019 TITULAR: ARRIETA LA VILLA, EDUARDO DOMICILIO: CANTABRIA, 5-4º C LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 06-09-93 MATRICULA: LO-5813-H ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 15850 TITULAR: ASCACIBAR ALONSO, JOSE LUIS DOMICILIO: PARQUE DEL CARMEN, 6-4º D LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 03-09-93 MATRICULA: LO-3179-I ARTIC.: 39 IMPORTE: 5.000

EXPDTE: 16041 TITULAR: AUTOMATICOS ESPOION, S.A. DOMICILIO: PZ. PRIMERO MAYO, 11-1º AN LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 06-09-93 MATRICULA: LO-6087-K ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 16250 TITULAR: AVELLANEDA CAÑAS, NATIVIDAD DOMICILIO: PINO Y AMORENA, 11-5º J LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 09-09-93 MATRICULA: LO-8106-F ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 15957 TITULAR: AZPURGUA MARTINEZ, JAVIER DOMICILIO: PORTALES, 63-1º LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 06-09-93 MATRICULA: LO-8505-E ARTIC.: 39 IMPORTE: 7.500

EXPDTE: 15749 TITULAR: BACIGALUPE ARTACHO, LAURA DOMICILIO: VILLAMEDIANA, 37-4º A LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 02-09-93 MATRICULA: LO-6704-D ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 15898 TITULAR: BACIGALUPE SALZ, CARLOS DOMICILIO: BENEFICENCIA, 3-5º E LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 04-09-93 MATRICULA: LO-1380-H ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 15997 TITULAR: BAÑARES PEREZ, JOSE IGNACIO DOMICILIO: B. C. GUARDIA CIVIL, 6-5º B LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 06-09-93 MATRICULA: LO-1162-K ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 15904 TITULAR: BAÑOS MORENO, ANDRES DOMICILIO: GRAN VIA, 45-3º A I LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 04-09-93 MATRICULA: LO-9124-I ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 15942 TITULAR: BAÑUELOS BERGES, FLORENTINO DOMICILIO: AV. JORGE VIGON, 16-8º DR LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 04-09-93 MATRICULA: LO-8001-K ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 15793 TITULAR: BARRAL LOPEZ, JOSE JOAQUIN DOMICILIO: SANTA ISABEL, 8-4º DR LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 03-09-93 MATRICULA: CICLOMOTOR ARTIC.: 47 IMPORTE: 7.500

EXPDTE: 16246 TITULAR: BARREDO CASTROVIEJO, FERNANDO DOMICILIO: PRIMO RIVERA, 10-4º CT LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 09-09-93 MATRICULA: LO-8600-K ARTIC.: 39 IMPORTE: 5.000

EXPDTE: 15883 TITULAR: BARRIOBERO ANDRES, ANA MARIA DOMICILIO: ESCUELAS PIAS, 15-2º B LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 03-09-93 MATRICULA: LO-0327-I ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 16125 TITULAR: BEISTI BARRIO, PEDRO FELIX DOMICILIO: LA CIGUEÑA, 8-4º DR LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 07-09-93 MATRICULA: LO-5356-B ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 16290 TITULAR: BENITO ALCALDE, MARIA BELEN DOMICILIO: VALDEGASTEA, 24-2º IZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 10-09-93 MATRICULA: LO-7440-D ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 16007 TITULAR: BERICOCHEA SARABIA, BENEDICTO DOMICILIO: VICTOR PRADERA, 11-2º B LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 06-09-93 MATRICULA: LO-2098-E ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 15609 TITULAR: BERNABE MARTINES, JUAN ANTONIO DOMICILIO: PARQUE DEL CARMEN, 6-2º C LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 01-09-93 MATRICULA: LO-2261-M ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 16332 TITULAR: BEZARES GEYER, FEDERICO MANUEL DOMICILIO: AV. JORGE VIGÓN, 22-8º E LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 10-09-93 MATRICULA: LO-1778-L ARTIC.: 39 IMPORTE: 5.000

EXPDTE: 15612 TITULAR: BIELSA LANGA, MARIA JOSE DOMICILIO: SOMOSIERRA, 19, ESC. 3-7º B LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 01-09-93 MATRICULA: LO-2933-H ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 15614 TITULAR: BIELSA LANGA, MARIA JOSE DOMICILIO: SOMOSIERRA, 19, ESC. 3-7º B LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 01-09-93 MATRICULA: LO-2933-H ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 15744 TITULAR: BIELSA LANGA, MARIA JOSE DOMICILIO: SOMOSIERRA, 19, ESC. 3-7º B LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 02-09-93 MATRICULA: LO-2933-H ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 15966 TITULAR: BIELSA LANGA, MARIA JOSE DOMICILIO: SOMOSIERRA, 19, ESC. 3-7º B LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 06-09-93 MATRICULA: LO-2933-H ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 16104 TITULAR: BIELSA LANGA, MARIA JOSE DOMICILIO: SOMOSIERRA, 19, ESC. 3-7º B LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 07-09-93 MATRICULA: LO-2933-H ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 16140 TITULAR: BIELSA LANGA, MARIA JOSE DOMICILIO: SOMOSIERRA, 19, ESC. 3-7º B LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 08-09-93 MATRICULA: LO-2933-H ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 16205 TITULAR: BIELSA LANGA, MARIA JOSE DOMICILIO: SOMOSIERRA, 19, ESC. 3-7º B LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 09-09-93 MATRICULA: LO-2933-H ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 16320 TITULAR: BIELSA LANGA, MARIA JOSE DOMICILIO: SOMOSIERRA, 19, ESC. 3-7º B LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 10-09-93 MATRICULA: LO-2933-H ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 16117 TITULAR: BLAZQUEZ HERNANDEZ, PEDRO DOMICILIO: MADRE DE DIOS, 22-2º F LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 07-09-93 MATRICULA: LO-9347-I ARTIC.: 39 IMPORTE: 5.000

EXPDTE: 15815 TITULAR: BOBADILLA DE LA CAMARA CLOTILDE DOMICILIO: VARA DE REY, 77-1º C LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 03-09-93 MATRICULA: LO-8701-I ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 16184 TITULAR: BOCOS RODRIGUEZ, ANGEL DOMICILIO: SAN ANTON, 6-1º B LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 08-09-93 MATRICULA: LO-1515-K ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 15991 TITULAR: BRETON BRETON, JESUS DOMICILIO: CARMEN MEDRANO, 2-6º B LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 06-09-93 MATRICULA: Z-5393-L ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 15930 TITULAR: BUESA FERNANDEZ DE PIEROLA, ELENA DOMICILIO: MURO LA MATA, 8-1º IZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 04-09-93 MATRICULA: LO-9373-K ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 16076 TITULAR: BUESA FERNANDEZ DE PIEROLA, ELENA DOMICILIO: MURO LA MATA, 8-1º IZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 07-09-93 MATRICULA: LO-9373-K ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 16237 TITULAR: BUESA FERNANDEZ DE PIEROLA, ELENA DOMICILIO: MURO LA MATA, 8-1º IZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 09-09-93 MATRICULA: LO-9373-K ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 15740 TITULAR: BUJANDA GONZALEZ SAN PEDRO, MARIA CARMEN DOMICILIO: BELCHITE, 8-1º A LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 02-09-93 MATRICULA: LO-9926-G ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 15895 TITULAR: BURGOS PASCUAL, SANTIAGO DOMICILIO: AV. JORGE VIGÓN, 19-3º IZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 04-09-93 MATRICULA: LO-2611-M ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 16136 TITULAR: BUSTILLO MERINO, ANA MARIA DOMICILIO: VARA DE REY, 65-7º CT LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 08-09-93 MATRICULA: LO-9367-K ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 16292 TITULAR: BUSTILLO MERINO, ANA MARIA DOMICILIO: VARA DE REY, 65-7º CT LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 10-09-93 MATRICULA: LO-9367-K ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 15618 TITULAR: CABELLO ALONSO, KATIA DOMICILIO: SOMOSIERRA, 7-3º 4 LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 01-09-93 MATRICULA: LO-9390-K ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 15644 TITULAR: CABELLO ALONSO, KATIA DOMICILIO: SOMOSIERRA, 7-3º 4 LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 01-09-93 MATRICULA: LO-9390-K ARTIC.: 39 IMPORTE: 5.000

EXPDTE: 15927 TITULAR: CABEZON RUIZ, FERNANDO DOMICILIO: SAN ANTON, 19-3º B LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 04-09-93 MATRICULA: LO-1406-K ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 15698 TITULAR: CAMARA FERNANDEZ, MARIA VIOLETA DOMICILIO: SANTOS ASCARZA, 26-3º DR LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 01-09-93 MATRICULA: LO-9140-H ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 15784 TITULAR: CAMARA LOPEZ, SANTIAGO RAMON DOMICILIO: SANTOS ASCARZA, 39-2º IZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 02-09-93 MATRICULA: LO-2317-H ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 15902 TITULAR: CARO EZQUERRO, JOSE LUIS DOMICILIO: CABALLERO LA ROSA, 10-3º DR LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 04-09-93 MATRICULA: LO-6817-J ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 15958 TITULAR: CASTELLANOS GARCIA, ANTONIO DOMICILIO: DOCE LIGERO, 12-4º DR LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 06-09-93 MATRICULA: LO-0537-G ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 15619 TITULAR: CASTILLO RIDRUEJO, LUIS MARIA DOMICILIO: PINTOR ROSALES, 4-7º A LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 01-09-93 MATRICULA: LO-7334-I ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 15805 TITULAR: CASTILLO RIDRUEJO, LUIS MARIA DOMICILIO: PINTOR ROSALES, 4-7º A LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 03-09-93 MATRICULA: LO-7334-I ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 15652 TITULAR: CASTRO SERRANO, CARLOS DOMICILIO: REPUBLICA ARGENTINA, 35-6º C LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 01-09-93 MATRICULA: LO-7502-D ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 15804 TITULAR: CENICEROS GARRIDO, JAVIER DOMICILIO: AV. PIO XII-21-5º A LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 03-09-93 MATRICULA: LO-1791-K ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 16179 TITULAR: CEÑA LARRAD, FELIPE JULIAN DOMICILIO: HUESCA, 47-2º E LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 08-09-93 MATRICULA: LO-3076-G ARTIC.: 39 IMPORTE: 7.500

EXPDTE: 15913 TITULAR: CID YANGUELA, JUAN MANUEL DOMICILIO: INGENIERO LA CIERVA, 10-1º IZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 04-09-93 MATRICULA: LO-4447-L ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 16023 TITULAR: CIRAUQUI OYON, JOSE FERNANDO DOMICILIO: AV. VIANA, 14-5º 2 LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 06-09-93 MATRICULA: LO-8535-L ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 15649 TITULAR: CLEMENTE IBAÑEZ, CONSUELO DOMICILIO: DUQUES DE NAJERA, 94-5º F LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 01-09-93 MATRICULA: BU-1185-F ARTIC.: 39 IMPORTE: 5.000

EXPDTE: 15712 TITULAR: COBO GOMEZ, TOMASA DOMICILIO: AV. PEREZ GALDOS, 24-1º A LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 02-09-93 MATRICULA: LO-3741-K ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 16270 TITULAR: COMPAINS CARMONA, MARIA ANGELES DOMICILIO: PADRE MARIN, 1-4º IZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 10-09-93 MATRICULA: LO-3224-J ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 15605 TITULAR: CONSTRUCCIONES DE ALUMINIO ELKA, S.L. DOMICILIO: PIQUERAS, 4-BJ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 01-09-93 MATRICULA: LO-8846-J ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 16245 TITULAR: CRESPO CARAZO, JACINTO DOMICILIO: SANTOS ASCARZA, 18-1º IZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 09-09-93 MATRICULA: LO-2986-L ARTIC.: 39 IMPORTE: 5.000

EXPDTE: 16035 TITULAR: CRESPO FERNANDEZ, VICTOR DOMICILIO: DUQUESA LA VICTORIA, 48-4º 2 LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 06-09-93 MATRICULA: LO-6140-I ARTIC.: 39 IMPORTE: 5.000

EXPDTE: 15678 TITULAR: CRESPO MORALES, CARMEN DOMICILIO: OBISPO LEPE, 3-6º D LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 01-09-93 MATRICULA: LO-6357-I ARTIC.: 39 IMPORTE: 7.500

EXPDTE: 15860 TITULAR: CRUZ MADORRAN, ALEJANDRO DOMICILIO: MARQUES SAN NICOLAS, 136-1º CT LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 03-09-93 MATRICULA: LO-6286-D ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 15854 TITULAR: CUESTA ORTEGA, CARMEN DOMICILIO: PARQUE DEL CARMEN, 6-8º C LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 03-09-93 MATRICULA: LO-4624-E ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

- EXPDTE: 16006 TITULAR: CULTURAL RIOJA, S.L. DOMICILIO: MARQUES ENSENADA, 13-CS LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 06-09-93 MATRICULA: LO-5099-F ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500
- EXPDTE: 16073 TITULAR: CULTURAL RIOJA, S.L. DOMICILIO: MARQUES ENSENADA, 13-CS LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 07-09-93 MATRICULA: LO-5099-F ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500
- EXPDTE: 16106 TITULAR: DE ARCOCHA JIMENEZ, SANTIAGO DOMICILIO: PARQUE DEL CARMEN, 4-7º D LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 07-09-93 MATRICULA: LO-3262-M ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500
- EXPDTE: 15928 TITULAR: DE CARLOS ORBAÑANOS, JULIO DOMICILIO: AV. COLON, 7-2º IZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 04-09-93 MATRICULA: LO-0293-I. ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500
- EXPDTE: 15843 TITULAR: DE JUAN EZQUERRA, MARIA CARMEN DOMICILIO: DIEGO VELAZQUEZ, 3-2º IZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 03-09-93 MATRICULA: LO-5665-K ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500
- EXPDTE: 15677 TITULAR: DEL CASTILLO GAY, FRANCISCO JOSE DOMICILIO: TOLEDO, 1-4º DQ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 01-09-93 MATRICULA: LO-4820-I ARTIC.: 39 IMPORTE: 5.000
- EXPDTE: 15908 TITULAR: DEL RIO DE LA SANTISIMA TRINIDAD, ELIAS DOMICILIO: GARCIA MORATO, 16-1º DR LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 04-09-93 MATRICULA: PM-8209-O ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500
- EXPDTE: 15896 TITULAR: DOMENECH CASASUS, JUAN DOMICILIO: AV. JORGE VIGON, 6-4º IZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 04-09-93 MATRICULA: LO-8963-G ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500
- EXPDTE: 15670 TITULAR: DOMINGUEZ UBIS, JOSE LUIS DOMICILIO: AV. JORGE VIGON, 9B-5º I LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 01-09-93 MATRICULA: LO-5459-I ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500
- EXPDTE: 15767 TITULAR: DONAIRE ALIAS, JUAN ANTONIO DOMICILIO: EL NORTE, 17-2º B LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 02-09-93 MATRICULA: LO-0061-I ARTIC.: 39 IMPORTE: 5.000
- EXPDTE: 15795 TITULAR: DUARTE ARBE, MERCEDES DOMICILIO: HUESCA, 82-3º E1 LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 03-09-93 MATRICULA: LO-1287-M ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500
- EXPDTE: 15965 TITULAR: DUARTE ARBE, MERCEDES DOMICILIO: HUESCA, 82-3º E1 LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 06-09-93 MATRICULA: LO-1287-M ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500
- EXPDTE: 16074 TITULAR: DUARTE ARBE, MERCEDES DOMICILIO: HUESCA, 82-3º E1 LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 07-09-93 MATRICULA: LO-1287-M ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500
- EXPDTE: 16211 TITULAR: DUARTE ARBE, MERCEDES DOMICILIO: HUESCA, 82-3º E1 LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 09-09-93 MATRICULA: LO-1287-M ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500
- EXPDTE: 16222 TITULAR: ECHEVERRIA BRAVO, MARIA DELIA DOMICILIO: AV. JORGE VIGON, 9A-4º E LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 09-09-93 MATRICULA: LO-7710-H ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500
- EXPDTE: 15621 TITULAR: ECHEVERRIA CAMARA, MARIA TERESA DOMICILIO: CIUDAD VITORIA, 9, ESC. 2-5º G LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 01-09-93 MATRICULA: LO-6350-F ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500
- EXPDTE: 15624 TITULAR: ECHEVERRIA CAMARA, MARIA TERESA DOMICILIO: CIUDAD VITORIA, 9, ESC. 2-5º G LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 01-09-93 MATRICULA: LO-6350-F ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500
- EXPDTE: 15940 TITULAR: ELIZALDE MEDRANO, ANGEL DOMICILIO: PZA. VIRGEN ESPERANZA, 3-1º ID LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 04-09-93 MATRICULA: LO-1300-G ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500
- EXPDTE: 16133 TITULAR: ELVIRA GONZALO, LUIS MIGUEL DOMICILIO: SANTOS ASCARZA, 9-2º E LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 07-09-93 MATRICULA: LO-4210-K ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500
- EXPDTE: 15792 TITULAR: ELVIRA GONZALO, LUIS MIGUEL DOMICILIO: SANTOS ASCARZA, 9-2º E LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 03-09-93 MATRICULA: LO-4210-K ARTIC.: 39 IMPORTE: 5.000
- EXPDTE: 16326 TITULAR: EPOYSER, S.A. DOMICILIO: GONZALO BERCEO, 10-1º C LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 10-09-93 MATRICULA: LO-5784-J ARTIC.: 39 IMPORTE: 2.500
- EXPDTE: 16260 TITULAR: ESTEBAN ALESANCO, JUAN CARLOS DOMICILIO: ESCUELAS PIAS, 8-4º IZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 09-09-93 MATRICULA: LO-0041-M ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500
- EXPDTE: 16321 TITULAR: ESTEBAN SAENZ, ANDRES DOMICILIO: CARMEN MEDRANO, 19-3º A LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 10-09-93 MATRICULA: LO-9696-I ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500
- EXPDTE: 15788 TITULAR: ESTEBAS ALESANCO, JUAN CARLOS DOMICILIO: ESCUELAS PIAS, 8-4º IZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 02-09-93 MATRICULA: LO-0041-M ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500
- EXPDTE: 15848 TITULAR: ESTEFANIA GARCIA, JOSE RAMON DOMICILIO: GRAN VIA, 51-6º DR LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 03-09-93 MATRICULA: LO-0659-I ARTIC.: 39 IMPORTE: 5.000
- EXPDTE: 16000 TITULAR: EUROFNVASES, S.A. DOMICILIO: GRAN VIA, 40-CS LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 06-09-93 MATRICULA: LO-8227-I ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500
- EXPDTE: 16078 TITULAR: FERNANDEZ BARCENAS, MARIA EVA DOMICILIO: CARMEN MEDRANO, 1B 8º H LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 07-09-93 MATRICULA: LO-6468-I ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500
- EXPDTE: 15655 TITULAR: FERNANDEZ CORTES, CRISTOBAL DOMICILIO: MARQUES MURRIETA, 64-7º B LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 01-09-93 MATRICULA: LO-0988-I ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500
- EXPDTE: 16269 TITULAR: FERNANDEZ DE PIEROLA URBIOLA, ELENA DOMICILIO: MURO LA MATA, 8-1º IZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 10-09-93 MATRICULA: LO-4136-F ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500
- EXPDTE: 15982 TITULAR: FERNANDEZ MONEO, MARIA LUZ NEREA DOMICILIO: PRIMO RIVERA, 1-2º IZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 06-09-93 MATRICULA: LO-5721-K ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500
- EXPDTE: 16059 TITULAR: FERNANDEZ MONEO, MARIA LUZ NEREA DOMICILIO: PRIMO RIVERA, 1-2º IZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 07-09-93 MATRICULA: LO-5721-K ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500
- EXPDTE: 16079 TITULAR: FERNANDEZ MONEO, MARIA LUZ NEREA DOMICILIO: PRIMO RIVERA, 1-2º IZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 07-09-93 MATRICULA: LO-5721-K ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500
- EXPDTE: 16122 TITULAR: FERNANDEZ SAENZ, ASCENSION DOMICILIO: MARQUES ENSENADA, 45-8º D LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 07-09-93 MATRICULA: LO-2774-M ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500
- EXPDTE: 15879 TITULAR: FERNANDEZ VILLA, MARIA IDOJA DOMICILIO: MARQUES ENSENADA, 37-3º E LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 03-09-93 MATRICULA: LO-0698-C ARTIC.: 39 IMPORTE: 7.500
- EXPDTE: 15903 TITULAR: GALILEA CABEZON, JESUS DOMICILIO: MADRE DE DIOS, 8-1º B LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 04-09-93 MATRICULA: LO-0193-K ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500
- EXPDTE: 15973 TITULAR: GALINDO RUIZ, ANTONIO DOMICILIO: DOCTORES CASTROVIEJO, 1-4º IZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 06-09-93 MATRICULA: LO-9925-H ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500
- EXPDTE: 16249 TITULAR: GARCIA BLAZQUEZ, VIRGINIA DOMICILIO: CIUDAD VITORIA, 9, ESC. 1-1º D LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 09-09-93 MATRICULA: LO-7728-G ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500
- EXPDTE: 15593 TITULAR: GARCIA DIZ, EDUARDO DOMICILIO: INGENIERO LA CIERVA, 1-1º C LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 01-09-93 MATRICULA: SS-4695-AG ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500
- EXPDTE: 15733 TITULAR: GARCIA EZQUERRA, ANTONIO DOMICILIO: OVIEDO, 11-3º A LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 02-09-93 MATRICULA: LO-6562-E ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500
- EXPDTE: 15626 TITULAR: GARCIA GARCIA, ASCENSION BEGOÑA DOMICILIO: CABALLERO LA ROSA, 1-5º C LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 01-09-93 MATRICULA: LO-5360-I ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500
- EXPDTE: 15801 TITULAR: GARCIA MARIA, REBECA DOMICILIO: SAN ANTON, 5, ESC. 2-3º C LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 03-09-93 MATRICULA: LO-2908-M ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500
- EXPDTE: 15923 TITULAR: GARCIA MARIA, REBECA DOMICILIO: SAN ANTON, 5, ESC. 2-3º C LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 04-09-93 MATRICULA: LO-2908-M ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500
- EXPDTE: 16094 TITULAR: GARCIA MARIA, REBECA DOMICILIO: SAN ANTON, 5, ESC. 2-3º C LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 07-09-93 MATRICULA: LO-2908-M ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500
- EXPDTE: 16204 TITULAR: GARCIA MARIA, REBECA DOMICILIO: SAN ANTON, 5, ESC. 2-3º C LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 09-09-93 MATRICULA: LO-2908-M ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500
- EXPDTE: 15720 TITULAR: GARCIA MARTINEZ, VICENTE DOMICILIO: VARA DE REY, 56-2º DR LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 03-09-93 MATRICULA: M-2496-HW ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500
- EXPDTE: 15921 TITULAR: GARCIA MORENO, EUGENIO DOMICILIO: OBISPO RUBIO, 3-3º DR LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 04-09-93 MATRICULA: Z-3324-AC ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500
- EXPDTE: 15948 TITULAR: GARCIA MURILLO, MANUEL DOMICILIO: MARQUES FUERTEGOLLANO, 26-CS LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 04-09-93 MATRICULA: NA-2061-Y ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500
- EXPDTE: 16182 TITULAR: GARCIA PEREZ, MARIA ESTHER DOMICILIO: PZA. VIRGEN ESPERANZA, 4-2º II LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 08-09-93 MATRICULA: LO-1888-J ARTIC.: 39 IMPORTE: 5.000
- EXPDTE: 15984 TITULAR: GARCIA PEREZ, MARIA LUZ DOMICILIO: MARQUES ENSENADA, 57-2º IZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 06-09-93 MATRICULA: LO-5700-L ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500
- EXPDTE: 15631 TITULAR: GARCIA SALGADO, MARIA DEL ROSARIO DOMICILIO: LUGO, 8-BJ-I LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 01-09-93 MATRICULA: LO-4843-J ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 15633 TITULAR: GARCIA SALGADO, MARIA DEL ROSARIO DOMICILIO: LUGO, 8-BJ-1 LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 01-09-93 MATRICULA: LO-4843-J ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 15717 TITULAR: GARCIA SALGADO, MARIA DEL ROSARIO DOMICILIO: LUGO, 8-BJ-1 LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 02-09-93 MATRICULA: LO-4843-J ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 15747 TITULAR: GARCIA SALGADO, MARIA DEL ROSARIO DOMICILIO: LUGO, 8-BJ-1 LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 02-09-93 MATRICULA: LO-4843-J ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 15832 TITULAR: GARCIA SALGADO, MARIA DEL ROSARIO DOMICILIO: LUGO, 8-BJ-1 LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 03-09-93 MATRICULA: LO-4843-J ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 15986 TITULAR: GARCIA SALGADO, MARIA DEL ROSARIO DOMICILIO: LUGO, 8-BJ-1 LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 06-09-93 MATRICULA: LO-4843-J ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 16072 TITULAR: GARCIA SALGADO, MARIA DEL ROSARIO DOMICILIO: LUGO, 8-BJ-1 LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 07-09-93 MATRICULA: LO-4843-J ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 16155 TITULAR: GARCIA SALGADO, MARIA DEL ROSARIO DOMICILIO: LUGO, 8-BJ-1 LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 08-09-93 MATRICULA: LO-4843-J ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 16160 TITULAR: GARCIA SALGADO, MARIA DEL ROSARIO DOMICILIO: LUGO, 8-BJ-1 LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 08-09-93 MATRICULA: LO-4843-J ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 16233 TITULAR: GARCIA SALGADO, MARIA DEL ROSARIO DOMICILIO: LUGO, 8-BJ-1 LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 09-09-93 MATRICULA: LO-4843-J ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 16265 TITULAR: GARCIA SALGADO, MARIA DEL ROSARIO DOMICILIO: LUGO, 8-BJ-1 LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 10-09-93 MATRICULA: LO-4843-J ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 16268 TITULAR: GARCIA SALGADO, MARIA DEL ROSARIO DOMICILIO: LUGO, 8-BJ-1 LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 10-09-93 MATRICULA: LO-4843-J ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 15675 TITULAR: GARCIA TABERNEIRO, CONCEPCION DOMICILIO: QUINTILIANO, 3-1º IZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 01-09-93 MATRICULA: LO-3513-M ARTIC.: 39 IMPORTE: 5.000

EXPDTE: 15951 TITULAR: GARCIA VILLANUEVA, DANIEL DOMICILIO: AV. LA RIOJA, 14-2º DR LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 04-09-93 MATRICULA: LO-8180-F ARTIC.: 39 IMPORTE: 7.500

EXPDTE: 15732 TITULAR: GARGALLO SALAVERRI, EMILIO DOMICILIO: TRINIDAD, 15-2º B LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 02-09-93 MATRICULA: LO-8467-H ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 15608 TITULAR: GARRIDO GARCIA, MARIA PILAR DOMICILIO: AV. JORGE VIGON, 17-7º IZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 01-09-93 MATRICULA: LO-0512-M ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 16215 TITULAR: GARRIDO MANERO, MANUEL DOMICILIO: AV. LA PAZ, 82-3º 7 LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 09-09-93 MATRICULA: LO-6547-J ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 15981 TITULAR: GARRIDO PEREZ, MIGUEL ANGEL DOMICILIO: BERATUA, 8B-6º F LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 06-09-93 MATRICULA: LO-3510-D ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 16209 TITULAR: GIL ALBARELLOS DE LAS RIVAS, MANUEL DOMICILIO: AV. JORGE VIGON, 7-2º LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 09-09-93 MATRICULA: LO-9395-B ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 16020 TITULAR: GIL ALBARELLOS ESPERT, MARIA DESAMPARADOS DOMICILIO: AV. JORGE VIGON, 7-2º LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 06-09-93 MATRICULA: LO-4467-K ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 16164 TITULAR: GIL BENEDI, MIGUEL ANGEL DOMICILIO: GENERAL ESPARTERO, 3-5º C LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 08-09-93 MATRICULA: LO-0402-J ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 15713 TITULAR: GIL BOUSO, ALBERTO SANTIAGO DOMICILIO: CARMEN MEDRANO, 7-8º B LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 02-09-93 MATRICULA: LO-9664-K ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 16199 TITULAR: GIL BOUSO, ALBERTO SANTIAGO DOMICILIO: CARMEN MEDRANO, 7-8º B LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 09-09-93 MATRICULA: LO-9664-K ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 15742 TITULAR: GIL LOPEZ, ADORACION MARIA DOMICILIO: DOCE LIGERO, 37-2º E LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 02-09-93 MATRICULA: LO-4596-J ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 16010 TITULAR: GIL RODRIGUEZ, JOSE MANUEL DOMICILIO: REY PASTOR, 48-2º IZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 06-09-93 MATRICULA: LO-8752-D ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 16156 TITULAR: GIL ROYO, DANIEL DOMICILIO: MARQUES MURRIETA, 3-1º A LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 08-09-93 MATRICULA: LO-1593-J ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 16221 TITULAR: GIL ROYO, DANIEL DOMICILIO: MARQUES MURRIETA, 3-1º A LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 09-09-93 MATRICULA: LO-1593-J ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 16300 TITULAR: GIMENO CORDON, ANGEL DOMICILIO: MIGUEL ESCALONA, 19-BJ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 10-09-93 MATRICULA: LO-3172-M ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 16303 TITULAR: GIMENO CORDON, ANGEL DOMICILIO: MIGUEL ESCALONA, 19-BJ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 10-09-93 MATRICULA: LO-3172-M ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 15849 TITULAR: GOMEZ ALVAREZ, GUSTAVO DOMICILIO: CARMEN MEDRANO, 25-7º C LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 03-09-93 MATRICULA: LO-3568-K ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 16131 TITULAR: GOMEZ BEROIZ, JOSE MANUEL DOMICILIO: CARMEN MEDRANO, 19-3º C LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 08-09-93 MATRICULA: LO-9448-J ARTIC.: 39 IMPORTE: 7.500

EXPDTE: 15820 TITULAR: GOMEZ MONTEJO, JUAN JOSE DOMICILIO: SAN ANTON, 2-4º DR LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 03-09-93 MATRICULA: LO-2743-M ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 15934 TITULAR: GONZALEZ BARRIOS, MARIA JULIA DOMICILIO: MADRE DE DIOS, 22-1º B LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 04-09-93 MATRICULA: LO-6230-F ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 16336 TITULAR: GONZALEZ GONZALEZ, MARIA FRANCISCA DOMICILIO: VARA DE REY, 69-4º DR LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 10-09-93 MATRICULA: LO-0007-H ARTIC.: 39 IMPORTE: 7.500

EXPDTE: 16029 TITULAR: GONZALEZ SOLDEVILLA, MANUEL DOMICILIO: PINTOR ROSALES, 4-5º B LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 06-09-93 MATRICULA: LO-4212-M ARTIC.: 39 IMPORTE: 5.000

EXPDTE: 15924 TITULAR: GRAFICAS GONZALEZ, S.A. DOMICILIO: Pº CANTABRIA, PARCELA, 50-BJ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 04-09-93 MATRICULA: LO-1700-M ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 16119 TITULAR: GRAFICAS GONZALEZ, S.A. DOMICILIO: Pº CANTABRIA, PARCELA, 50-BJ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 07-09-93 MATRICULA: LO-1700-M ARTIC.: 39 IMPORTE: 5.000

EXPDTE: 16335 TITULAR: GREGORIO SAENZ, S.A. DOMICILIO: AV. LOPE DE VEGA, 3-BJ-1 LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 10-09-93 MATRICULA: LO-1636-I ARTIC.: 39 IMPORTE: 5.000

EXPDTE: 15964 TITULAR: GURREA MUZQUIZ, CRUZ MIGUEL DOMICILIO: PIQUERAS, 109-4º C LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 06-09-93 MATRICULA: LO-3684-J ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 16091 TITULAR: GURREA MUZQUIZ, CRUZ MIGUEL DOMICILIO: PIQUERAS, 109-4º C LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 07-09-93 MATRICULA: LO-3684-J ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 16253 TITULAR: GURREA MUZQUIZ, CRUZ MIGUEL DOMICILIO: PIQUERAS, 109-4º C LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 09-09-93 MATRICULA: LO-3684-J ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 16272 TITULAR: GURREA MUZQUIZ, CRUZ MIGUEL DOMICILIO: PIQUERAS, 109-4º C LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 10-09-93 MATRICULA: LO-3684-J ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 16239 TITULAR: GUTIERREZ GONZALEZ, MARIO DOMICILIO: SOMOSIERRA, 19, ESC. 1-1º B LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 09-09-93 MATRICULA: LO-7568-G ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 15679 TITULAR: GUTIERREZ MASSO, LUIS MANUEL DOMICILIO: PIQUERAS, 74-1º B LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 01-09-93 MATRICULA: LO-5145-J ARTIC.: 39 IMPORTE: 7.500

EXPDTE: 16297 TITULAR: G.E.T.E.I.N. DOMICILIO: CARRETERA CORTIJO, KM. 3-BJ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 10-09-93 MATRICULA: LO-4852-K ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 15750 TITULAR: HELADOS Y MARISCOS, S.A. DOMICILIO: CANALEJAS, 6-BJ-2 LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 02-09-93 MATRICULA: LO-5119-I ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 15791 TITULAR: HELADOS Y MARISCOS, S.A. DOMICILIO: CANALEJAS, 6-BJ-2 LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 02-09-93 MATRICULA: LO-5119-I ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 15856 TITULAR: HEMASA, S.C. DOMICILIO: MADRE DE DIOS, 56-BJ-4 LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 03-09-93 MATRICULA: LO-1712-I ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 16021 TITULAR: HERAS NICOLAS, JAVIER DOMICILIO: AV. ESPAÑA, 10-7º C LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 06-09-93 MATRICULA: LO-8060-D ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 16080 TITULAR: HERAS NICOLAS, JAVIER DOMICILIO: AV. ESPAÑA, 10-7º C LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 07-09-93 MATRICULA: LO-3063-L ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 15731 TITULAR: HERNANDEZ CARRO, ENRIQUE DOMICILIO: AV. COLON, 2-7º DR LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 02-09-93 MATRICULA: LO-6863-H ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 15772 TITULAR: HERNANDEZ DE FRANCISCO, JESUS  
GUILLERMO DOMICILIO: DOCTORES CASTROVIEJO, 40-2º IZ LOCALIDAD:  
LOGROÑO FECHA: 02-09-93 MATRICULA: LO-7255-J ARTIC.: 39 IMPORTE:  
5.000

EXPDTE: 16311 TITULAR: HERNANDEZ HURTADO, JOSE LUIS  
DOMICILIO: VARA DE REY, 13-1º C LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA:  
10-09-93 MATRICULA: LO-2150-E ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 16319 TITULAR: HITA RUIZ, LUIS MARIA DOMICILIO:  
ARTESANOS, 8, ESC. D-2º D LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 10-09-93  
MATRICULA: LO-5524-F ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 16049 TITULAR: HURTADO ARIÑO, ANA ISABEL DOMICILIO:  
Pº CONSTITUCION, 14-7º B LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 06-09-93  
MATRICULA: LO-9226-I ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 15709 TITULAR: IBARROLA HERNANDEZ, MARIA CARMEN  
DOMICILIO: MARQUES LA ENSENADA, 14-4º B LOCALIDAD: LOGROÑO  
FECHA: 01-09-93 MATRICULA: LO-0802-M ARTIC.: 39 IMPORTE: 5.000

EXPDTE: 16005 TITULAR: IBARROLA HERNANDEZ, MARIA CARMEN  
DOMICILIO: MARQUES ENSENADA, 14-4º B LOCALIDAD: LOGROÑO  
FECHA: 06-09-93 MATRICULA: LO-0802-M ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 16134 TITULAR: IGLESIAS HERRERO, GUSTAVO DOMICILIO:  
AV. BURGOS, 123-CS LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 08-09-93 MATRICULA:  
LO-1576-L ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 16118 TITULAR: IGLESIAS MARTINEZ, FELIX DOMICILIO:  
MARQUES ENSENADA, 17-2º A LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 07-09-93  
MATRICULA: LO-6492-K ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 15667 TITULAR: IRADIER ROJO, JOSE MARTIN DOMICILIO:  
DE LA FUNDICION, 10-2º I LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 01-09-93  
MATRICULA: LO-9098-J ARTIC.: 39 IMPORTE: 7.500

EXPDTE: 16224 TITULAR: ITURRIAGA SANTOLAYA, MARIA DOLORES  
DOMICILIO: GRAN VIA, 30-7º DR LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 09-09-93  
MATRICULA: LO-6608-F ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 15754 TITULAR: JADRAQUE ALAMOS, MANUEL DOMICILIO:  
MARQUES MURRIETA, 52-2º DR LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 02-09-93  
MATRICULA: LO-3232-J ARTIC.: 39 IMPORTE: 5.000

EXPDTE: 16327 TITULAR: JIMENEZ ESTEVEZ, LUIS CARLOS  
DOMICILIO: SOMOSIERRA, 30-1º A LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA:  
10-09-93 MATRICULA: LO-4408-K ARTIC.: 39 IMPORTE: 5.000

EXPDTE: 15700 TITULAR: JIMENEZ GARCIA, MARIA NIEVES  
DOMICILIO: MARQUES MURRIETA, 16-6º C LOCALIDAD: LOGROÑO  
FECHA: 01-09-93 MATRICULA: LO-8497-I ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 15785 TITULAR: JIMENEZ GARCIA, MARIA NIEVES  
DOMICILIO: MARQUES MURRIETA, 16-6º C LOCALIDAD: LOGROÑO  
FECHA: 02-09-93 MATRICULA: LO-8497-I ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 15888 TITULAR: JIMENEZ GARCIA, MARIA NIEVES  
DOMICILIO: MARQUES MURRIETA, 16-6º C LOCALIDAD: LOGROÑO  
FECHA: 03-09-93 MATRICULA: LO-8497-I ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 16187 TITULAR: JIMENEZ ITURRIAGA, JOSE MARIA  
DOMICILIO: MARQUES MURRIETA, 35-4º F LOCALIDAD: LOGROÑO  
FECHA: 08-09-93 MATRICULA: LO-5390-K ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 15862 TITULAR: JIMENEZ JIMENEZ, ARTURO DOMICILIO:  
MARQUES MURRIETA, 20-2º DR LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 03-09-93  
MATRICULA: CICLOMOTOR ARTIC.: 11 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 15864 TITULAR: JIMENEZ JIMENEZ, ARTURO DOMICILIO:  
MARQUES MURRIETA, 20-2º DR LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 03-09-93  
MATRICULA: CICLOMOTOR ARTIC.: 42 IMPORTE: 16.000

EXPDTE: 16330 TITULAR: JIMENEZ JIMENEZ, FRANCISCO DOMICILIO:  
MARQUES SAN NICOLAS, 86-2º LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 10-09-93  
MATRICULA: LO-5068-E ARTIC.: 9 IMPORTE: 16.000

EXPDTE: 15880 TITULAR: JIMENEZ JIMENEZ, MARIA VEGA  
DOMICILIO: QUINTILIANO, 10-4º CT LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA:  
03-09-93 MATRICULA: LO-9411-E ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 16223 TITULAR: JUEGOS DE AZAR RIOJANOS, S.A.  
DOMICILIO: GRAN VIA, 16-BJ-2 LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 09-09-93  
MATRICULA: LO-5179-G ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 16225 TITULAR: JUEGOS DE AZAR RIOJANOS, S.A.  
DOMICILIO: GRAN VIA, 16-BJ-2 LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 09-09-93  
MATRICULA: LO-5179-G ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 16247 TITULAR: JUEGOS DE AZAR RIOJANOS, S.A.  
DOMICILIO: GRAN VIA, 16-BJ-2 LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 09-09-93  
MATRICULA: LO-8383-K ARTIC.: 39 IMPORTE: 5.000

EXPDTE: 15665 TITULAR: JUSTA ALONSO, ALBERTO DOMICILIO: AV.  
PEREZ GALDOS, 3-7º E LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 01-09-93  
MATRICULA: LO-5630-D ARTIC.: 39 IMPORTE: 7.500

EXPDTE: 16008 TITULAR: LAFUENTE CARCAMO, CASILDA  
DOMICILIO: CORUÑA, 16-BJ-1 LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 06-09-93  
MATRICULA: M-6070-KP ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 16283 TITULAR: LAMATA JIMENEZ, LUIS FERNANDO  
DOMICILIO: Mª TERESA GIL GARATE, 72-3º A LOCALIDAD: LOGROÑO  
FECHA: 10-09-93 MATRICULA: LO-6311-L ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 16289 TITULAR: LAMATA JIMENEZ, LUIS FERNANDO  
DOMICILIO: Mª TERESA GIL GARATE, 72-3º A LOCALIDAD: LOGROÑO  
FECHA: 10-09-93 MATRICULA: LO-6311-L ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 15725 TITULAR: LAPUENTE BERRIATUA, HUMBERTO  
DOMICILIO: Mª TERESA GIL GARATE, 46-5º IZ LOCALIDAD: LOGROÑO  
FECHA: 02-09-93 MATRICULA: LO-0502-M ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 16100 TITULAR: LAZARO MURILLO, RODRIGO DOMICILIO:  
DIEGO VELAZQUEZ, 5-8º DR LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 07-09-93  
MATRICULA: LO-4807-I ARTIC.: 39 IMPORTE: 5.000

EXPDTE: 16061 TITULAR: LEDESMA MARTINEZ, MARIA DOMICILIO:  
AV. PEREZ GALDOS, 73-1º DR LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 07-09-93  
MATRICULA: LO-1069-J ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 15600 TITULAR: LEON ORTEGA, MARIA DE LOS ANGELES  
DOMICILIO: AV. LOBETE, 12-2º LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 01-09-93  
MATRICULA: LO-7287-L ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 15673 TITULAR: LEON PEÑA, EDUARDO DOMICILIO: SAN  
ANTON, 21-8º A LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 01-09-93 MATRICULA:  
LO-2347-K ARTIC.: 39 IMPORTE: 7.500

EXPDTE: 15867 TITULAR: LOPEZ FERNANDEZ, FRANCISCO JAVIER  
DOMICILIO: CONDE SUPERUNDA, 3-5º D LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA:  
03-09-93 MATRICULA: LO-0343-L ARTIC.: 39 IMPORTE: 7.500

EXPDTE: 16103 TITULAR: LOPEZ HIJAZO, SANTOS DOMICILIO:  
DOCTORES CASTROVIEJO, 7-5º DR LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA:  
07-09-93 MATRICULA: LO-1946-J ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 16109 TITULAR: LOPEZ HIJAZO, SANTOS DOMICILIO:  
DOCTORES CASTROVIEJO, 7-5º DR LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA:  
07-09-93 MATRICULA: LO-1946-J ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 16083 TITULAR: LOPEZ MARQUEZ, FRANCISCO DOMICILIO:  
AV. BURGOS, 116-2º IN LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 07-09-93  
MATRICULA: LO-9353-L ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 15663 TITULAR: LOPEZ MARTINEZ, RICARDO DOMICILIO:  
DUQUES NAJERA, 70-3º DR LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 01-09-93  
MATRICULA: LO-2018-E ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 16288 TITULAR: LOPEZ VEIGA, RAFAEL DOMICILIO:  
DUQUESA VICTORIA, 17-6º DR LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 10-09-93  
MATRICULA: LO-0316-M ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 15728 TITULAR: LOSANTOS ANTOÑANZAS, JOSE MANUEL  
DOMICILIO: DUQ. LA VICTORIA, 75-6º D LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA:  
02-09-93 MATRICULA: LO-5138-K ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 16132 TITULAR: LOSANTOS ARTIEDA, MOISES DOMICILIO:  
MARQUES ENSENADA, 28-3º CT LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 08-09-93  
MATRICULA: LO-2650-L ARTIC.: 39 IMPORTE: 7.500

EXPDTE: 15917 TITULAR: LOZANO MATUTE, JOSE RAMON  
DOMICILIO: EL CRISTO, 18-4º IZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 04-09-93  
MATRICULA: LO-5573-D ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 16031 TITULAR: LOZANO PARRA, JUAN ALEJANDRO  
DOMICILIO: AV. LA PAZ, 26-5º IZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 06-09-93  
MATRICULA: LO-2701-F ARTIC.: 39 IMPORTE: 5.000

EXPDTE: 15778 TITULAR: MAHAVE CASTRO, MARIA PILAR  
DOMICILIO: AV. JORGE VIGON, 27-4º DR LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA:  
02-09-93 MATRICULA: LO-4883-H ARTIC.: 39 IMPORTE: 7.500

EXPDTE: 16273 TITULAR: MAISO MORGÁ, FELIX IGNACIO DOMICILIO:  
BERATUA, 1, ESC. D-2º F LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 10-09-93  
MATRICULA: LO-3463-H ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 16129 TITULAR: MANGADO PINILLA, JOSE DOMICILIO:  
GRAN VIA, 33-6º D LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 08-09-93 MATRICULA:  
M-4339-KV ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 15993 TITULAR: MARAÑON CASTRO, ALFREDO DOMICILIO:  
Pº CONSTITUCION, 4-5º A LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 06-09-93  
MATRICULA: LO-4243-I ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 15916 TITULAR: MARIN ANTON, ROSARIO DOMICILIO:  
DUQUESA LA VICTORIA, 5-7º DR LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 04-09-93  
MATRICULA: LO-2036-L ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 16022 TITULAR: MARIN GAIENDO, MIGUEL DOMICILIO:  
BELCHITE, 1, ESC. D-9º DR LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 06-09-93  
MATRICULA: LO-8307-K ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 16137 TITULAR: MARIN GARCIA, ANTONIO JESUS  
DOMICILIO: SANTOS ASCARZA, 18-3º DR LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA:  
08-09-93 MATRICULA: LO-9531-K ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 16034 TITULAR: MARTIN CORPORALES, MANUELA  
DOMICILIO: OBISPO FIDEL GARCIA, 8-3º A LOCALIDAD: LOGROÑO  
FECHA: 06-09-93 MATRICULA: LO-5613-H ARTIC.: 39 IMPORTE: 5.000

EXPDTE: 16279 TITULAR: MARTIN CORPORALES, MANUELA DOMICILIO: OBISPO FIDEL GARCIA, 8-3º A LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 10-09-93 MATRICULA: LO-5613-H ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 16003 TITULAR: MARTIN GUTIERREZ, MIGUEL ANGEL DOMICILIO: PINO Y AMORENA, 9-6º A LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 06-09-93 MATRICULA: VI-2415-F ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 16099 TITULAR: MARTINEZ ARMAS, CARLOS DOMICILIO: DIEGO VELAZQUEZ, 2-9º IZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 07-09-93 MATRICULA: LO-1074-M ARTIC.: 39 IMPORTE: 7.500

EXPDTE: 15842 TITULAR: MARTINEZ ARMAS, JESUS LUIS DOMICILIO: MADRE DE DIOS, 54-6º A LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 03-09-93 MATRICULA: LO-6303-M ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 15664 TITULAR: MARTINEZ DE GOPEGUI, ALFREDO DOMICILIO: AV. JORGE VIGON, 5º-1º DR LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 01-09-93 MATRICULA: CICLOMOTOR ARTIC.: 9 IMPORTE: 16.000

EXPDTE: 15634 TITULAR: MARTINEZ FERNANDEZ, JOSE LUIS DOMICILIO: DUQUES NAJERA, 25-6º DR LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 01-09-93 MATRICULA: LO-5453-E ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 16315 TITULAR: MARTINEZ FLOREZ, ALFREDO ENRIQUE DOMICILIO: VICTOR PRADERA, 11-9º C LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 10-09-93 MATRICULA: LO 7130-I ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 15887 TITULAR: MARTINEZ GRIJALBA, JUAN ANTONIO DOMICILIO: MANUEL VILLEGAS, 12-2º C LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 03-09-93 MATRICULA: LO-4917-E ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 15735 TITULAR: MARTINEZ IBAÑEZ, MARIA MERCEDES DOMICILIO: AV. JORGE VIGON, 72-11º B LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 02-09-93 MATRICULA: B-9688-GN ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 16012 TITULAR: MARTINEZ IBAÑEZ, MARIA MERCEDES DOMICILIO: AV. JORGE VIGON, 72-11º B LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 06-09-93 MATRICULA: B-9688-GN ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 16018 TITULAR: MARTINEZ IBAÑEZ, MARIA MERCEDES DOMICILIO: AV. JORGE VIGON, 72-11º B LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 06-09-93 MATRICULA: B-9688-GN ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 15855 TITULAR: MARTINEZ MARIJUAN, ELENA DOMICILIO: PADRE CLARET, 9-2º C LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 03-09-93 MATRICULA: LO-1308-D ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 16065 TITULAR: MARTINEZ MARTINEZ, BENITO DOMICILIO: AV. JORGE VIGON, 68-2º IZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 07-09-93 MATRICULA: LO-0264-K ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 15756 TITULAR: MARTINEZ MARTINEZ, EDUARDO DOMICILIO: GRAN VIA, 56, ESC. D-3º F LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 02-09-93 MATRICULA: LO-1517-J ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 15662 TITULAR: MARTINEZ OLIVOS, MARTA DOMICILIO: EL CRISTO, 18-4º DR LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 01-09-93 MATRICULA: LO-4097-J ARTIC.: 39 IMPORTE: 5.000

EXPDTE: 15869 TITULAR: MARTINEZ RIVERA, FELIX ANTONIO DOMICILIO: CARRETERA MENDAVIA, 10-ET-IZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 03-09-93 MATRICULA: CICLOMOTOR ARTIC.: 11 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 15903 TITULAR: MARTINEZ SOLDEVILLA, ANTONIO DOMICILIO: AV. PIO XII, 13-1º D LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 04-09-93 MATRICULA: LO-7257-J ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 15690 TITULAR: MARTINEZ SOMOVILLA, ANTONIO DOMICILIO: CANTABRIA, 8-1º E LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 01-09-93 MATRICULA: LO-8081-F ARTIC.: 39 IMPORTE: 7.500

EXPDTE: 15821 TITULAR: MARRODAN BRETON, JESUS ANGEL DOMICILIO: REY PASTOR, 50-2º A LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 03-09-93 MATRICULA: LO-1556-J ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 16141 TITULAR: MARRODAN MARTINEZ, CARLOS DOMICILIO: LABRADORES, 15B-5º A LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 08-09-93 MATRICULA: LO-0264-J ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 15816 TITULAR: MATEO AYALA, ELADIO JOSE DOMICILIO: CALVO SOPELO, 30-2º IZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 03-09-93 MATRICULA: LO-3750-J ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 15602 TITULAR: MATUTE MONTESSORI, SAULO DOMICILIO: AV. NAVARRA, 16-ET-IZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 01-09-93 MATRICULA: LO-7587-K ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 15669 TITULAR: MEDEL DIAGO, BENITO DOMICILIO: DUQUES NAJERA, 68-7º A LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 01-09-93 MATRICULA: LO-5411-D ARTIC.: 24 IMPORTE: 25.000

EXPDTE: 15659 TITULAR: MEDEL DOMINGUEZ, ADELIA DOMICILIO: MARQUES MURRIETA, 49-7º G LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 01-09-93 MATRICULA: LO-0938-L ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 15907 TITULAR: MENDI GARCIA, MIGUEL ANGEL DOMICILIO: GRAN VIA, 14-18º A LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 04-09-93 MATRICULA: LO-1161-K ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 15912 TITULAR: MENDI GARCIA, MIGUEL ANGEL DOMICILIO: GRAN VIA, 14-18º A LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 04-09-93 MATRICULA: LO-1161-K ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 15947 TITULAR: MENDIVIL GIRO, MANUEL ANTONIO DOMICILIO: PINO Y AMORENA, 9-8º D LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 04-09-93 MATRICULA: LO-5986-J ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 15828 TITULAR: MENDIZABAL MARTINEZ, JOSE DOMICILIO: GRAN VIA, 42-7º DR LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 03-09-93 MATRICULA: M-5324 GK ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 16124 TITULAR: MERINO CERROLAZA, MARIA MAGDALENA DOMICILIO: SANTOS ASCARZA, 15-1º IZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 07-09-93 MATRICULA: LO-5628-I ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 15699 TITULAR: MILLA SESTAFE, JOSE ANTONIO DOMICILIO: DIEGO VELAZQUEZ, 5-4º DR LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 01-09-93 MATRICULA: LO-6762-M ARTIC.: 39 IMPORTE: 5.000

EXPDTE: 16339 TITULAR: MOHALLEM, MOHAMED DOMICILIO: AV. VIANA, 14-3º J LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 10-09-93 MATRICULA: LO-2857-F ARTIC.: 39 IMPORTE: 5.000

EXPDTE: 16305 TITULAR: MONTES ALONSO, JULIO FELICIANO DOMICILIO: CARRETERA MENDAVIA, 12-1º IZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 10-09-93 MATRICULA: LO-4985-J ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 16203 TITULAR: MORAGA GARCIA VAQUERO, JUAN JOSE DOMICILIO: GENERAL SANJURJO, 6-2º B LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 09-09-93 MATRICULA: LO-1236-L ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 16264 TITULAR: MORENO DE FRUTOS, ANTONIO DOMICILIO: AV. LA PAZ, 32-2º I LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 10-09-93 MATRICULA: LO-5599-M ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 15853 TITULAR: MUÑOZ MUÑOZ, PEDRO DOMICILIO: AV. LA PAZ, 82-2º 7 LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 03-09-93 MATRICULA: LO-1780-F ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 15950 TITULAR: NAJERA ORTEGA, JUAN ANDRES DOMICILIO: BERATUA, 13-4º DR LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 04-09-93 MATRICULA: LO-8344-C ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 15794 TITULAR: NORTE CENGOTITA, JOSE ANTONIO DOMICILIO: LA MANZANERA, 10-3º B LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 03-09-93 MATRICULA: LO-3232-I ARTIC.: 39 IMPORTE: 5.000

EXPDTE: 15811 TITULAR: OCHOA GUTIERREZ, HERMENEGILDO DOMICILIO: GRAN VIA, 59-3º IZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 03-09-93 MATRICULA: LO-2964-G ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 16113 TITULAR: OGUETA SAENZ, JUAN CARLOS DOMICILIO: MILICIAS, 2-2º DR LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 07-09-93 MATRICULA: TF-1513-W ARTIC.: 39 IMPORTE: 7.500

EXPDTE: 15697 TITULAR: OJEDA TOBIAS, ANTONIA DOMICILIO: SANTOS ASCARZA, 31-3º D LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 01-09-93 MATRICULA: LO-3923-J ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 15780 TITULAR: OLIVAN DEL OLMO, PEDRO DOMICILIO: CARMEN MENDRANO, 19-7º D LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 02-09-93 MATRICULA: NA-5212-V ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 15783 TITULAR: OLIVAN DEL OLMO, PEDRO DOMICILIO: CARMEN MEDRANO, 19-7º D LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 02-09-93 MATRICULA: NA-5212-V ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 16337 TITULAR: OLIVAN ESTEVAS, JOSE MANUEL DOMICILIO: AV. CLUB DEPORTIVO, 6-2º B LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 10-09-93 MATRICULA: LO-5561-K ARTIC.: 39 IMPORTE: 7.500

EXPDTE: 16248 TITULAR: ORTEGA LOZANO, JOSE MARIA DOMICILIO: PZA. PRIMERO MAYO, 7-2º B LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 09-09-93 MATRICULA: BI-9647-AP ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 15971 TITULAR: ORTEGA VALENTIN, JOSE MANUEL DOMICILIO: AV. LA PAZ, 57-5º A LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 06-09-93 MATRICULA: LO-1075-L ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 16098 TITULAR: ORTIZ FERNANDEZ, BEGOÑA DOMICILIO: CAMINO LA MAGDALENA, 13-BJ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 07-09-93 MATRICULA: LO-5657-J ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 16262 TITULAR: PALACIOS BENITO, ADOLFO DOMICILIO: CAMINO LA MAGDALENA, 1-BJ-I LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 10-09-93 MATRICULA: LO-1418-B ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 15637 TITULAR: PALACIOS LOPEZ, GREGORIO DOMICILIO: HUESCA, 43-6º A LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 01-09-93 MATRICULA: LO-0106-H ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 15736 TITULAR: PALACIOS LOPEZ, GREGORIO DOMICILIO: HUESCA, 43-6º A LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 01-09-93 MATRICULA: LO-0106-H ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 15823 TITULAR: PALACIOS LOPEZ, GREGORIO DOMICILIO: HUESCA, 43-6º A LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 03-09-93 MATRICULA: LO-0106-H ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 15827 TITULAR: PALACIOS LOPEZ, GREGORIO DOMICILIO: HUESCA, 43-6° A LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 03-09-93 MATRICULA: LO-0106-H ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 15962 TITULAR: PALACIOS LOPEZ, GREGORIO DOMICILIO: HUESCA, 43-6° A LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 06-09-93 MATRICULA: LO-0106-H ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 16075 TITULAR: PALACIOS LOPEZ, GREGORIO DOMICILIO: HUESCA, 43-6° A LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 07-09-93 MATRICULA: LO-0106-H ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 16212 TITULAR: PALACIOS LOPEZ, GREGORIO DOMICILIO: HUESCA, 43-6° A LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 09-09-93 MATRICULA: LO-0106-H ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 16287 TITULAR: PALACIOS LOPEZ, GREGORIO DOMICILIO: HUESCA, 43-6° A LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 10-09-93 MATRICULA: LO-0106-H ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 16301 TITULAR: PALACIOS LOPEZ, GREGORIO DOMICILIO: HUESCA, 43-6° A LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 10-09-93 MATRICULA: LO-0106-H ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 15897 TITULAR: PALACIOS LOPEZ, GREGORIO DOMICILIO: HUESCA, 43-6° A LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 04-09-93 MATRICULA: LO-0106-H ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 16110 TITULAR: PALACIOS SUBERO, JOSE MARIA DOMICILIO: CARRETERA MENDAVIA 10, ET-DR LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 07-09-93 MATRICULA: S-6292-L ARTIC.: 39 IMPORTE: 7.500

EXPDTE: 16011 TITULAR: PASCUAL ALVAREZ, JUAN JOSE DOMICILIO: BRETON LOS HERREROS, 22-2° LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 06-09-93 MATRICULA: LO-9161-B ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 15692 TITULAR: PASCUAL BENITO, ANA DELIA DOMICILIO: MENENDEZ PELAYO, 9-4° C LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 01-09-93 MATRICULA: LO-7215-H ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 15995 TITULAR: PASCUAL CASTELLANOS, MARIA ANUNCIACION DOMICILIO: PORTALES, 87-3° B LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 06-09-93 MATRICULA: NA-9327-L ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 15643 TITULAR: PASCUAL CIGUEÑA, JESUS DOMICILIO: ALBIA DE CASTRO, 3-6° A LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 01-09-93 MATRICULA: S-6616-X ARTIC.: 9 IMPORTE: 16.000

EXPDTE: 16058 TITULAR: PASCUAL MONEO, ALBERTO DOMICILIO: EL LAUREL, 12-2° IZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 07-09-93 MATRICULA: LO-4221-I ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 16028 TITULAR: PASCUAL PASCUAL, JUAN DOMICILIO: VALCUERNA, 4-1° C LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 06-09-93 MATRICULA: LO-8479-J ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 16307 TITULAR: PEÑA MARIN, MARIA ESTHER DOMICILIO: CIUDAD VITORIA, 9, ESC. 1-5° A LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 10-09-93 MATRICULA: LO-5533-G ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 15627 TITULAR: PEÑALVA SOTO, ANA ISABEL DOMICILIO: AV. JORGE VIGON, 22-8° E LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 01-09-93 MATRICULA: LO-8080-L ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 15748 TITULAR: PEREZ ARADROS CALVO, MARIA CARMEN DOMICILIO: GENERAL ESPARTERO, 5-1° B LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 02-09-93 MATRICULA: LO-1669-E ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 16149 TITULAR: PEREZ LAZARE, FRANCISCO ENRIQUE DOMICILIO: VILLAMEDIANA, 16-2° G LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 08-09-93 MATRICULA: LO-8207-K ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 16150 TITULAR: PEREZ LAZARE, FRANCISCO ENRIQUE DOMICILIO: VILLAMEDIANA, 16-2° G LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 08-09-93 MATRICULA: LO-8207-K ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 15914 TITULAR: PEREZ PASCUAL, SILVINO DOMICILIO: CTRA. CORTIJO, 88-BJ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 04-09-93 MATRICULA: LO-2750-L ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 16170 TITULAR: PEREZ RAMOS, PEDRO DOMICILIO: NTRA. SRA. DEL PILAR, 11-BJ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 08-09-93 MATRICULA: LO-7869-G ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 15653 TITULAR: PERFECTO ARRANZ, MIGUEL ANGEL DOMICILIO: LABRADORES, 15B-1° E LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 01-09-93 MATRICULA: LO-8812-K ARTIC.: 39 IMPORTE: 5.000

EXPDTE: 15743 TITULAR: PESO MARTINEZ, JOSE MARIA DOMICILIO: PEPE BLANCO, 10-2° P LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 02-09-93 MATRICULA: LO-4297-L ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 16291 TITULAR: PESO RAMIREZ, MARTIN DOMICILIO: GONZALO BERCEO, 8-2° D LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 10-09-93 MATRICULA: LO-8923-I ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 15671 TITULAR: PINTURAS A.R., S.L. DOMICILIO: Mª TERESA GIL GARATE, 20-BJ-2 LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 01-09-93 MATRICULA: LO-5638-K ARTIC.: 39 IMPORTE: 7.500

EXPDTE: 16016 TITULAR: PINTURAS A.R., S.L. DOMICILIO: Mª TERESA GIL GARATE, 20-BJ-2 LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 06-09-93 MATRICULA: LO-5638-K ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 16286 TITULAR: PINTURAS A.R., S.L. DOMICILIO: Mª TERESA GIL GARATE, 20-BJ-2 LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 10-09-93 MATRICULA: LO-5638-K ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 16285 TITULAR: PLASENCIA RUIZ, INMACULADA DOMICILIO: OBISPO BLANCO NAJERA, 3-7° D LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 10-09-93 MATRICULA: LO-1039-D ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 15726 TITULAR: PRODUCTOS GARCIA, S.L. DOMICILIO: CARMEN MEDRANO, 13-BJ-1 LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 02-09-93 MATRICULA: LO-3182-G ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 16309 TITULAR: PROMOCIONES ARDANAZ SALAVERRI, S.L. DOMICILIO: GONZALO BERCEO, 4-1° B LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 10-09-93 MATRICULA: M-9897-IH ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 15799 TITULAR: PUJADES DOMINGUEZ, ANTONIO DOMICILIO: OVIEDO, 6-2° IZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 03-09-93 MATRICULA: LO-4426-L ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 15975 TITULAR: PURAS MACUA, MARIA LUISA DOMICILIO: GRAN VIA, 44-4° DR LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 06-09-93 MATRICULA: LO-0889-C ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 15668 TITULAR: QUEMADA RUIZ TORRE, RODOLFO DOMICILIO: VICTOR PRADERA, 6-7° B LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 01-09-93 MATRICULA: M-6598-DM ARTIC.: 39 IMPORTE: 7.500

EXPDTE: 15724 TITULAR: QUINTANAR MARTINEZ, GREGORIO DOMICILIO: CARMEN MEDRANO, 2-8° B LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 02-09-93 MATRICULA: LO-8451-L ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 15959 TITULAR: RABADAN RITUERTO, JOSE LUIS DOMICILIO: VILLAMEDIANA, 18-8° A LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 06-09-93 MATRICULA: LO-0162-I ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 16275 TITULAR: RAMIREZ REDON, MARIA DEL CARMEN DOMICILIO: AV. JORGE VIGON, 53-4° CT LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 10-09-93 MATRICULA: LO-8273-I ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 15835 TITULAR: RAMOS PEREZ, LUIS CARLOS DOMICILIO: DUQUES NAJERA, 18-7° A LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 03-09-93 MATRICULA: LO-9378-F ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 16266 TITULAR: RAMOS PEREZ, LUIS CARLOS DOMICILIO: DUQUES NAJERA, 18-7° A LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 10-09-93 MATRICULA: LO-9378-F ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 16324 TITULAR: RECYVID, S.L. DOMICILIO: CONDE SUPERUNDA, 5-BJ-1 LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 10-09-93 MATRICULA: LO-8696-L ARTIC.: 39 IMPORTE: 7.500

EXPDTE: 15620 TITULAR: REDONDO GONZALEZ, ELIAS DOMICILIO: PEPE BLANCO, 4-1° IZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 01-09-93 MATRICULA: LO-5923-K ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 16013 TITULAR: REINARES VICUÑA, JOSE MIGUEL DOMICILIO: AV. CLUB DEPORTIVO, 10-4° A LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 06-09-93 MATRICULA: LO-8545-G ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 16092 TITULAR: RETORTILLO MARTIN, VICENTE DOMICILIO: MARQUES MURRIETA, 16-5° C LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 07-09-93 MATRICULA: LO-4946-L ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 15677 TITULAR: RICO RUEDA, JOSE LUIS DOMICILIO: CIRIACO GARRIDO, 8-3° C LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 01-09-93 MATRICULA: BI-9326-AB ARTIC.: 39 IMPORTE: 7.500

EXPDTE: 15996 TITULAR: RIO BUILDINGS, S.A. DOMICILIO: DOCTORES CASTROVIEJO, 17-EP LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 06-09-93 MATRICULA: LO-2810-J ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 16228 TITULAR: RIO BUILDINGS, S.A. DOMICILIO: DOCTORES CASTROVIEJO, 17-EP LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 09-09-93 MATRICULA: LO-2810-J ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 16004 TITULAR: RIOJAGLASS, S.A. DOMICILIO: Pº CANTABRIA, PARCELA, 47-BJ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 06-09-93 MATRICULA: LO-9711-K ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 16067 TITULAR: RIVERO SOTO, FERNANDO DOMICILIO: HUESCA, 29-6° A LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 07-09-93 MATRICULA: LO-7909-K ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 16173 TITULAR: RIVERO SOTO, FERNANDO DOMICILIO: HUESCA, 29-6° A LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 08-09-93 MATRICULA: LO-7909-K ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 16294 TITULAR: RODRIGO PEREZ, ALFONSO DOMICILIO: DUQUES NAJERA, 125-5° B LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 10-09-93 MATRICULA: LO-7423-L ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 15599 TITULAR: RÓDRIGUEZ BRAVO DANCERO, OSCAR ALFREDO DOMICILIO: SAN AGUSTIN, 5-2° LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 01-09-93 MATRICULA: LO-6671-F ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

- EXPDTE: 15702 TITULAR: RODRIGUEZ FERNANDEZ, MARIA LUZ DOMICILIO: DUO, LA VICTORIA, 49-7° IZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 01-09-93 MATRICULA: LO-4834-A ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500
- EXPDTE: 16157 TITULAR: RODRIGUEZ GARCIA, PEDRO DOMICILIO: AV. COLON, 32-8° B LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 08-09-93 MATRICULA: LO-7621-J ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500
- EXPDTE: 15703 TITULAR: RODRIGUEZ RUIZ, INMACULADA DOMICILIO: AV. LA PAZ, 26-4° DR LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 01-09-93 MATRICULA: LO-1560-H ARTIC.: 39 IMPORTE: 5.000
- EXPDTE: 15797 TITULAR: RODRIGUEZ YESTE, PEDRO DOMICILIO: AV. LA PAZ, 43, ESC. B-8° D LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 03-09-93 MATRICULA: LO-7830-K ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500
- EXPDTE: 15846 TITULAR: ROJAS VINUE, ILDEFONSO DOMICILIO: SAN ANTON, 6-4° A LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 03-09-93 MATRICULA: LO-8249-K ARTIC.: 47 IMPORTE: 7.500
- EXPDTE: 16017 TITULAR: RUBIO GARRALETA, JOSE ANGEL DOMICILIO: LABRADORES, 34-1° I LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 06-09-93 MATRICULA: M-4753-NL ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500
- EXPDTE: 16251 TITULAR: RUIZ GIL, RAFAEL DOMICILIO: AV. PIO XII, 14, ESC. 1-8° C LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 09-09-93 MATRICULA: LO-2162-K ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500
- EXPDTE: 16299 TITULAR: RUIZ HERNANDEZ, REGINA DOMICILIO: RIO CIDACOS, 13-4° C LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 10-09-93 MATRICULA: LO-1426-J ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500
- EXPDTE: 15641 TITULAR: RUIZ LLANOS, JOSE JAVIER DOMICILIO: CAPITAN GAONA, 3-1° D LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 01-09-93 MATRICULA: LO-3856-L ARTIC.: 39 IMPORTE: 5.000
- EXPDTE: 15681 TITULAR: RUIZ MARTINEZ, JULIO DOMICILIO: MQ. MURRIETA, 88, ESC. 2-7° H LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 01-09-93 MATRICULA: LO-0396-J ARTIC.: 39 IMPORTE: 7.500
- EXPDTE: 15985 TITULAR: RUIZ ROMERO, PEDRO MANUEL DOMICILIO: PZ. PRIMERO MAYO, 11-3° BS LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 06-09-93 MATRICULA: LO-4316-H ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500
- EXPDTE: 16338 TITULAR: SACRISTAN ELVIRA, JESUS MIGUEL DOMICILIO: DUQUESA LA VICTORIA, 75-2° D LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 10-09-93 MATRICULA: LO-9685-K ARTIC.: 39 IMPORTE: 5.000
- EXPDTE: 15847 TITULAR: SACRISTAN OLMOS, CARLOS ENRIQUE DOMICILIO: AV. LA PAZ, 63, ESC. D-4° H LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 03-09-93 MATRICULA: LO-0522-L ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500
- EXPDTE: 16120 TITULAR: SAENZ ARIN, JESUSA DOMICILIO: DOCTORES CASTROVIEJO, 21-2° DR LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 07-09-93 MATRICULA: LO-7350-F ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500
- EXPDTE: 15906 TITULAR: SAENZ BADILOS PEREZ, MARIA CARMEN DOMICILIO: DIEGO VELAZQUEZ, 84-BJ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 04-09-93 MATRICULA: LO-7253-G ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500
- EXPDTE: 15622 TITULAR: SAENZ BURGOS, MILAGROS DOMICILIO: PADRE CLARET, 4-6° B LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 01-09-93 MATRICULA: LO-2858-J ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500
- EXPDTE: 15625 TITULAR: SAENZ BURGOS, MILAGROS DOMICILIO: PADRE CLARET, 4-6° B LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 01-09-93 MATRICULA: LO-2858-J ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500
- EXPDTE: 15658 TITULAR: SAENZ DIEZ, MIRIAM OLATZ DOMICILIO: AV. BURGOS, 116-4° IM LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 01-09-93 MATRICULA: GC-9509-Y ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500
- EXPDTE: 15746 TITULAR: SAENZ DIEZ, MIRIAM OLATZ DOMICILIO: AV. BURGOS, 116-4° IM LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 02-09-93 MATRICULA: GC-9509-Y ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500
- EXPDTE: 15806 TITULAR: SAENZ DIEZ, MIRIAM OLATZ DOMICILIO: AV. BURGOS, 116-4° IM LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 03-09-93 MATRICULA: GC-9509-Y ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500
- EXPDTE: 15919 TITULAR: SAENZ DIEZ, MIRIAM OLATZ DOMICILIO: AV. BURGOS, 116-4° IM LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 04-09-93 MATRICULA: GC-9509-Y ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500
- EXPDTE: 15967 TITULAR: SAENZ DIEZ, MIRIAM OLATZ DOMICILIO: AV. BURGOS, 116-4° IM LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 06-09-93 MATRICULA: GC-9509-Y ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500
- EXPDTE: 16227 TITULAR: SAENZ DIEZ, MIRIAM OLATZ DOMICILIO: AV. BURGOS, 116-4° IM LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 09-09-93 MATRICULA: GC-9509-Y ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500
- EXPDTE: 16322 TITULAR: SAENZ DIEZ, MIRIAM OLATZ DOMICILIO: AV. BURGOS, 116-4° IM LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 10-09-93 MATRICULA: GC-9509-Y ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500
- EXPDTE: 16036 TITULAR: SAENZ GUTIERREZ, JOSE EMILIO DOMICILIO: PARQUE DEL CARMEN, 6-11° C LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 06-09-93 MATRICULA: LO-5824-I ARTIC.: 39 IMPORTE: 5.000
- EXPDTE: 15866 TITULAR: SAENZ PUENTE, FERNANDO DOMICILIO: OBISPO LEPE, 5-3° B LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 03-09-93 MATRICULA: LO-7224-D ARTIC.: 39 IMPORTE: 5.000
- EXPDTE: 15647 TITULAR: SAENZ SAENZ DE SANTA MARIA, ALEJANDRA DOMICILIO: AV. LA PAZ, 123-J LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 01-09-93 MATRICULA: Z-7838-P ARTIC.: 39 IMPORTE: 5.000
- EXPDTE: 15900 TITULAR: SAENZ UIECIA, CARMELO DOMICILIO: RAMIREZ DE VELASCO, 4-1° B LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 04-09-93 MATRICULA: M-7941-W ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500
- EXPDTE: 16088 TITULAR: SAENZ YECORA, ADOLFO DOMICILIO: PADRE CLARET, 4-6° B LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 07-09-93 MATRICULA: LO-1458-M ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500
- EXPDTE: 16185 TITULAR: SAEZ ARNAIZ, JESUS DOMICILIO: AV. LA RIOJA, 2-2° A LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 08-09-93 MATRICULA: LO-2486-M ARTIC.: 39 IMPORTE: 7.500
- EXPDTE: 15610 TITULAR: SAEZ PINILLOS, MARIA EVA DOMICILIO: CABALLERO LA ROSA, 44-BJ-I LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 01-09-93 MATRICULA: LO-0537-F ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500
- EXPDTE: 15803 TITULAR: SAEZ PINILLOS, MARIA EVA DOMICILIO: CABALLERO LA ROSA, 44-BJ-I LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 03-09-93 MATRICULA: LO-0537-F ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500
- EXPDTE: 16084 TITULAR: SAEZ PINILLOS, MARIA EVA DOMICILIO: CABALLERO LA ROSA, 44-BJ-I LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 07-09-93 MATRICULA: LO-0537-F ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500
- EXPDTE: 16145 TITULAR: SAEZ PINILLOS, MARIA EVA DOMICILIO: CABALLERO LA ROSA, 44-BJ-I LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 08-09-93 MATRICULA: LO-0537-F ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500
- EXPDTE: 16244 TITULAR: SAINZ MEDIAVILLA, FRANCISCO JAVIER DOMICILIO: MARQUES MURRIETA, 18-2° D LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 09-09-93 MATRICULA: LO-4867-I ARTIC.: 39 IMPORTE: 5.000
- EXPDTE: 15876 TITULAR: SALA NIETO, JESUS DOMICILIO: P° CONSTITUCION, 28-7° B LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 03-09-93 MATRICULA: LO-5199-I ARTIC.: 39 IMPORTE: 5.000
- EXPDTE: 15939 TITULAR: SALVADOR RUIZ, ANTONIO DOMICILIO: DE LA FUNDICION, 2B-1° B LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 04-09-93 MATRICULA: NA-5257-X ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500
- EXPDTE: 15894 TITULAR: SAN MARTIN MATUTE, MARIA ROSANA DOMICILIO: PRIMO RIVERA, 15-2° D LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 04-09-93 MATRICULA: LO-8192-L ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500
- EXPDTE: 16116 TITULAR: SANCHEZ FERNANDEZ, JOSE MIGUEL DOMICILIO: LA RIBAZA, 28-CS LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 07-09-93 MATRICULA: LO-9595-L ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500
- EXPDTE: 15714 TITULAR: SANCHEZ JIMENEZ, ANGEL DOMICILIO: MADRE DE DIOS, 19-1° IZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 02-09-93 MATRICULA: LO-4670-K ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500
- EXPDTE: 16186 TITULAR: SANCHEZ JIMENEZ, ANGEL DOMICILIO: MADRE DE DIOS, 19-1° IZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 08-09-93 MATRICULA: LO-4670-K ARTIC.: 39 IMPORTE: 5.000
- EXPDTE: 15741 TITULAR: SANSINENA GONZALEZ, FRANCISCO JAVIER DOMICILIO: ELISEO PINEDO, 4-1° D LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 02-09-93 MATRICULA: LO-3385-J ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500
- EXPDTE: 16057 TITULAR: SANTAMARIA ASTOIA, PEDRO DOMICILIO: DUQUES DE NAJERA, 18-4° B LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 07-09-93 MATRICULA: LO-5268-L ARTIC.: 39 IMPORTE: 7.500
- EXPDTE: 16234 TITULAR: SANTOS DIEZ, JUAN JOSE DOMICILIO: LABRADORES, 15T-1° M LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 09-09-93 MATRICULA: LO-3350-M ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500
- EXPDTE: 15676 TITULAR: SANZ AYLAGAS, JUAN MANUEL DOMICILIO: VARA DE REY, 21-3° A LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 01-09-93 MATRICULA: LO-6790-H ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500
- EXPDTE: 15646 TITULAR: SANZ DULCE, JOSE LUIS DOMICILIO: VARA DE REY, 52-6° DR LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 01-09-93 MATRICULA: LO-6973-K ARTIC.: 39 IMPORTE: 5.000
- EXPDTE: 16026 TITULAR: SANZ DULCE, JOSE LUIS DOMICILIO: VARA DE REY, 52-6° DR LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 06-09-93 MATRICULA: LO-6973-K ARTIC.: 38 IMPORTE: 7.500
- EXPDTE: 15737 TITULAR: SASTRE DE ABAJO, ALFREDO SANTIAGO DOMICILIO: HERMANOS MOROY, 24-2° LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 02-09-93 MATRICULA: LO-6842-H ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500
- EXPDTE: 15810 TITULAR: SASTRE DE ABAJO, ALFREDO SANTIAGO DOMICILIO: HERMANOS MOROY, 24-2° LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 03-09-93 MATRICULA: LO-6842-H ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500
- EXPDTE: 15718 TITULAR: SEREM DOMICILIO: VICTOR PRADERA, 6-CS LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 02-09-93 MATRICULA: LO-8181-C ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 15834 TITULAR: SEREM DOMICILIO: VICTOR PRADERA, 6-CS LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 03-09-93 MATRICULA: LO-8181-C ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 15796 TITULAR: SERRANO GRIJALVA, MANUEL DOMICILIO: ALBIA DE CASTRO, 3-5° C LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 03-09-93 MATRICULA: LO-0912-I ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 15838 TITULAR: SOBRON MEDRANO, NURIA DOMICILIO: DIEGO VELAZQUEZ, 3-7° DR LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 03-09-93 MATRICULA: LO-8924-K ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 15686 TITULAR: SOBRON SAN MARTIN, GERARDO DOMICILIO: VARA DE REY, 45-4° IZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 01-09-93 MATRICULA: LO-2348-M ARTIC.: 39 IMPORTE: 5.000

EXPDTE: 15695 TITULAR: SUBERO RAMOS, REYES DOMICILIO: ESCUELAS PIAS, 7-1° A LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 01-09-93 MATRICULA: LO-3424-M ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 16189 TITULAR: SUESCUN FERNANDEZ, LUIS Y UNO DOMICILIO: MADRE DE DIOS, 16-BJ-5 LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 08-09-93 MATRICULA: LO-5793-F ARTIC.: 39 IMPORTE: 7.500

EXPDTE: 16313 TITULAR: TECNICAS Y MAQUINAS VINICOLAS, S.A. DOMICILIO: MIGUEL VILLANUEVA, 7-6° IZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 10-09-93 MATRICULA: LO-7428-K ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 15974 TITULAR: TEJADA BUENO, JOSE MARIA DOMICILIO: DUQUESA LA VICTORIA, 35-4° C LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 06-09-93 MATRICULA: M-1887-FB ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 15970 TITULAR: TOBIA BLANCO, LUIS MIGUEL DOMICILIO: CIUDAD VITORIA, 19-2° H LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 06-09-93 MATRICULA: LO-0398-L ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 16220 TITULAR: TOBIA BLANCO, LUIS MIGUEL DOMICILIO: CIUDAD DE VITORIA, 19-2° H LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 09-09-93 MATRICULA: LO-0398-I ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 16206 TITULAR: TORRECILLA GIL, JUAN ANTONIO DOMICILIO: LABRADORES, 15-3° D LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 09-09-93 MATRICULA: LO-6543-M ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 15822 TITULAR: TORRES SOTO, MARIA ANTONIA DOMICILIO: LA CIGUEÑA, 55-1° IZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 03-09-93 MATRICULA: LO-2747-M ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 15598 TITULAR: TRANS LOGROÑO, S.A. DOMICILIO: DUQUES DE NAJERA, 1-8° C LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 01-09-93 MATRICULA: VI-2431-J ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 16331 TITULAR: TRANSPORTES SUAREZ ALVAREZ EXPRES, S.L. DOMICILIO: GRAN VIA, 79-6° A LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 10-09-93 MATRICULA: LO-5657-K ARTIC.: 39 IMPORTE: 7.500

EXPDTE: 15946 TITULAR: TRAPERO SANTOLAYA, LUCIA PILAR DOMICILIO: DUQUES NAJERA, 47-7° E LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 04-09-93 MATRICULA: LO-0672-G ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 16165 TITULAR: TRICIO CUEVAS, JAIME DOMICILIO: MILICIAS, 16-6° D LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 08-09-93 MATRICULA: LO-5269-E ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 15604 TITULAR: TRICIO SAEZ, IGNACIO DOMICILIO: AV. JORGE VIGON, 9A-6° D LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 01-09-93 MATRICULA: LO-0369-K ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 15628 TITULAR: TRICIO SAEZ, IGNACIO DOMICILIO: AV. JORGE VIGON, 9A-6° D LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 01-09-93 MATRICULA: LO-0369-K ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 16138 TITULAR: TRICIO SAEZ, IGNACIO DOMICILIO: AV. JORGE VIGON, 9A-6° D LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 08-09-93 MATRICULA: LO-0369-K ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 16200 TITULAR: UGALDE FERNANDEZ, PEDRO MARIA DOMICILIO: AV. BURGOS, 116-2° DM LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 09-09-93 MATRICULA: LO-2969-H ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 15648 TITULAR: URRUTIA BAZAN, ROBERTO DOMICILIO: OVIEDO, 1-2° DR LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 01-09-93 MATRICULA: M-6918-HV ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 16210 TITULAR: USIETO CASTELLANOS, MARIA LUISA DOMICILIO: ALBIA DE CASTRO, 4-3° LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 09-09-93 MATRICULA: LO-2173-C ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 15758 TITULAR: VALIÑO LARREA, RAMON DOMICILIO: MENA Y NAVARRETE, 52-1° D LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 02-09-93 MATRICULA: BU-7815-E ARTIC.: 39 IMPORTE: 5.000

EXPDTE: 16142 TITULAR: VELASCO ELVIRA, NICOLAS DOMICILIO: AV. LA PAZ, 39-2° IZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 08-09-93 MATRICULA: SA-1266-F ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 16115 TITULAR: VELILLA AZNAR, MARIA VALENTINA DOMICILIO: SAN MILLAN, 17-6° C LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 07-09-93 MATRICULA: LO-1391-E ARTIC.: 39 IMPORTE: 7.500

EXPDTE: 15716 TITULAR: VENTUREIRA BUSTILLO, ELVIRA DOMICILIO: VARA DE REY, 65-7° CT LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 02-09-93 MATRICULA: LO-9463-J ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 16306 TITULAR: VENTUREIRA BUSTILLO, ELVIRA DOMICILIO: VARA DE REY, 65-7° CT LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 10-09-93 MATRICULA: LO-3481-J ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 16032 TITULAR: VIDAL MANZANOS, RICARDO DOMICILIO: MADRE DE DIOS, 21-2° IZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 06-09-93 MATRICULA: LO-0805-L ARTIC.: 39 IMPORTE: 7.500

EXPDTE: 15739 TITULAR: VIDAL TOME, DAVID DOMICILIO: AV. CLUE DEPORTIVO, 36-5° A LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 02-09-93 MATRICULA: LO-7450-K ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 15960 TITULAR: VIDORRETA JIMENEZ, JUAN MARIA DOMICILIO: CAPITAN GALLARZA, 1-1° DR LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 06-09-93 MATRICULA: B-0810-HG ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 16257 TITULAR: VIGUERA CABREDO, FRANCISCO DOMICILIO: AV. JORGE VIGON, 5-6° IZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 09-09-93 MATRICULA: LO-6650-H ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 15607 TITULAR: VILLAGRAN GONZALEZ, ELENA DOMICILIO: SAN ANTON, 3-9° LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 01-09-93 MATRICULA: LO-6087-H ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 16263 TITULAR: VILLAGRAN GONZALEZ, ELENA DOMICILIO: SAN ANTON, 3-9° LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 10-09-93 MATRICULA: LO-6087-H ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 16052 TITULAR: VILLAR CAÑAS, PEDRO DOMICILIO: AV. MADRID, 47-J LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 07-09-93 MATRICULA: LO-8866-K ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 15696 TITULAR: VILLARREAL PEREZ, FRANCISCO JAVIER Y OTR DOMICILIO: PARQUE DEL CARMEN, 7-BJ-2 LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 01-09-93 MATRICULA: LO-4823-K ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 15755 TITULAR: VILLARREAL PEREZ, FRANCISCO JAVIER Y OTR DOMICILIO: PARQUE DEL CARMEN, 7-BJ-2 LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 02-09-93 MATRICULA: LO-4823-K ARTIC.: 39 IMPORTE: 5.000

EXPDTE: 15988 TITULAR: VILLOSLADA GARCIA, DANIELA DOMICILIO: REY PASTOR, 31-4° IZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 06-09-93 MATRICULA: LO-0906-L ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 15925 TITULAR: VINUE MONTEJO, JOSE JULIO DOMICILIO: DUQUES DE NAJERA, 33-5° DR LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 04-09-93 MATRICULA: LO-6419-G ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 15685 TITULAR: ZANGRONIZ VILLAR, FRANCISCO JAVIER DOMICILIO: REPUBLICA ARGENTINA, 48-1° C LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 01-09-93 MATRICULA: LO-6102-K ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 16274 TITULAR: ZANGRONIZ VILLAR, FRANCISCO JAVIER DOMICILIO: REPUBLICA ARGENTINA, 48-1° C LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 10-09-93 MATRICULA: LO-6102-K ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 15650 TITULAR: ZARATE SOLOZABAL, ENRIQUE ANTONIO DOMICILIO: VARA DE REY, 51-2° B LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 01-09-93 MATRICULA: LO-7285-I ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 15666 TITULAR: ZARATE SOLOZABAL, ENRIQUE ANTONIO DOMICILIO: VARA DE REY, 51-2° B LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 01-09-93 MATRICULA: LO-7285-I ARTIC.: 39 IMPORTE: 7.500

EXPDTE: 15978 TITULAR: ZARATE SOLOZABAL, ENRIQUE ANTONIO DOMICILIO: VARA DE REY, 51-2° B LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 06-09-93 MATRICULA: LO-7285-I ARTIC.: 53 IMPORTE: 2.500

*Aprobación inicial del expediente 10/93 de Modificación de Créditos*  
III.C.8215

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 4 de Noviembre de 1.993, acordó prestar su aprobación al Expediente de Modificación de Créditos nº 10/93 por un importe de 123.894.965,- financiado con Bajas por anulación.

El expresado acuerdo y su respectivo expediente quedan expuestos al público en estas Oficinas Municipales por espacio de quince días hábiles, durante los cuales se admitirán las reclamaciones que se formulen contra los mismos conforme determina el artº 38.2 en relación con el 20 y 22 del Real Decreto 500/1990 de 20 de abril.

En Logroño a 4 de noviembre de 1.993.— El Alcalde.

*Aprobación inicial del expediente 11/93 de Modificación de Créditos*  
III.C.8216

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 4 de noviembre de 1.993, acordó prestar su aprobación al Expediente de Modificación de Créditos nº 11/93 por un importe de 189.052.041,- Pts. financiado con Nuevos Ingresos.

El expresado acuerdo y su respectivo expediente quedan expuestos al público en estas Oficinas Municipales por espacio de quince días hábiles, durante los cuales se admitirán las reclamaciones que se formulen contra los mismos conforme determina el art.º 38.2 en relación con el 29 y 22 del Real Decreto 500/1990 de 20 de abril.

En Logroño a 4 de noviembre de 1.993.— El Alcalde

#### AYUNTAMIENTO DE NALDA

*Aprobación provisional de la modificación de varias Ordenanzas Fiscales* III.C.8197

Este Ayuntamiento, en sesión ordinaria de 27 de Octubre de 1993, acordó aprobar provisionalmente la modificación de las Ordenanzas Fiscales siguientes: IBI de naturaleza rústica, elevando el tipo de gravamen del 0,62% actual al 0,65%; Impuesto de vehículos de tracción mecánica, incrementando la cuota mínima legal que rige en la actualidad, en un cinco por ciento.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo previsto en el artículo 17.1 de la Ley 39/88, de 28 de Diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, para que los interesados legítimos puedan examinar el expediente

y presentar las alegaciones que estimen oportuno, en el plazo de 30 días.

Si en el citado plazo no se presentara ninguna alegación, el acuerdo quedará elevado automáticamente a definitivo. Si se presentaran, serán resueltas por la Corporación que, en su caso, acordará definitivamente la modificación de las ordenanzas y la publicación en el Boletín Oficial de La Rioja de dichas modificaciones.

Nalda, 28 de Octubre de 1993.— El Alcalde, Juan Bta. García Escarza.

#### AYUNTAMIENTO DE TORRECILLA EN CAMEROS

*Exposición pública del proyecto técnico de obras complementarias para Polideportivo* III.C.8198

El Pleno del Ayuntamiento en sesión de fecha 28 de Octubre de 1993, aprobó el proyecto técnico denominado "Obras Complementarias para Polideportivo" redactado por el Arquitectos Pablo Larrañeta Peñalba y José Fernando López Martín-Berdinos.

El mencionado proyecto se expone al público por plazo de 15 días contados a partir del siguiente a su publicación, durante los cuales podrá examinarse y deducir las alegaciones que se considren pertinentes.

Torrecilla en Cameros, a 29 de Octubre de 1993.— El Alcalde.

## E. Administración de Justicia

### TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA RIOJA Sala de lo Contencioso-Administrativo

*Edicto* III.E.2172

Cumpliendo lo dispuesto por el art. 60 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se hace público, que por providencia de esta fecha, esta Sala ha admitido a trámite el recurso interpuesto por el Procurador D. JOSE TOLEDO SOBRON, en nombre y representación de D. FRANCISCO MARTIN AGUILERA, contra resolución de la Dirección General de la Policía, de fecha 24 de junio de 1.993, por la que se acuerda que no procede el pase del recurrente a la situación de jubilado por incapacidad física.

Este recurso lleva el número 469/93.

Se advierte que la inserción de este anuncio servirá de emplazamiento a aquellos interesados que no hubieren podido ser emplazados personalmente, los cuales podrán personarse en autos dentro del término de NUEVE DIAS, bajo apercibimiento de que si no se personaren oportunamente se continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarles, en estrados o en cualquier otra forma, notificaciones de clase alguna.

Logroño, 20 de Octubre de 1993.— El Secretario.— VºBº El Presidente.

*Edicto* III.E.2173

Cumpliendo lo dispuesto por el art. 60 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se hace público, que por providencia de esta fecha, esta Sala ha admitido a trámite el recurso interpuesto por Procurador D. JOSE TOLEDO SOBRON, en nombre y representación de D. BASILIO HEREDIA URDIAIN, contra Acuerdo del Ayuntamiento de Logroño, de fecha 21 de abril de 1.993, desestimatorio del recurso de reposición interpuesto contra otro Acuerdo de fecha 16 de septiembre de 1.992, por el que se requería la demolición del cubrimiento efectuado en la terraza inferior del piso 1º derecha de la c/ Labradores nº 20.

Este recurso lleva el número 277/93.

Se advierte que la inserción de este anuncio servirá de emplazamiento a aquellos interesados que no hubieren podido ser emplazados personalmente, los cuales podrán personarse en autos dentro del término de NUEVE DIAS, bajo apercibimiento de que si no se personaren oportunamente se continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarles, en estrados o en cualquier otra forma, notificaciones de clase alguna.

Logroño, 21 de Octubre de 1993.— El Secretario.— VºBº El Presidente.

*Edicto* III.E.2174

Cumpliendo lo dispuesto por el art. 60 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se hace público, que por providencia de esta fecha, esta Sala ha admitido a trámite el recurso interpuesto por el Procurador Sr. Larumbe García, en nombre y representación de D. JACINTO FUERTES RUIZ, contra la Providencia de Negociado de Expedientes Administrativos del Gobierno Militar de La Rioja de fecha 1 de septiembre de 1.992, por la que se acuerda el lanzamiento del recurrente de los locales que ocupaba en la Base Agoncillo, y contra el Acto de ocupación que se llevó a cabo el 3 y 7 de septiembre, así como contra los Acuerdos tomados en el expediente 7/90, del negociado inditado.

Este recurso lleva el número 539/93.

Se advierte que la inserción de este anuncio servirá de emplazamiento a aquellos interesados que no hubieren podido ser emplazados personalmente,

los cuales podrán personarse en autos dentro del término de NUEVE DIAS, bajo apercibimiento de que si no se personaren oportunamente se continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarles, en estrados o en cualquier otra forma, notificaciones de clase alguna.

Logroño, 21 de Octubre de 1993.— El Secretario.— VºBº El Presidente.

*Edicto* III.E.2189

Cumpliendo lo dispuesto por el art. 60 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se hace público, que por providencia de esta fecha, esta Sala ha admitido a trámite el recurso interpuesto por el Procurador D. JOSE IGNACIO LARUMBE GARCIA, en nombre y representación de D. JOSE GARCIA FERNANDEZ, contra resolución del Ilmo. Sr. Director General de Ordenación Jurídica y Entidades Colaboradoras de la Seguridad Social, de 28 de julio de 1.993, dictada en expediente nº 30.077/91, desestimatoria del recurso de Alzada interpuesta contra resolución de la Dirección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de La Rioja, de fecha 2 de abril de 1.990 sobre liquidación contenida en el Acta nº 307/88.

Este recurso lleva el número 549/93.

Se advierte que la inserción de este anuncio servirá de emplazamiento a aquellos interesados que no hubieren podido ser emplazados personalmente, los cuales podrán personarse en autos dentro del término de NUEVE DIAS, bajo apercibimiento de que si no se personaren oportunamente se continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarles, en estrados o en cualquier otra forma, notificaciones de clase alguna.

Logroño, 25 de Octubre de 1993.— El Secretario.— VºBº El Presidente.

*Edicto* III.E.2190

Cumpliendo lo dispuesto por el art. 60 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se hace público, que por providencia de esta fecha, esta Sala ha admitido a trámite el recurso interpuesto por el Letrado D. ALFONSO JIMENEZ HERNAEZ, en nombre y representación de Dª MARIA DEL CARMEN GALILEA ADAN, contra Acuerdo del Ayuntamiento de Ocón de fecha 5 de diciembre de 1.992, adoptado en respuesta a la solicitud de indemnización de daños verificados en la finca propiedad de la recurrente sin consentimiento de la misma.

Este recurso lleva el número 551/93.

Se advierte que la inserción de este anuncio servirá de emplazamiento a aquellos interesados que no hubieren podido ser emplazados personalmente, los cuales podrán personarse en autos dentro del término de NUEVE DIAS, bajo apercibimiento de que si no se personaren oportunamente se continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarles, en estrados o en cualquier otra forma, notificaciones de clase alguna.

Logroño, 25 de Octubre de 1993.— El Secretario.— VºBº El Presidente.

*Edicto* III.E.2191

Cumpliendo lo dispuesto por el art. 60 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se hace público, que por providencia de esta fecha, esta Sala ha admitido a trámite el recurso interpuesto por el Procurador D. JOSE TOLEDO SOBRON, en nombre y representación de CAJA DE AHORROS DE LA RIOJA, contra Acuerdo de la Comisión de Gobierno del Ayuntamiento de Logroño de 29-9-1993, desestimatoria de los recursos

de reposición interpuestos contra las liquidaciones números 93/110.256, 93/110.257 y 93/110.258, en concepto del Impuesto sobre Actividades Económicas, por las actividades benéfico-sociales que la Entidad desarrolla en los inmuebles sitos en Logroño (La Rioja), calle Gran Vía Juan-Carlos I, 2 y Valdegastea nº 12.

Este recurso lleva el número 553/93.

Se advierte que la inserción de este anuncio servirá de emplazamiento a aquellos interesados que no hubieren podido ser emplazados personalmente, los cuales podrán personarse en autos dentro del término de NUEVE DIAS, bajo apercibimiento de que si no se personaren oportunamente se continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarles, en estrados o en cualquier otra forma, notificaciones de clase alguna.

Logroño, 25 de Octubre de 1993.— El Secretario.— VºBº El Presidente.

### JUZGADO DE LO SOCIAL DE LA RIOJA

#### Notificación de sentencia

III.E.2192

D. JOSE MIGUEL DE FRUTOS VINUESA Secretario del Juzgado de lo Social de La Rioja, por el presente HAGO SABER:

Que en este Juzgado se siguen autos nº 335/93 y 372/93 a instancia de MARTA MARZO CASTILLO contra GERMAN GARRIDO HERREROS Y FOGASA en reclamación por: EXTINCION DE CONTRATO, en el que se ha dictado la resolución cuya parte dispositiva dice:

Aclarara la Sentencia dictada, en fecha 14-9-93, en el sentido de condenar a la demandada a abonar a la trabajadora la suma de 406.273 ptas en concepto de indemnización, omitiéndose el concepto de deuda salarial así como la cantidad reconocida por ésta, quedando inalterable el resto D. CARLOS ISIDRO MARIN IBAÑEZ.— Rubricado.

Y para que sirva de notificación a D. Germán Garrido Herreros expido el presente en Logroño a 18 de octubre de 1993.— El Secretario.

#### Notificación de sentencia

III.E.2193

D. JOSE MIGUEL DE FRUTOS VINUESA Secretario del Juzgado de lo Social de La Rioja, por el presente HAGO SABER:

Que en este Juzgado se siguen autos nº 518/93 a instancia de JOSE V. GARCIA CABALLERO Y OTROS contra MANUFACTURAS DE LA MADERA URBIÑA, S.L. Y OTROS en reclamación por: CANTIDADES En el que se ha dictado la resolución cuya parte dispositiva dice: QUE ESTIMANDO la demanda formulada por JOSE V. GARCIA CABALLERO Y SEIS MAS contra la empresa Joserma Diseño, S.L. Manufacturas de la Madera Urbina S.L. debo condenarles a abonar las sumas:

- a José Vicente García Caballero: 546.160 ptas
- a M.A. Rioja Novoa: 536.466 ptas
- a Mª Reyes Dulce Lara: 532.707 ptas
- a J.M. Changuen Nalda: 448.056 ptas
- a Sergio García Aliende: 496.832 ptas
- a Eduardo Gil Mateo: 423.572 ptas
- a Felipe Arambarri Olarte: 402.506 ptas

Absolviendo al FOGASA sin perjuicio de la responsabilidad subsidiaria que conforme a las normas administrativas vigentes le corresponda.

Notifíquese esta resolución a las partes advirtiéndoles que contra la misma cabe recurso de SUPPLICACION ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de La Rioja, en el término de CINCO DIAS HABILES contados al siguiente de la notificación de la presente Sentencia, previos los depósitos legales, conforme a lo preceptuado en la LPL vigente. Así por esta mi Sentencia lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación a MANUFACTURAS DE LA MADERA URBIÑA, S.L. expido el presente en Logroño a 25 de Octubre de 1.993.— El Secretario.

#### Notificación de sentencia

III.E.2194

D. JOSE MIGUEL DE FRUTOS VINUESA Secretario del Juzgado de lo Social de La Rioja, por el presente HAGO SABER:

Que en este Juzgado se siguen autos nº 519/93 a instancia de JOSE V. GARCIA CABALLERO contra JOSERMA DISEÑO, S.L. Y OTROS en reclamación por: INDEMNIZACION POR EXTINCION DE CONTRATO.

En el que se ha dictado la resolución cuya parte dispositiva dice:

QUE ESTIMANDO la demanda formulada por JOSE V. GARCIA CABALLERO Y SEIS MAS contra la empresa Joserma Diseño, S.L. Manufacturas de la Madera Urbina S.L. debo condenarles a abonar las sumas:

- a José V. García Caballero: 135.723 ptas.
- a M. Angel Rioja Novoa: 140.629 ptas
- a Mª Reyes Dulce Lara: 51.891 ptas
- a J. Manuel Chaguen Nalda: 36.012 ptas
- a Sergio García Aliende: 31.587 ptas
- a Eduardo Gil Mateo: 19.561 ptas
- a Felipe Arambarri Olarte: 56.745 ptas

Absolviendo al FOGASA sin perjuicio de la responsabilidad subsidiaria que conforme a las normas administrativas vigentes le corresponda.

Notifíquese esta resolución a las partes advirtiéndoles que contra la misma cabe recurso de SUPPLICACION ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de La Rioja, en el término de CINCO DIAS HABILILES contados al siguiente de la notificación de la presente Sentencia, previos los depósitos legales, conforme a lo preceptuado en la LPL vigente.

#### Citación a juicio

III.E.2195

D. JOSE-MIGUEL DE FRUTOS VINUESA, SECRETARIO DEL JUZGADO DE LO SOCIAL DE LA RIOJA:

DOY FE Y TESTIMONIO: Que en Autos nº 262/93, seguidos a instancia de D. MUSTAPHA KRISSEI contra la Empresa EUROTABIQUES, S.A. y FONDO DE GARANTIA SALARIAL, en reclamación de DESPIDO, se ha dictado Auto, cuya parte dispositiva literalmente dice: "EL ILMO. SR. DON CARLOS-ISIDRO MARIN IBAÑEZ, MAGISTRADO DEL JUZGADO DE LO SOCIAL DE LA RIOJA, por este su Auto, ACUERDA decretar la nulidad de actuaciones de los presentes autos desde el momento anterior al juicio celebrado el día 17 de Junio actual y, en su virtud, cítese a las partes para la celebración de los actos de Conciliación y, subsiguiente juicio, en su caso, el próximo día UNO DE DICIEMBRE DE 1.993 A LAS 11,15 HORAS de su mañana, advirtiéndoles que deberán concurrir con todos los medios de prueba de que intenten valerse y que los actos no se suspenderán por falta de asistencia de las partes".

Y para que sirva de citación en legal forma al demandado EUROTABIQUES, S.A., que se encuentra en ignorado paradero, y para su publicación en el Boletín Oficial de La Rioja y colocación en el tablón de anuncios de este Juzgado de lo Social, expido el presente en la Ciudad de Logroño a veintiséis de Octubre de mil novecientos noventa y tres.— El Secretario.

#### Citación a juicio

III.E.2196

D. JOSE-MIGUEL DE FRUTOS VINUESA, SECRETARIO DEL JUZGADO DE LO SOCIAL DE LA RIOJA:

DOY FE Y TESTIMONIO: Que por Providencia dictada en el día de la fecha en los Autos nº 987/93 seguidos a instancia de D. MUSTAPHA KRISSEI contra las demandadas EUROTABIQUES, S.A. y F.O.G.A.S.A., en reclamación por CANTIDADES, he acordado citar al demandado EUROTABIQUES, S.A., por encontrarse en ignorado paradero a fin de que comparezca en la Sala de Audiencias de este Juzgado de lo Social, sito en Avenida de Pio XII, número 33, primera planta, el próximo día UNO DE DICIEMBRE de 1.993 a las 11,20 horas, para la celebración de los Actos de Conciliación y, subsiguiente juicio, en su caso, debiendo comparecer con todos los medios de prueba de que intente valerse, y con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de alguna de las partes.

Y para que sirva de citación en legal forma al demandado EUROTABIQUES, S.A., que se encuentra en ignorado paradero, y para su publicación en el Boletín Oficial de LA RIOJA y colocación en el tablón de anuncios de este Juzgado de lo Social, expido el presente en la Ciudad de Logroño, a veintiséis de Octubre de mil novecientos noventa y tres.— El Secretario.

#### Sentencia

III.E.2197

DON JOSE MIGUEL DE FRUTOS VINUESA; SECRETARIO DEL JUZGADO DE LO SOCIAL DE LA RIOJA

POR EL PRESENTE: HAGO SABER: Que en autos núm. 368/1993 seguidos en este JUZGADO, se ha dictado Sentencia, cuya parte dispositiva literalmente dice:

QUE estimando la demanda formulada por Jesús Arraiz Terroba y 11 trabajadores más contra la empresa BELT S.A. debo condenar y condeno a ésta a abonar a los trabajadores las siguientes sumas

- Jesús Arraiz Terroba: 273.915 pts.
- Carlos Diez Pastor: 216.914 pts.
- Carlos Diez Palenzuela: 186.138 pts.
- Francisco Jose Sáez García: 188.576 pts.
- Cándido San Román Moreno: 183.346 pts.
- Julián San Román Sotelo: 208.054 pts.
- Felipe Nalda Ruiz: 239.341 pts.
- Enrique Monterrubio Martínez: 183.346 pts.
- Victor Muro Arancón: 208.054 pts.
- Gustavo Muro Cuadra: 109.898 pts.
- Luis García Lara: 188.576 pts.
- Teófilo Higes Antón: 242.596 pts.

Notifíquese esta resolución en legal forma a las partes advirtiéndoles que contra la misma no CABE RECURSO ALGUNO DE conformidad en lo dispuesto en la Ley de Procedimiento Laboral vigente.

Así por esta mi Sentencia, lo pronuncio mando y firmo. DON CARLOS ISIDRO MARIN IBAÑEZ; Rubricado.

Y para que sirva de notificación a la empresa Belt S.A. cuyo paradero se ignora expido el presente en Logroño, a 27 de octubre de 1993.— El Secretario.

## Sentencia

III.E.2160

D. JOSE MIGUEL DE FRUTOS VINUESA, Secretario del Juzgado de lo Social de I.a Rioja, por el presente HAGO SABER:

Que en este Juzgado se siguen autos n° 320/93 a instancia de MARIA GREGORIA PASCUAL FERNANDEZ y FOGASA, en reclamación por CANTIDADES, en el que se ha dictado la resolución cuya parte dispositiva dice.

QUE ESTIMANDO la demanda formulada por Cipriano Juan María Resano Arcos contra la empresa Gregoria Pascual Fernández debo condenar y condeno a esta a abonar a la trabajadora la suma de CIENTO SEIS MIL NOVECIENTAS CUARENTA Y TRES PTAS (106.943) en concepto de débitos salariales.

Notifíquese esta resolución en legal forma a las partes advirtiéndoles que contra la misma NO CABE RECURSO ALGUNO Conforme a la I.P.L. vigente.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación a las partes, expido el presente en Logroño a 14 de septiembre de 1993.

## Sentencia

III.E.2161

DON JOSE MIGUEL DE FRUTOS VINUESA; SECRETARIO DEL JUZGADO DE LO SOCIAL DE LA RIOJA,

POR EL PRESENTE: HAGO SABER: Que en Autos Núm. 236, 387, 483, 486/93 seguidos en este JUZGADO, se ha dictado Sentencia cuya parte dispositiva literalmente dice.

FALLO: Que estimando las demandas formuladas por VICTOR PEREZ DE LAS HERAS y 10 trabajadores más contra la empresa MITRA RIOJA, S.A., debo condenar y condeno a ésta al pago de las siguientes sumas:

- a JOSE LUIS BENITO MARTINEZ: 148.850 pts.
- a JOSE M<sup>a</sup> ESCALONA GOMEZ DE SEGURA: 416.649 pts.
- a VICTOR PEREZ DE LAS HERAS: 416.258 pts.
- a JOSE LUIS RAMIREZ DIAZ: 410.021 pts.
- a JOSE VALLE FERNANDEZ: 410.021 pts.
- a PURIFICACION LLORENTE CANTERA: 423.510 pts.
- a JOSE LUIS ALCALDE RODRIGUEZ: 622.769 pts.
- a JOSE M<sup>a</sup> ARRIBAS AMESTOY: 1.340.812 pts.
- a JOSE LUIS GONZALEZ BARRIOBERO: 1.536.021 pts.
- a MISAEI FRANCISCO PLANCHUELO BLASCO: 1.104.666 pts.
- a JESUS RUIZ BENITO: 1.929.689 pts.

absolviendo a FOGASA sin perjuicio de la responsabilidad subsidiaria que le corresponde conforme a las disposiciones legales vigentes.

Notifíquese esta resolución a las partes advirtiéndoles que contra la misma pueden interponer Recurso de Suplicación ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia, previos los depósitos legales, en el término de CINCO DIAS hábiles contados al siguiente al de la notificación de la presente Sentencia, todo ello conforme a lo preceptuado en la Ley de Procedimiento Laboral vigente.

Así por esta mi Sentencia, lo pronuncio, mando y firmo. DON CARLOS ISIDRO MARIN IBANEZ.— rubricado.

Y para que sirva de notificación a la empresa MITRA RIOJA, S.A., cuyo paradero se ignora expido el presente en Logroño, a veinticinco de Octubre de mil novecientos noventa y tres.— El Secretario.

## Sentencia

III.E.2162

DON JOSE MIGUEL DE FRUTOS VINUESA; SECRETARIO DEL JUZGADO DE LO SOCIAL DE LA RIOJA:

POR EL PRESENTE: HAGO SABER: Que en autos Núm. 237, 388, 487, 488/1993 seguidos en este JUZGADO, se ha dictado sentencia cuya parte dispositiva literalmente dice:

FALLO: Que estimando la demanda formulada por Víctor Pérez de las Heras y 8 trabajadores más contra la empresa Mitra Rioja S. A., debo condenar y condeno a esta a que abone en concepto de indemnizaciones por extinción de contrato las siguientes sumas.

- Víctor Pérez de las Heras: 1.431.442 pts.
- Jose M<sup>a</sup> Escalona Gómez de Segura: 1.453.222 pts.
- Jose Luis Benito Martínez: 1.399.618 pts.
- Jose Valle Fernández: 1.460.818
- Purificación Llorente Cantera: 1.522.525 pts.
- Jose Luis Reinares Diaz: 1.399.618 pts.
- Jose Luis Alcalde Rodriguez: 2.280.262 pts.
- Jesús Ruiz Benito: 442.835 pts.
- Misael Francisco Planchuelo: 2.377.642 pts.

Notifíquese esta resol a las partes advirtiéndoles que contra la misma pueden interponer Recurso de Suplicación ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de La Rioja, previos los depósitos legales, en el término de CINCO DIAS hábiles contados al siguiente al de la notificación de la presente Sentencia, todo ello conforme a lo preceptuado en la Ley de Procedimiento Laboral vigente.

Así por esta mi Sentencia, lo pronuncio, mando y firmo, DON CARLOS ISIDRO MARIN IBANEZ.— rubricado.

Y para que sirva de notificación a la empresa MITRA RIOJA S.A., cuyo paradero se ignora expido el presente en Logroño, a veinticinco de Octubre de mil novecientos noventa y tres.— El Secretario.

## JUZGADO DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCION Nº 1 DE LOGROÑO

## Sentencia

III.E.2175

D. ILDEFONSO PRIETO GARCIA NIETO, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia n° 1 de Logroño.

HAGO SABER: Que en este Juzgado se sigue Juicio Ejecutivo n° 177/93 en el que se dictó la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen:

SENTENCIA.— Logroño a siete de Octubre de mil novecientos noventa y tres. El Ilmo. Sr. D. ILDEFONSO PRIETO GARCIA-NIETO Magistrado-Juez de 1ª Instancia n° 1 de esta Capital y su partido habiendo visto los presentes autos ejecutivos promovidos por el Procurador D<sup>a</sup>. ROSARIO PURON PICATOSTE en nombre y representación de D. LUIS NOGALES DIEZ y defendido por el Letrado D. ... contra EMBUTIDOS LOS CAMEROS S.A. en la actualidad denominado EMBUTIDOS LOS CAMEROS S.A., declarado en rebeldía, sobre pago de cantidad, y

FALLO: Que debo mandar y mando seguir la ejecución adelante, hacer trance y remate en los bienes embargados y que en lo sucesivo puedan embargarse al deudor EMBUTIDOS LOS CAMEROS S.A. en la actualidad EMBUTIDOS LOS CAMEROS, S.A. y con su producto entero y cumplido pago al acreedor D. LUIS NOGALES DIEZ de las responsabilidades porque se despachó osea por la cantidad de TREINTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTAS MIL PESETAS (39.600.000 pts), más sus intereses desde la fecha de vencimiento de la cambial, y las costas, las cuales se imponen a dicho demandado.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que conste y sirva de notificación en forma al demandado EMBUTIDOS LOS CAMEROS S.A., en ignorado paradero, libro el presente en Logroño a veintiséis de Octubre de mil novecientos noventa y tres.— I.a Secretaria.

## Edicto de subasta

III.E.2176

El Magistrado-Juez del Juzgado de 1ª Instancia e Instrucción n° UNO DE LOGROÑO.

HACE SABER: Que en este Juzgado se sigue procedimiento Judicial Sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria señalado con el n° 195/93 a instancia de BANCO ESPAÑOL DE CREDITO S.A. contra DON MIGUEL ANGEL DOMINGO MORRAS Y D<sup>a</sup> JOSEFA SANCHEZ NIETO, en el cual se sacan en venta y pública subasta y término de VEINTE DIAS los bienes hipotecados que luego se dirán, habiéndose señalado para su celebración los siguientes días y horas:

- Primera Subasta. 28 de ENERO a las DIEZ horas.
- Segunda Subasta: 4 de MARZO a las DIEZ horas.
- Tercera Subasta: 8 de ABRIL a las DIEZ horas.

## CONDICIONES DE LA SUBASTA:

Los licitadores para poder tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la "Cuenta de Depósitos y Consignaciones Judiciales" en el Banco Bilbao Vizcaya de Logroño, al menos el veinte por ciento del tipo pactado en la escritura de constitución de hipoteca, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando el justificante del ingreso en aquella cuenta de la consignación previa.

En la primera subasta no se admitirán posturas inferiores al valor asignado a los bienes.

En la segunda no podrán ser inferiores al setenta y cinco por ciento del tipo exigido en la primera subasta.

En la tercera la consignación previa será de un veinte por ciento sobre el valor establecido para la segunda subasta y podrán hacerse posturas sin sujeción a tipo.

Los autos y la certificación registral a que se refiere la Regla 4ª del Artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en Secretaría; y que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que todo licitador los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin aplicarse a su extinción el precio del remate.

## BIENES OBJETO DE LA SUBASTA:

1) Vivienda o piso bajo o entresuelo n), situado en la planta baja el inmueble del tipo 6 según plano, forma parte de la casa ubicada en Nájera, al sitio de SANTA EUGENIA, también conocido por CAMINO DE LA GUINDALERA, señalada con el número ocho, con una cuota de participación en el inmueble de cinco centésimas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Nájera al tomo 786, libro 82, folio 162, finca 8.079, inscripción 3ª.

Valorada en SIETE MILLONES OCHOCIENTAS OCHENTA Y CUATRO MIL PESETAS (7.884.000 pts).

Dado en Logroño a 26 de Octubre de 1993.— La Secretaria.

**JUZGADO DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCION Nº 2 DE LOGROÑO**

Notificación de sentencia y emplazamiento III.E.2177

D. CARLOS MARTINEZ ROBLES, MAGISTRADO DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUMERO DOS DE LOGROÑO, DIGO: Que en este Juzgado se ha dictado Sentencia en el procedimiento de Menor Cuantía, Tercera de dominio número 127/86, en cuyo Encabezamiento y Fallo es del Tenor literal siguiente:

“En Logroño a veintiséis de Septiembre de mil novecientos noventa y tres, vistos, por D. Carlos Martínez Robles, Magistrado del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número dos de Logroño, los presentes autos de Juicio Menor Cuantía nº 127/86, a instancia de D. Jesús Félix Hervias Ruiz, representado por la Procuradora Sra. Zuazo y defendido por el Letrado Sr. Coello, contra Banco de Vasconia, representado por el Procurador Sr. García Aparicio, D. Gumersindo Hervias González, representado por la Procuradora Sra. Purón y Herederos de Dña. Blanca Ruiz Arbide, en rebeldía en este procedimiento, sobre tercera de dominio”.

FALLO: “Que desestimo la demanda presentada por D. Jesús Félix Hervias Ruiz contra Banco de Vasconia S.A., D. Gumersindo Hervias González y la herencia yacente y los desconocidos herederos de Dña. Blanca Ruiz Arbide; las costas del procedimiento se imponen al demandante. Cúmplase al notificar lo dispuesto en el art. 248.4 de la Ley Orgánica del Poder Judicial. Así por esta mi Sentencia, lo pronuncio, mando y firmo”.

Y para que sirva de notificación de sentencia y de emplazamiento a la herencia yacente y herederos desconocidos de Dña. Blanca Ruiz Arbide, para que puedan comparecer ante la Ilma. Audiencia Provincial de Logroño, a usar de su derecho en el plazo de 10 días en el Recurso de Apelación interpuesto en el presente procedimiento, libro el presente en Logroño a 21 de octubre de mil novecientos noventa y tres.— El Secretario.

**JUZGADO DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCION Nº 3 DE LOGROÑO**

Edicto III.E.2178

D. CARLOS MARTINEZ ROBLES, MAGISTRADO JUEZ (SUST. REGL.) del Juzgado de 1ª INSTANCIA TRES, de Logroño.

HAGO SABER: que en este Juzgado, se sigue Juicio Ejecutivo señalado con el Número 66/93, en el que se dictó la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva, dicen:

En Logroño, a Siete de Septiembre de Mil Novecientos Noventa y Tres. El Ilmo. Sr. NICOLAS GOMEZ SANTOS, MAGISTRADO-JUEZ DE 1ª INSTANCIA Nº 3 de esta capital y su partido, habiendo visto los presentes autos ejecutivos promovidos el Procurador D. José Toledo Sobrón, en nombre y representación del BANCO CENTRAL HISPANOAMERICANO, S.A., y defendido por el Letrado D. Feo. J. OLIVA GARCIA, contra: Dª Mª. LUCIA RUIZ EZQUERRO, D. ISIDORO PASTOR JIMENEZ, representados por la Procuradora Sra. León Ortega y defendidos por la Letrada Dª E. García de Segura, y contra D. LAUREANO PEREZ ARES y esposa, (a los efectos del Art. 144 del REgl. Hipotecario), declarado procesalmente en rebeldía: sobre pago de cantidad, y

FALLO: Que rechazando la excepción de contrato no cumplido alegada por Dª. Mª Lucía Ruiz Ezquerro y D. Isidoro Pastor Jiménez, pero estimando la excepción de inexistencia de declaración cambiaría de D. Laureano Pérez Ares y esposa, procede, estimando en parte la demanda ejecutiva planteada por la entidad Banco Central Hispanoamericano S.A., acordar y acuerdo seguir adelante la ejecución de forma solidaria contra los bienes de D. Isidoro Pastor Jiménez y Dª. Mª Lucía Ruiz Ezquerro, por la cantidad de 214.284,- pts. de Principal, más 75.000,- pts. calculadas por ahora y sin perjuicio de ulterior liquidación para el pago de intereses, gastos y costas, sin que haya lugar a pronunciar Sentencia de Remate respecto a los bienes de D. Laureano Pérez y su esposa Dª. Mª. Jesús Domaica Sáinz, (demandada a los efectos del Art. 144 de Reglamento Hipotecario). Las costas procesales, se imponen a D. Isidoro Pastor Jiménez y a Dª Mª Lucía Ruiz Ezquerro.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que conste y sirva de notificación al codemandado D. Laureano Pérez Ares, expido el presente en Logroño, a Veintiuno de Octubre de Mil Novecientos Noventa y Tres.— La Secretaria (Sust. Regl.).

Edicto

III.E.2163

Por el presente, y en virtud de lo acordado por el Ilmo. Sr. D. NICOLAS GOMEZ SANTOS; Magistrado Juez del Juzgado de 1ª Instancia nº 3 de Logroño, en autos de Juicio Ejecutivo nº 87/92, seguido a instancia de BANCO DE VASCONIA contra D. JUAN MIGUEL SACRISTAN FERNANDEZ y Dª Mª MANZANO MONTEJO, notifíquese a los demandados citados el precio ofrecido y requiéraseles para que dentro de los NUEVE DIAS siguientes, podrán pagar al ejecutante liberando los bienes, o presentando persona que mejore la postura haciendo el depósito que previene el art. 1.500 del la L.E.C. o pagar la cantidad ofrecida por el

ejecutante de CUATRO MIL PESETAS (4.000 pts.) para dejar sin efecto aprobación de remate, obligándole al propio tiempo a pagar el resto del principal y costas en los plazos y condiciones que ofrezcan y que oído el ejecutante se podrá aprobar.

Y para que tenga lugar el requerimiento a los demandados D. JUAN MIGUEL SACRISTAN FERNANDEZ Y Dª Mª MANZANO MONTEJO en ignorado paradero, expido el presente en Logroño, a catorce de octubre de mil novecientos noventa y tres.— La Secretaria en sust. reg.

**JUZGADO DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCION Nº 4 DE LOGROÑO**

Edicto de subasta

III.E.2164

DON LUIS MIGUEL RODRIGUEZ FERNANDEZ, MAGISTRADO JUEZ DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUMERO CUATRO DE LOGROÑO.

HACE SABER: Que en este Juzgado se sigue Procedimiento Judicial Sumario, art. 131 de la Ley Hipotecaria num. 287/93, seguidos a instancia de BANCA CATALANA S.A. representada por la Procuradora Sra. Dufol Pallarés, contra los demandados TERESA BLANCA JIMENEZ MARAURI, RUTH JIMENEZ MARAURI; VIDAL JIMENEZ MARAURI, CELESTINO JIMENEZ MARAURI Y ESTIVALIZ ULECIA MARTINEZ sobre efectividad de un préstamo hipotecario, se ha acordado sacar a la venta en subasta pública, por término de VEINTE DIAS los bienes hipotecados que más abajo se describen por el precio que para cada una de las subastas se anuncian, se indican a continuación.

El remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado en los días y forma siguientes:

EN PRIMERA SUBASTA el día CUATRO DE FEBRERO DE 1.994 a las horas 10 por el tipo establecido en la escritura de constitución de la hipoteca, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo.

EN SEGUNDA SUBASTA, caso de no haber postores en la primera ni haberse pedido la adjudicación en forma por el actor, el día CUATRO DE MARZO DE 1994 a las DIEZ horas, pesetas, igual al 75% de la 1ª, no admitiéndose posturas que no lo cubran.

EN TERCERA Y ULTIMA SUBASTA.— Si no hubo postores en la segunda ni se pidió con arreglo a derecho la adjudicada por el actor el día TRECE DE ABRIL de 1.994 a las 10 horas, sin sujeción a tipo.

CONDICIONES:

PRIMERA.— Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente en la Secretaría del Juzgado el 20% del tipo establecido en cada caso y en la 3ª, el 20% de la 2ª.

SEGUNDA:— Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse por escrito posturas en pliego cerrado, depositando para ello en la mesa del juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación correspondiente en cada caso.

TERCERA.— Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4ª, del art. 131 de la ley hipotecaria, estarán de manifiesto en la secretaria; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes -si los hubiere- al crédito que reclama el actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante, los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

CUARTA:— El remate podrá hacerse en calidad de cederlo a un tercero, y el precio del mismo habrá de consignarse dentro de los ocho días siguientes a la notificación de la aprobación del remate.

QUINTA.— Podrán reservarse en depósito, a instancias del actor, las consignaciones de los postores que lo admitan y hayan cubierto, el tipo de la subasta, a efectos de que si el rematante no cumpliera su obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

BIENES OBJETO DE SUBASTA:

NUMERO CUARENTA Y CUATRO.— Vivienda o piso 1º tipo K), Ocupa una superficie útil de ochenta y siete metros cincuenta y ocho decímetros cuadrados y la construida es de 125,02 m2. y linda: Norte, patio de manzana y finca de D. Pedro Cristóbal y otros; Este, patio de luces, hueco de ascensor y vivienda tipo L); Sur, hueco de escalera, pasillo de distribución, hueco de ascensor y piso tipo L, y al Oeste, casa 1 de Navarrete el Mudo. Tiene el uso de una porción del patio. Su acceso es por el portal 11 de la C/ Navarrete el Mudo. Forma parte de la casa sita en la ciudad de Logroño, en las calles Rey Pastor num. 10 y 12, Navarrete el Mudo 11 y Pérez Galdós. Está inscrita en el Registro de la Propiedad Num. 1 de Logroño, al folio 19, libro 1.047, finca num. 8290, inscripción 5ª. TIPO DE VALORACION: 11.568.221 Ptas.

Y para su publicación en el Boletín Oficial de la provincia y BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, tablón de anuncios de este Juzgado, firmo el presente en Logroño, a veintidos de octubre de mil novecientos noventa y tres.— Ante mí.

Notificación de sentencia

III.E.2165

DON LUIS MIGUEL RODRIGUEZ FERNANDEZ, MAGISTRADO JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION NUMERO CUATRO DE LOGROÑO.

HAGO SABER: Que en este Juzgado se sigue Menor Cuantía num.

75/93, en el que ha recaído sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

**SENTENCIA.**— En Logroño a catorce de octubre de mil novecientos noventa y tres.— El Ilmo. Sr. D. LUIS MIGUEL RODRIGUEZ FERNANDEZ, Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia número cuatro de Logroño, ha visto y examinado los precedentes autos de Menor Cuantía num. 75/93, seguidos a instancia de CALZADOS LUMEN, S.A., representada por la Procuradora Sra. Gómez del Río, y asistida del Letrado Sr. Gil-Gibernau, contra PEU CALZADOS, S.A., en rebeldía procesal, sobre reclamación de cantidad; y,

**FALLO.**— Que estimando íntegramente la demanda formulada por la Procuradora Sra. Gómez del Río, en nombre y representación de CALZADOS LUMEN, S.A., contra PEU CALZADOS, S.A., debo condenar y condeno al demandado a abonar a la actora la suma de 2.417.908 pesetas, más los intereses correspondientes y a las costas de este juicio. Se ratifica el embargo acordado sobre bienes de la demandada.— Así por esta mi sentencia contra la que cabe recurso de apelación en el plazo de cinco días, definitivamente juzgando en esta instancia, lo pronuncio, mando y firmo. Está firmada y rubricada.

Y para que sirva de notificación a PEU CALZADOS, S.A. en rebeldía procesal, expido y firmo el presente en Logroño, a 26 de octubre de 1993.

#### JUZGADO DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCION Nº 5 DE LOGROÑO

*Edicto*

III.E.2166

Dª CARMEN ARAUJO GARCIA, MAGISTRADO-JUEZ DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION NUMERO CINCO DE LOS DE LOGROÑO.

**HAGO SABER:** Que en virtud de lo acordado en resolución dictada con esta fecha en los autos de juicio de menor cuantía seguidos en este Juzgado bajo el nº 275/90, a instancia de D. Jesús Azcona Garrido y otros, contra el Instituto Nacional de la Seguridad Social representado por el procurador Sr. García Aparicio, y contra D. Antonio Berzal Otero, representado por el procurador Sr. Toledo Sobrón, se acuerda requerir por medio del presente a la Herencia Yacente o desconocidos herederos de D. Jesús Azcona Garrido, a fin de que presente los títulos, dándosele asimismo traslado del nombramiento de perito por la codemandada Instituto Nacional de la Seguridad Social, en la persona de D. Antonio Berzal Otero, por término de dos días para que puedan nombrar otro, bajo el apercibimiento de no verificarlo, se le tendrá por conforme con el designado de contrario.

Y para su inserción el Boletín Oficial de La Rioja, y colocación en el tablón de anuncios de este Juzgado, y para que sirva de requerimiento y traslado a la referida Herencia yacente o desconocidos herederos de D. Jesús Azcona Garrido, expido la presente en Logroño, a 20 de octubre de 1.993.— La Secretaria.

*Sentencia*

III.E.2167

DOÑA MARIA DEL CARMEN ARAUJO GARCIA, MAGISTRADO JUEZ DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION NUMERO CINCO DE LOGROÑO.

**HACE SABER:** Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de juicio verbal nº 266/93, seguido a instancia de D. BERNARDO MARTIN URRU URRU, representado por el Procurador Sr. García Aparicio, contra D. ELIAS CANAL MARTINEZ y ANDALUCIA Y FENIX AGRICOLA, sobre reclamación de cantidad de 70.255 pesetas de principal, en los que se ha dictado la sentencia cuyos encabezamiento parte dispositiva son del tenor literal siguiente: En nombre de S.M. EL REY.— En la Ciudad de Logroño, a veintidós de septiembre de mil novecientos noventa y tres. Visto por mí, MARIA DEL CARMEN ARAUJO GARCIA, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número Cinco de Logroño, los presentes autos de JUICIO VERBAL 266/93, seguidos a instancia de D. BERNARDO MARTIN URRU URRU, representado por el Procurador D. Francisco Javier García Aparicio, contra ANDALUCIA Y FENIX AGRICOLA Y D. ELIAS CANAL MARTINEZ, representado este último por el Procurador D. José Toledo Sobrón, ejercitando acción de reclamación de cantidad.

Que, estimando como estimo la demanda interpuesta por el Procurador de los Tribunales D. Francisco Javier García Aparicio, en nombre y representación de D. BERNARDO MARTIN URRU URRU, contra la Compañía Aseguradora ANDALUCIA Y FENIX AGRICOLA Y D. ELIAS CANAL MARTINEZ, debo condenar y condeno a los expresados demandados a abonar al actor la cantidad de 70.225 (setenta mil doscientas veinticinco pesetas, supeditado a que en ejecución de sentencia se acredite la efectiva realización de la reparación de los daños, y el interés legal de dicha suma, que respecto a la compañía aseguradora codemandada se computará al tipo del veinte por ciento anual desde la fecha del siniestro, imponiéndoles, además, las costas causadas en las que se incluirán los honorarios del letrado y los derechos del Procurador.

Y para que sirva de notificación a la codemandada ANDALUCIA Y FENIX AGRICOLA, expido el presente, haciéndole saber que la sentencia que se le notifica no es firme y que frente a ella cabe interponer recurso de apelación en el plazo de cinco días ante este Juzgado para ante la Ilma.

Audiencia Provincial de Logroño.

Que mediante el presente edicto se notifica a la demandada rebelde que contra dicha sentencia ha sido presentado recurso de apelación por el codemandado D. Elías Corral Martínez, haciéndole saber que en el plazo de cinco días puede presentar escrito de adhesión o impugnación del citado recurso teniendo los autos a disposición en la Secretaría de este Juzgado.

Dado en Logroño, a veintidós de octubre de mil novecientos noventa y tres.— La Secretaria.

*Edicto*

III.E.2198

DOÑA CARMEN ARAUJO GARCIA, MAGISTRADO JUEZ DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION NUMERO CINCO DE LOGROÑO.

**HACE SABER:** Que en el procedimiento judicial sumario de Venta en Pública Subasta 86/93, seguidos ante este juzgado a instancia de Banco Hipotecario de España S.A., representado por la Procuradora Sra. Fernández Beltrán, contra construcciones-Mendiko S.A., se ha acordado dar traslado a la demandada en paradero desconocido de la liquidación presentada por Banco Hipotecario del tenor literal siguiente: "Que el préstamo número 2772420004, a nombre de Promociones y Construcciones Mendiko S.A., con número de autos 86/93 en el Juzgado de Primera Instancia número cinco de Logroño, tiene una deuda a fecha 05.10.93 de 14.657.691 ptas. que se detalla a continuación: Capital pte a 05.10.93 9.502.772,-; 3% Indemnización sobre capital pendiente ... 285.083,-; Vto. semestral 31.03.92 ... 830.492,-; Vto. semestral 30.09.92 ... 932.951,-; Vto. semestral 31.03.93 ... 1.146.016,-; Vto. 30.09.93 ... 1.214.225,-; Gastos requerimientos notariales ... 20.523,-; Demoras al 24% hasta 05.10.93 ... 704.801,-; Intereses desde 01.10.93 hasta 05.10.93 ... 20.828,-; TOTAL ... 14.657.691,-; La mencionada deuda se desglosa por garantías de la siguiente manera: número 1, finca registral 3.492, importe de la deuda 3.450.620,- pesetas; número 2, finca registral 3.493, importe de la deuda 3.450.620,-; número 3, finca 3.494, importe de la deuda 3.884.339,-; TOTAL 14.884.339,- pesetas.

En Logroño a 13 de Octubre de 1993.— La Magistrado-Juez.

Y, para que sirva de notificación a CONSTRUCCIONES MENDIKO S.A., para que en el término de seis días manifieste al respecto lo que a su derecho convenga, expido el presente en Logroño a 22 de octubre de 1993.— La Magistrado-Juez.

#### JUZGADO DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCION Nº 6 DE LOGROÑO

*Edicto de subasta*

III.E.2199

En virtud de lo acordado por la Ilma. Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº seis de Logroño, de conformidad con la resolución dictada en el día de la fecha en autos de Juicio EJECUTIVO nº 187/92 seguidos a instancia de BANCO DE SANTANDER S.A. contra D. LORENZO OCHAGAVIA MARTINEZ, se saca en venta y publica subasta, por término de veinte días y por el precio de tasación de los bienes embargados al demandado/s y que luego se dirán.

Para la celebración de la primera subasta, que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, se señala el día VEINTICINCO de ENERO, a las DIEZ horas, para el supuesto de que dicha primera subasta quedara desierta, se señala segunda subasta de dichos bienes, en la referida sala de audiencia, el día VEINTICUATRO de FEBRERO a las DOCE horas, y para el supuesto de que dicha segunda subasta quedara desierta, se señala tercera subasta de los repetidos bienes, en la referida sala de audiencia, a celebrar el día VEINTIDOS de MARZO a las DIEZ horas.

En dichas subastas regirán las siguientes CONDICIONES:

1ª.— En la primera de las referidas subastas no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la valoración de los bienes; en la segunda con las mismas condiciones pero con la rebaja del 25% de dicha valoración; y en la tercera subasta sin sujeción a tipo.

2ª.— Que solo el ejecutante podrá hacer postura en calidad de ceder el remate a un tercero. El ejecutante que ejercitare esta facultad habrá de verificar la cesión mediante comparecencia ante este Juzgado, con asistencia del cesionario, quien deberá aceptarla, y todo ello previa o simultáneamente al pago del precio del remate.

3ª.— Para tomar parte en dichas subastas los licitadores deberán consignar en la cuenta de Consignaciones de este Juzgado, Banco Bilbao Vizcaya, cuenta nº 2263, una cantidad igual al 20% del tipo señalado para cada una de ellas, sin cuyo requisito no serán admitidos.

4ª.— En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, presentando junto a este resguardo acreditativo de haber consignado el 20% del precio de la tasación en la cuenta antes indicada. Los pliegos se conservarán cerrados por el Secretario y serán abiertos en el acto del remate, al publicarse las posturas, surtiendo los mismos efectos que las que se realicen en el acto.

5ª.— Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

6ª.— Se entenderá que los licitadores se conforman con la titulación obrante en autos, la cual podrán examinar en Secretaría hasta el acto de la subasta.

**BIENES OBJETO DE SUBASTA:**

— PISO vivienda en calle Marqués de Murrieta nº 42, con entrada por la calle Industria nº 2, piso 1º dcha. Inscrita en el Registro de la Propiedad nº 1 de Logroño, libro 914, finca 684, folio 112. Tasada pericialmente a efectos de subasta en la cantidad de OCHO MILLONES SEISCIENTAS CINCUENTA MIL PESETAS (8.650.000.—pts.).

Y para que asimismo sirva de notificación de los señalamientos al deudor D. LORENZO OCHAGAVIA MARTINEZ, expido el presente a veintisiete de octubre de mil novecientos noventa y tres.— El Secretario.

*Sentencia*

III.E.2185

DOÑA MARIA-SOL VALLE ALONSO, MAGISTRADO-JUEZ DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION NUMERO SEIS DE LOS DE LOGROÑO.

HAGO SABER: Que en este Juzgado de mi cargo se sigue Juicio Ejecutivo núm. 282/93, a instancia de DISTRIBUIDORES CONCESIONARIOS, S.A. DICOSA, representada por el Procurador Sr. Salazar, contra GASEBRO, S.A. y OTRO, sobre reclamación de cantidad, y en los mismos se ha dictado sentencia cu yo encabezamiento y parte dispositiva, son como siguen:

Sentencia.— En Logroño, a siete de octubre de mil novecientos noventa y tres.— La Ilma. Sra. Da. María-Sol Valle Alonso, Magistrado-Juez de Primera Instancia nº seis de la misma y su Partido, habiendo visto los presentes autos de juicio ejecutivo nº 282/93 seguidos ante este Juzgado, entre partes, de una como demandante DISTRIBUIDORES CONCESIONARIOS, S.A. "DICOSA" representada por el Procurador D. Francisco Salazar Terreros y bajo la dirección del Letrado D. Felipe Domingo Muro, y de la otra como demandados GASEBRO, S.A. Y DON VICENTE CHAVARRIA BACHILLER, que figuran declarados en rebeldía, en reclamación de cantidad.

FALLO.— Que debo mandar y mando seguir adelante la ejecución despachada contra GASEBRO, S.A. y DON VICENTE CHAVARRIA BACHILLER hasta hacer trance y remate de los bienes embargados y con su importe íntegro pago a la actora DISTRIBUIDORES CONCESIONARIOS, S.A. "DICOSA" de la cantidad de un millón quinientas cuarenta y dos mil ciento cincuenta y siete pesetas de principal (1.542.157 Ptas), más los intereses legales correspondientes y costas causadas y que se causen expresamente condeno a dicho demandado.— Así por esta mi sentencia que por la rebeldía del demandado se notificará en los Estrados del Juzgado, y en el B.O. de La Rioja, caso de que no se solicite su notificación personal, lo pronuncio, mando y firmo.— Publicada en el mismo día de su fecha por la Sra. Juez que la suscribe. Están las firmas del Juez y del Secretario.— Rubricadas.

Y, para que sirva de notificación en legal forma al demandado rebelde en ignorado paradero GASEBRO, S.A., a quién al mismo tiempo se le hace saber su derecho de poder interponer recurso de apelación contra citada resolución en el plazo de CINCO DIAS a partir de la fecha de la publicación de la presente, por ante la Ilma. Audiencia Provincial de Logroño, expido el presente en Logroño, a veinticinco de Octubre de mil novecientos noventa y tres.— La-Magistrado-Juez.— El Secretario.

**JUZGADO DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCION Nº 7 DE LOGROÑO***Citación de remate*

III.E.2158

Dª Begoña Metola Loza, Magistrada Juez Sustituta del Juzgado de Primera Instancia nº 7 de Logroño.

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de Juicio Ejecutivo señalado con el número 572/93 a instancia de Banco Bilbao Vizcaya S.A. contra Don Jesús Fernando Santibáñez Pérez y doña Josefina Martínez de Antoñana, sobre reclamación de cantidad, en los que por resolución del día de la fecha, se ha acordado citar de remate a los demandados, concediéndoles el término de nueve días, para que se persone en autos y se oponga a la ejecución si le conviniere, y conforme se solicita por la parte ejecutante se decreta el embargo sobre los siguientes bienes:

Vehículo Wolswaguen Passat, matrícula LO-6477-J.

Y de conformidad con lo dispuesto en art. 1.460 de la L.E.Cv. se hace constar haberse practicado el embargo sin previo requerimiento de pago, por ignorarse su paradero.

Dado en Logroño, a 22 de octubre de 1993.— La Secretaria.

*Citación de remate*

III.E.2159

Doña Begoña Metola Loza, Magistrada Juez sustituta del Juzgado de Primera Instancia nº 7 de Logroño.

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de Juicio Ejecutivo nº 576/93, a instancia de Foto Paya, S.A. contra Linea Aper S.L., sobre reclamación de cantidad, en los que por resolución del día de la fecha, se ha acordado citar de remate a la demandada, concediéndole el término de nueve días, para que se persone en autos y se oponga a la ejecución si le conviniere, y conforme se solicita por la parte ejecutante se decreta el embargo sobre los siguientes bienes:

Cantidades que tenga pendientes de percibir la Comunidad Autónoma de La Rioja.

Y de conformidad con lo dispuesto en el art. 1.460 de la L.E.Cv., se hace constar haberse practicado el embargo sin previo requerimiento de pago por ignorarse su paradero.

Dado en Logroño, a 22 de octubre de 1.993.— La Secretaria.

**JUZGADO DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCION Nº 1 DE CALAHORRA***Edicto*

III.E.2180

D. BENITO PEREZ BELLO, Juez de 1ª Instancia número 1 de la ciudad de Calahorra (La Rioja) y su partido, hace saber:

Que en Autos sobre tercería de dominio registrados bajo el nº 13 del año 1992, seguidos a instancias de D. Juan Ignacio Alfaro Cadarso y Dª Mª Teresa Alfaro Cadarso, vecinos de Cervera del Río Alhama, c/ Felipe Ochoa nº 5 representados por el Procurador Sr. Varea Arnedo defendidos por el Letrado Sr. Criado Gómez y contra la Alpargatera Cerverana S.A., d/ en Cervera del Río Alhama, c/ Felipe Ochoa nº 10, en situación procesal de rebeldía, ha recaído con fecha 13 de octubre de 1993 sentencia cuya parte dispositiva dice:

Que estimando la impugnación de la tasación de costas formulada por el Procurador D. José Luis Varea Arnedo, en nombre y representación de D. Juan Ignacio y Dª Mª Teresa Alfaro Cadarso, debo acordar y acuerdo excluir de la tasación de costas practicadas en los presentes autos, la minuta de Letrado por no estar detalladas las partidas que las componen y dejar reducir la citada tasación en esa cuantía, no siendo preciso la tramitación de la impugnación de los honorarios del Letrado por excesivos al haber sido excluida de la tasación de costas la minuta de éste.

Todo ello sin expresa imposición de costas de las causadas en este incidente.

A fin de que sirva de notificación en forma de la sentencia a la codemandada rebelde Alpargatera Cerverana S.A. se expide el presente en la ciudad de Calahorra, a 26 de octubre de 1993.— La Secretaria.

*Sentencia*

III.E.2181

D. Benito Pérez Bello, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. Uno de Calahorra (La Rioja) y su partido.

Hace saber: Que en autos de Juicio de Separación Conyugal nº 185/93, recayó sentencia cuyo encabezamiento y fallo son del siguiente tenor:

"Sentencia nº 322/93.— En la ciudad de Calahorra, a catorce de octubre de mil novecientos noventa y tres.— Vistos por D. Benito Pérez Bello, Juez del Juzgado de 1ª Instancia e Instrucción nº 1 de Calahorra, los autos de Juicio de Separación Conyugal 185/93, seguidos a instancia de Dª María Teresa Diez Berne, vecina de Logroño, representada por el Procurador D. Isidro Jesús del Pino Martínez y defendida por el Letrado D. Félix Arbizu Lestau, designados en turno de oficio, contra D. Miguel Angel Hernández Sola, vecino de Logroño, en situación procesal de rebeldía, y siendo parte el Ministerio Fiscal, y Antecedentes de Hecho: ... Fundamentos de Derecho: ... FALLO: Que estimando la demanda formulada por el Procurador D. Isidro del Pino Martínez en nombre y representación de Dª María Teresa Diez Berne contra su esposo D. Miguel Angel Hernández Sola debo declarar y declaro la separación de ambos cónyuges con todos los pronunciamientos a ella inherentes, ratificando las medidas provisionales acordadas.— Todo ello sin realizar un especial pronunciamiento en cuanto a las costas causadas.— Firme que sea esta resolución, comuníquese a las Oficinas del Registro Civil en el que conste la inscripción del matrimonio, a los efectos procedentes.— Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.— Firmando: Benito Pérez Bello.— Rubricado.— Publicada en el mismo día".

La precedente Sentencia no es firme y contra ella puede interponerse recurso de apelación dentro del término de cinco días hábiles siguientes al de la notificación, compareciendo en los autos a través de Procurador asistido de Letrado.

Por providencia de esta fecha se ha acordado publicar el presente edicto en el B.O. de La Rioja y en el tablón de anuncios de este Juzgado, para que sirva de notificación de la Sentencia al demandado en rebeldía procesal.

Dado en Calahorra, a 26 de octubre de 1993.— La Secretaria Judicial.

*Edicto de subasta*

III.E.2102

D. Benito Pérez Bello, Juez de 1ª Instancia nº 1 de la ciudad de Calahorra (La Rioja) y su partido, hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramitan autos del procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, registrados bajo el número 390/92, seguidos a instancias de CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE ZARAGOZA, ARAGON Y RIOJA, representada por el Procurador Sr. de Echevarrieta Herrera, contra SANTIAGO CHAVARRI LOPEZ y RAFAELA BOCH RUIZ, v/ de Alfaro (La Rioja).

En dichos autos se ha señalado para la venta en pública subasta de las fincas que al final se indican las siguientes fechas y horas:

PRIMERA SUBASTA, día 13 de Diciembre. Hora 10:20

SEGUNDA SUBASTA, día 10 de Enero. Hora 10:40

TERCERA SUBASTA, día 7 de Febrero. Hora 10:15

Todas ellas a celebrar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Avda. de Numancia nº 26 2ª planta de esta ciudad bajo las siguientes condiciones:

1ª. Servirá de tipo para la primera subasta la cantidad que se indicará junto al bien a subastar y no se admitirá postura inferior a dicho tipo.

2ª. Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4ª del art. 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

3ª. Solo el ejecutante podrá hacer postura en calisad de ceder el remate a un tercero.

4ª. Los que deseen tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la cuenta de depósitos y consignaciones nº 2244/000/18/0390/93, del Banco Bilbao Vizcaya de esta plaza, una cantidad igual, por lo menos al 20% del tipo que sirve para cada subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos (en el supuesto de tercera subasta el depósito será el mismo que para la segunda).

5ª. Para la celebración de la segunda subasta, servirá de tipo el 75% de la primera y para la tercera subasta no está sujeta a tipo.

6ª. Servirá el presente como notificación a la parte demandada de las fechas de subasta, conforme a lo preceptuado en la regla 7ª del art. 131 de la Ley Hipotecaria, para el caso de no ser hallada en la finca hipotecada.

**FINCAS QUE SE SUBASTAN:**

CASA EN PLAZA PLANILLO nº 2 DE ALFARO (LA RIOJA), compuesta de 3 pisos y corral, mide frente 8 mts y de fondo 9,5 mts. lineales, con corral de 6 m2. Inscrita al tomo 57, fº 160, finca 4.044. VALORADA en 5.409.600 pts.

CASA EN PLAZA PLANILLO nº 4 de ALFARO (LA RIOJA), consta de planta baja y tres altas y corral, mide 70 m2. Inscrita al tomo 190, folio 183, finca 10.114. VALORADA en 3.000.000 ptas.

Dado en la Ciudad de Calahorra, 7 de octubre de 1.993- 1.a Secretaria.

#### JUZGADO DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCION Nº 2 DE CALAHORRA

*Edicto de subasta*

III.E.2182

EL SR. JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA DEL JUZGADO DE CALAHORRA (LA RIOJA) Y SU PARTIDO:

HACE SABER: Que en este Juzgado se siguen autos de Juicio ejecutivo núm. 87 de 1993 a instancia de BANCO ESPAÑOL DE CREDITO representado por el procurador Sr. Echevarrieta Herrera, contra RICARDO BENITO AREVALO Y ESPOSA, y ANTONIO BENITO BERMEJO con domicilio en C/ Julio Cesar 2 de Calahorra en los que se ha acordado que en 20 de Diciembre 1993, a las 11 horas se celebre PRIMERA subasta pública de los bienes embargados que se indican al final, en la Sala Audiencia de este Juzgado.

Las condiciones de dicha subasta serán las establecidas en los artículos 1499 y siguientes de la Ley en Enj. Civil.

Los licitadores podrán examinar la titulación de los bienes, si la hubiere, en la Secretaría del Juzgado, subrogándose aquéllos en las cargas y gravámenes anteriores y preferentes.

Si la Primera subasta se declarase desierta, se anuncia SEGUNDA subasta para el día 17 de Enero 1.994 a las 10 horas con rebaja del 25% del precio de tasación que servirán de tipo; y si ésta también fuese declarada desierta, se anuncia TERCERA subasta para el día 14 de Febrero a las 10 horas sin sujeción a tipo en la misma Sala Audiencia de este Juzgado.

**BIENES OBJETO DE SUBASTA:**

Vivienda sita en 3ª planta alta izda del edificio sito en C/ Julio Cesar 2. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Calahorra, al tomo 422, libro 258, folio 100, finca 23.159: 7.000.000 ptas.

En Calahorra, a 21 de Octubre de 1993.— Ante mí.

*Edicto*

III.E.2183

Dª ANA ISABEL FAURO GRACIA JUEZ DEL JUZGADO DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCION Nº DOS DE CALAHORRA HACE SABER:

Que en este Juzgado y con el nº 376/93 se siguen autos de juicio de separación contenciosa a instancias de Mª CRUZ ABAD MARTINEZ representada por el Procurador Sr. Del Pino designado en el turno de oficio frente a ANGEL PARDO BARRASA cuyo último domicilio era C/ Bebricio 81 de Calahorra ignorándose en la actualidad su paradero y en los que por providencia de fecha de hoy se ha acordado emplazar al demandado a fin de que en el término de veinte días se persone y conteste a la demanda apercibiéndole que de no hacerlo será declarado en rebelcía. Sirva el presente de emplazamiento en forma.

Calahorra a 22 de octubre de 1993.— 1.a Secretaria.

*Edicto*

III.E.2168

Dª ANA ISABEL FAURO GRACIA JUEZ DEL JUZGADO DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCION Nº DOS DE CALAHORRA Y SU PARTIDO HACE SABER:

Que en este Juzgado y con el nº 143/93 se sigue expediente de suspensión de pagos a instancias de la mercantil RIGRAN, S.A. representada por el procurador Sr. Varea Arnedo y asistido del letrado Sr. Gil Gibernau siendo parte el Ministerio Fiscal y en los que con fecha diecisiete de junio de este año se ha dictado el siguiente auto que es firme siendo el fallo del tenor literal siguiente:

DECIDO: Declarar sobreesido el presente expediente de suspensión de pagos nº 143/93, instado por el Procurador Sr. Varea en nombre y representación de la mercantil RIGRAN SA

Notifíquese la presente resolución al Ministerio Fiscal y a la representación de la suspensa en forma legal, y una vez sea firme, dese a la parte dispositiva de este auto idéntica publicidad que la que se dio a la providencia inicial del presente expediente.

Calahorra, a 29 de junio de 1993.— La Secretaria.

*Edicto de subasta*

III.E.2200

Dª ANA ISABEL FAURO GRACIA JUEZ DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCION Nº DOS DE CALAHORRA Y SU PARTIDO.

HACE SABER: Que en este Juzgado se siguen autos nº 177 de 1.993 a instancias de Caja de Ahorros de La Rioja con N.I.F G-2600303-8 representado por el Procurador Sr. Echevarrieta y asistido del Letrado Sr. Pastor frente a PEDRO IGNACIO MORENO COMAS Y GLORIA ENCARNACION PELLEJERO sobre reclamación de cantidad que asciende a 23.894.470 ptas de principal, mas 5.000.000 ptas de costas y gastos.

Por providencia de esta fecha se ha acordado que el día 20 diciembre 11,15 se celebre la primera subasta en la Sala Audiencia de este Juzgado del bien que luego se dirá, si en la 1ª subasta no se adjudica, se anuncia 2ª subasta para el día 17 enero 94, 11,15 horas para la que servirá de tipo el 75% de la primera y si ésta también se declarase desierta se anuncia tercera subasta que se celebrará el día 14 de febrero 94, 10,15 sin sujeción a tipo.

Se previene a los licitadores que:

1ª.— Servirá de tipo para la 1ª subasta el valor fijado en ... no admitiéndose posturas que sean inferiores a dicho tipo; para la 2ª subasta servirá de tipo el 75% de la 1ª sin que pueda admitir postura inferior al mismo y para la 3ª, sin sujeción a tipo.

2ª.— Sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero.

3ª.— Para tomar parte en dicha subasta deberán consignar los licitadores previamente en la cuenta de consignaciones del Banco de Bilbao Vizcaya el 20% de dicha cantidad sin cuyo requisito no serán admitidos.

4ª.— Las cargas y gravámenes anteriores y las preferentes, si los hubiere al crédito del actor, continuarán subsistentes manteniéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

5ª.— Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la mesa del Juzgado el resguardo de haber hecho la consignación en la cuenta de consignaciones del Banco de Bilbao Vizcaya.

**BIENES OBJETO DE SUBASTA:**

1.— TRES-B local en planta baja con acceso por la calle Jose María Garrido, Ocupa 44,67 metros construidos: 7.500.000 ptas.

2.— Numero Siete. Local destinado a vivienda en la primera planta alta tipo G ocupa 118-10 metros construidos. Tomo 429, libro 263, folio 82 vto. finca 23.668: 11.000.000 ptas.

3.— Nave sobre parcela A-6 que ocupa toda la parcela es decir 434,83 metros cuadrados, tomo 605, libro 357, folio 15 finca 31.694: 22.500.000 ptas.

4.— Nave B-4 que ocupa toda la parcela consta de planta baja 80 m2. con inscripción pendiente: 18.250.000 ptas.

En Calahorra, a 22 de octubre de 1993.

#### JUZGADO DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCION DE HARO

*Edicto*

III.E.2201

En virtud de lo acordado en providencia señalada en el día de la fecha dimanante de Cognición 531/90 a instancia de Doña Ana Maria del Carmen Cía Portoles contra Hijos y Herederos Desconocidos de Doña Balbina González Valgañon se ha practicado la siguiente

#### TASACION DE COSTAS

Que practica el Sr. Secretario de este Juzgado en el Juicio de Cognición 531/90 a instancia de Ana Maria del Carmen Cía Portoles contra Hijos y Herederos desconocidos de Doria Balbina González y otros

— Honorarios Letrado D. Mariano Fernández Torija (según minuta): 287.500 ptas.

— Cuenta Suplidos y Derechos Procurador D. Luis Ojeda Verde SUPLIDOS:

— Copias: 4.000 ptas.

— Pagado compañeros diligenciar despachos: 95.966 ptas.

— Locomoción en salidas a Ezcaray: 3.000 ptas.

Total suplidos: 102.966 ptas.

#### DERECHOS

— Diligenciamiento 21 despachos (art. 38): 15.750 ptas.

— Intervención en el asunto (art. 1): 12.425 ptas.

— Tasación de costas (art. 35 y 36): 3.000 ptas.

TOTAL DERECHOS: 31.175 ptas.

15 % I.V.A.: 4.676 ptas.

Total derechos con I.V.A.: 35.851 ptas.

Total cuenta suplidos y derechos: 138.817 ptas.

TOTAL TASACION DE COSTAS: 426.317 ptas.

Importa la presente tasación de costas la cantidad de CUATROCIENTAS VEINTISEIS MIL TRESCIENTAS DIECISIETE (426.317,-) PESETAS s.e.ú.o.

Haro, a 14 de septiembre de 1.993.— El Secretario.

Y para que sirva de tasación de costas por plazo de tres días a Hijos y Herederos de Doña Balbina González Valgañón para si a su derecho conviene pueda impugnarla con apercibimiento de que, de no verificarlo en dicho plazo, se le tendrá por conforme con la misma.

Y para que tenga lugar, expido la presente en Haro, a 14 de septiembre de 1993.— El Secretario.

#### Edicto de subasta

III.E.2169

EL SR. JUEZ DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE HARO Y SU PARTIDO

HACE SABER: Que en este Juzgado se tramita juicio de Cognición al número 134/90 a instancia de don FRANCISCO GOMEZ RODRIGUEZ, contra Don JUAN JOSE FUENTES GOMEZ y esposa a los solos efectos del art. 144 del R.H. y en ejecución de sentencia dictada en ellos se anuncia la venta en pública subasta, por término de (ocho o veinte días) de los bienes (muebles o inmuebles) embargados al demandado, que han sido tasados pericialmente en la cantidad de 10.332.900 pesetas. Cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la C/ Tenerías, en la forma siguiente:

EN PRIMERA SUBASTA, el día VEINTICUATRO DE ENERO próximo y hora de las doce de su mañana, por el tipo de tasación.

EN SEGUNDA SUBASTA, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, con rebaja del veinticinco por ciento del tipo, el día VEINTIOCHO DE FEBRERO próximo y hora de las DOCE de su mañana.

Y en TERCERA SUBASTA, si no se rematara en ninguna de las anteriores, el día CUATRO DE ABRIL próximo de las DOCE de su mañana sin sujeción a tipo pero con las demás condiciones de la segunda.

SE ADVIERTE: Que no se admitirán postura, en primera ni en segunda subasta, que no cubran las dos terceras partes de los tipos de licitación; que para tomar parte deberán consignar previamente los licitadores en la mesa del Juzgado o en el establecimiento designado a tal efecto una cantidad igual o superior al veinte por ciento de los respectivos tipos de licitación; que las subastas se celebrarán en forma de pujar a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito en sobre cerrado; que podrá licitarse en calidad de ceder a un tercero, cesión que sólo podrá hacerse previa o simultáneamente a la consignación del precio; que a instancia del actor, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de subasta y lo admitan, a efectos de que si el primer perjudicatario no cumplierse sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas; que son títulos de propiedad, suplidos por certificación registral, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiendo conformarse con ellos los licitadores, que no tendrán derecho a exigir ningunos otros; que asimismo estarán de manifiesto los autos; y que las cargas anteriores y las preferentes -si las hubiere- al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

LO(S) BIENES MUEBLES O FINCAS OBJETO DE LICITACION ES/SÓN I.A(S) SIGUIENTE(S):

Rústica en el puebo de Castanedo, Ayuntamiento de Ribamontán al Mar, prado y erial al sitio de la Venta, de 2.148.00 m2. Casa construida sobre el terreno descrito, de una sola planta y de 102,00 m2. de superficie construida. Valorado el usufructo del bien en 4.133.160.—ptas, siendo dicho usufructo lo que se saca a subasta.

Dado en Haro, a once de octubre de 1993.— El Secretario.

#### Edicto de subasta

III.E.2170

EL SR. JUEZ DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE HARO Y SU PARTIDO

HACE SABER: Que en este Juzgado se tramita juicio Ejecutivo N.º 372/92 a instancia de RENAULT FINANCIACIONES; S.A., contra D. LUIS PEÑA NUÑEZ Y esposa a los solos efectos del art 144. del R.H. y en ejecución de sentencia dictada en ellos se anuncia la venta en pública subasta, por término de (ocho o veinte días) de los bienes (muebles o inmuebles) embargados al demandado, que han sido tasados pericialmente

en la cantidad de 280.000 pesetas pesetas. Cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la C/ Tenerías, en la forma siguiente:

EN PRIMERA SUBASTA, el día TRES DE DICIEMBRE próximo y hora de las DOCE de su mañana por el tipo de tasación .

EN SEGUNDA SUBASTA, caso de no quedar rematados los bienes en primera, con rebaja del veinticinco por ciento del tipo, el día CATORCE DE ENERO próximo y hora de las DOCE DE SU MAÑANA.

Y en TERCERA SUBASTA, si no se rematara en ninguna de las anteriores, el día VEINTIUNO DE FEBRERO próximo de las DOCE, sin sujeción a tipo pero con las demás condiciones de la segunda.

SE ADVIERTE: Que no se admitirán postura, en primera ni en segunda subasta, que no cubran las dos terceras partes de los tipos de licitación; que para tomar parte deberán consignar previamente los licitadores, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento designado a tal efecto una cantidad igual o superior al veinte por ciento de los respectivos tipos de licitación; que las subastas se celebrarán en forma de pujar a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito en sobre cerrado; que podrá licitarse en calidad de ceder a un tercero, cesión que sólo podrá hacerse previa o simultáneamente a la consignación del precio; que a instancia del actor, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de subasta y lo admitan, a efectos de que si el primer perjudicatario no cumplierse sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas; que son títulos de propiedad, suplidos por certificación registral, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiendo conformarse con ellos los licitadores, que no tendrán derecho a exigir ningunos otros; que asimismo estarán de manifiesto los autos; y que las cargas anteriores y las preferentes -si las hubiere- al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

LO(S) BIENES MUEBLES O FINCAS OBJETO DE LICITACION ES/SÓN LA(S) SIGUIENTE(S):

FURGONETA RENAULT EXPRES COMBI DIESEL., matrícula I.O-6153-H. Valorado en 280.000 pesetas.

Y para que sirva al mismo tiempo de notificación al demandado D. LUIS PEÑA NUÑEZ, y esposa a los solos efectos del art. 144 del R. H., que se encuentran en Paradero Desconocido.

Dado en Haro, a 11 de octubre de 1993.— El Secretario.

#### Edicto de subasta

III.E.2171

EL SR. JUEZ DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE HARO Y SU PARTIDO

HACE SABER: Que en este Juzgado se tramita juicio Ejecutivo N.º 34/91 a instancia de SAEZ HERMANOS representados por el Procurador Sr. Ojeda Verde contra CONSTRUCCIONES RODRIGUEZ GORDOS S.L. y en ejecución de sentencia dictada en ellos se anuncia la venta en pública subasta, por término de (ocho o veinte días) de los bienes (muebles o inmuebles) embargados al demandado, que han sido tasados pericialmente en la cantidad de CUATROCIENTAS CATORCE MIL pesetas. Cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la C/ Tenerías, en la forma siguiente:

EN PRIMERA SUBASTA, el día CATORCE DE DICIEMBRE próximo y hora de las DOCE DE SU MAÑANA por el tipo de tasación.

EN SEGUNDA SUBASTA, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, con rebaja del veinticinco por ciento del tipo, el día DIECISIETE DE ENERO DE 1994 próximo y hora de las DOCE DE SU MAÑANA.

Y en TERCERA SUBASTA, si no se rematara en ninguna de las anteriores, el día VEINTICUATRO DE FEBRERO próximo de las DOCE DE SU MAÑANA sin sujeción a tipo pero con las demás condiciones de la segunda.

SE ADVIERTE: Que no se admitirán postura, en primera ni en segunda subasta, que no cubran las dos terceras partes de los tipos de licitación; que para tomar parte deberán consignar previamente los licitadores, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento designado a tal efecto una cantidad igual o superior al veinte por ciento de los respectivos tipos de licitación; que las subastas se celebrarán en forma de pujar a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito en sobre cerrado; que podrá licitarse en calidad de ceder a un tercero, cesión que sólo podrá hacerse previa o simultáneamente a la consignación del precio; que a instancia del actor, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de subasta y lo admitan, a efectos de que si el primer perjudicatario no cumplierse sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas; que son títulos de propiedad, suplidos por certificación registral, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiendo conformarse con ellos los licitadores, que no tendrán derecho a exigir ningunos otros; que asimismo estarán de manifiesto los autos; y que las cargas anteriores y las preferentes -si las hubiere- al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

**LO(S) BIENES MUEBLES O FINCAS OBJETO DE LICITACION ES/SÓN LA(S) SIGUIENTE(S):**

Trastero en planta de entrecubierta señalado con el número 7 del Edificio nº 83 de la C/ El Pinar de Santo Domingo de la Calzada, con entrada por el portal de dicha calle. Tiene una superficie útil de 18 m<sup>2</sup> y linda por la derecha trastero nº 9; izquierda, trastero nº 6 y fondo patio de luces. Inscrito en el Registro de la Propiedad al Folio 222, Tomo 1.119; Libro 203; Finca nº 17.580. Valorado en 414.000 pesetas.

Dado en Haro, a 15 de octubre de 1993.— El Secretario.

*Citación de remate*

III.E.2186

**DON JOSE MANUEL REGADERA SAENZ**, Juez del Juzgado de Primera Instancia de Haro,

**HACE SABER:** Que en este Juzgado se sigue juicio ejecutivo 405/93 a instancia de Industrial Jomosa S.A. contra COLPISA S.L. en reclamación de 305.000 pts. de principal y 150.000 pts. e intereses, gastos y costas y en los que se ha acordado por ignorarse su paradero, y sin previo requerimiento de pago el embargo del bien que luego se dirá, por las cantidades anteriormente citadas y acordándose asimismo verificar la citación de remate por medio de edictos en la forma prevenida en el art. 269 de la L.E.C. concediéndose al mencionado demandado el término de CINCO DIAS para que se personen en los autos y se oponga a la ejecución si les conviniera, significándoles que están a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias de la demanda y documentos presentados.

Se le hace saber que se ha decretado el embargo el siguiente bien de su propiedad:

“Vehículo marca Peugeot, modelo 106, serie XN, matrícula LO-4716-M”.

Haro, a 21 de octubre de 1993.— El Secretario.

**JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 4 DE LOS DE VIZCAYA***Edicto (11.486)*

III.E.2187

**Dª RAQUEL PZ. DE LAZARRAGA**, SECRETARIO DEL JUZGADO DE LO SOCIAL NUMERO CUATRO DE LOS DE VIZCAYA.

**HAGO SABER:** Que en los autos nº 1049/88 Ejecución nº 115/89, a instancia de D. Jesús Bustamante Brizuela contra Ruya S.A., se ha dictado la presente resolución:

**DILIGENCIA.**— En Bilbao a veintiocho de septiembre mil novecientos noventa y tres. La pongo yo, el Secretario, para hacer constar que se han practicado las averiguaciones necesarias para encontrar bienes suficientes del ejecutado, en los que hacer traba y embargo sin pleno resultado, de lo que paso a dar cuenta al Ilmo. Sr. Magistrado, acompañando propuesta de resolución. Doy fe.

**PROPUESTA DE AUTO**

En Bilbao, a veintiocho de septiembre de mil novecientos noventa y tres

**HECHOS**

1.— Que por Jesús Bustamante Brizuela se instó al proceso nº 1.049/88 sobre **DESPIDO** en el que se dictó Sentencia con fecha 24-2-89, por la que se condenaba al abono de 3.116.412,-ptas. a la empresa RUYA S.A.

2.— Solicitada la Ejecución por vía de apremio, se practicó sin pleno resultado diligencia de embargo, y desconociéndose tras las necesarias averiguaciones, según informes que constan en autos, la existencia de bienes susceptibles de traba.

3.— Que con fecha 10-5-89 se diligenció al Fondo de Garantía Salarial, el preceptivo trámite de Audiencia, y habiéndose personado por dicho Organismo el Letrado Dr. D. no compareció.

**RAZONAMIENTOS JURIDICOS**

**UNICO.**— De conformidad con el art. 273 en relación con el art. 247 ambos de la L.P.L., se está en el caso de declarar la insolvencia total o parcial de la Empresa deudora, entendiéndose a todos los efectos como provisional hasta que se conozcan bienes al ejecutado.

**IV. Anuncios****A. Subastas y concursos de obras, bienes y servicios****AYUNTAMIENTO DE AGONCILLO**

*Aprobación del pliego de cláusulas económico-administrativas para las obras de canalización de acequia en “Las Balsas”*  
IV.A.1018

Aprobado por Resolución de Alcaldía de fecha dos de noviembre de 1993, el Pliego de cláusulas económico-administrativas que ha de regir la

**PARTE DISPOSITIVA**

Que procede declarar la insolvencia con carácter provisional del apremiado RUYA S.A. para hacer pago al ejecutante D. JESUS BUSTAMANTE BRIZUELA en la cantidad de 3.116.412 pts. y por el concepto de salarios/indemnización.

Asimismo, procede archivar las actuaciones previa anotación en el libro correspondiente, y sin perjuicio de continuar el proceso de ejecución si en lo sucesivo aparecen bienes del ejecutado.

Notifíquese esta resolución a las partes y al Fondo de Garantía Salarial, advirtiéndoles que frente a la misma cabe Recurso de Reposición en el plazo de tres días hábiles siguientes y ante este Juzgado.

Lo que propongo a S.S<sup>a</sup> para su conformidad.

Conforme el Ilmo. Sr. Magistrado D. BENITO RABOSO DEL AMO

Y para que sirva de notificación a RUYA S.A. dado su ignorado paradero, se inserta el presente EDICTO en el Boletín Oficial de la Provincia de La Rioja para su publicación. Igualmente se le advierte que las siguientes comunicaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir forma de Auto o Sentencia o se trate de emplazamiento.

Bilbao a 20 de octubre de 1993.— La Secretaria.

**JUZGADO DE 1ª INSTANCIA Nº 10 DE ZARAGOZA***Edicto de subasta*

III.E.2184

**DON LUIS BLASCO DOÑATE**, MAGISTRADO JUEZ DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUM. DIEZ DE ZARAGOZA.

**HACE SABER:** Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 1.102/91 promovido por CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE ZARAGOZA ARAGON Y RIOJA representado por el Procurador Sra. Bonilla contra SARABIA Y LEON S.A. en los que en resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta los inmuebles, que al final se describen, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias, de este Juzgado, en la forma siguiente:

En Primera Subasta, el día DIECIOCHO DE ENERO próximo, a las 10,00 horas, sirviendo de tipo el pactado en escritura de hipoteca, ascendiente a la suma de 45.457.830 ptas.

En Segunda Subasta, caso de no quedar rematados en la primera, QUINCE DE FEBRERO próximo inmediato, a las 10,00 horas, con la rebaja del 25% del tipo de la primera.

Y en Tercera Subasta, sino se remataran en ninguna de las anteriores QUINCE DE MARZO próximo inmediato, a las 10,00 horas, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

**CONDICIONES DE LA SUBASTA:**

1.— No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a terceros.

2.— Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción de la parte acreedora ejecutante, deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o en la Caja General de Depósitos, el 20% del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

3.— Hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado.

4.— Los autos y la certificación del Registro, a que se refieran la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los subsistentes, entendiéndose que el remate los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

**BIENES OBJETO DE LA SUBASTA:**

— Parcela de terreno sita en Logroño, en la Avda. de Madrid que ocupa una superficie de 565,65 metros cuadrados, correspondiéndole la edificabilidad de 481,80 metros cuadrados de la total que correspondía a la primitiva finca matriz. Esta finca tiene agotada su edificabilidad con las edificaciones existentes en ella de la primitiva finca matriz, que son parte de un pabellón que ocupa una superficie en planta de 481,80 metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Logroño, núm. Uno, al tomo 942, libro 942, folio 159, finca 2.468, inscripción 2ª.

Dado en Zaragoza a veintiuno de octubre de mil novecientos noventa y tres.— El Magistrado-Juez.— La Secretaria.

contratación por concierto directo de las obras de “Canalización de acequia en el término de Las Balsas”, se somete a información pública por plazo de ocho días, contados a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, para oír las reclamaciones a que hubiere lugar.

Agoncillo, a 2 de noviembre de 1993.— El Alcalde, Pablo LLanos García.

**AYUNTAMIENTO DE BAÑOS DE RIO TOBIA***Subasta de la concesión del bar del Centro Social*

IV.A.993

DON JUAN JOSE ALTUZARRA ARENZANA, ALCALDE PRESIDENTE DEL ILMO. AYUNTAMIENTO DE BAÑOS DE RIO TOBIA, HAGO SABER: Que aprobado por el Ayuntamiento en sesión ordinaria de fecha ocho de octubre de mil novecientos noventa y tres el pliego de cláusulas económico administrativas que han de regir la subasta para la concesión administrativa de la explotación del Servicio de Bar en el Centro Social de Baños de Río Tobia, con emplazamiento en la Plaza Mayor núm. 1, se expone al público por espacio de ocho días, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el B.O.R., con el fin de que los interesados puedan presentar las alegaciones y sugerencias que estimen oportunas.

Simultáneamente se anuncia la subasta, si bien la licitación se aplazará, cuando resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra dicho pliego.

Objeto: La explotación del servicio de Bar en el Centro Social de Baños de Río Tobia, con arreglo al pliego de cláusulas económico administrativas aprobado por la Corporación.

Tipo: 10.000 pesetas mensuales al alza.

Duración del contrato: Dos años, a contar del siguiente al de la firma del mismo.

Fianzas provisional y definitiva: provisional, 80.000 pesetas definitiva, 200.000 pesetas.

Presentación de proposiciones: En Secretaría del Ayuntamiento en días y horas hábiles, durante los veinte días siguientes al de la publicación del presente edicto en el B.O.R.

El expediente completo se encuentra de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, donde podrá ser examinado durante el plazo de presentación de proposiciones.

Apertura de proposiciones: En el Salón de Actos de la Casa Consistorial, a las trece horas del día siguiente hábil al que finalice el plazo de presentación de plicas.

Modelo de Proposición: D. ..., de estado ..., profesión ..., domicilio ..., con D.N.I. núm. ..., expedido en ... con fecha ..., actuando en nombre propio o en representación de ..., enterado de la convocatoria de subasta anunciada en el Boletín Oficial de La Rioja núm. ... de fecha ...; toma parte en la misma, comprometiéndose a asumir la concesión administrativa de la explotación del "Servicio de Bar" en el Centro Social, en el precio de ... pesetas mensuales (letra y número), con arreglo al pliego de cláusulas administrativas, que acepta íntegramente.

Lugar, fecha y firma.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Baños de Río Tobia, a 26 de octubre de 1993 - El Alcalde-Presidente.

**AYUNTAMIENTO DE CALAHORRA**

*Resolución del Ayuntamiento de Calahorra, por la que se anuncia concurso para la contratación de las obras de ampliación de piscinas de verano en el Complejo Polideportivo Municipal de La Planilla*  
IV.A.1026

El Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Calahorra (La Rioja), reunido en sesión extraordinaria de 3 de noviembre de 1993, aprobó los pliegos de condiciones que han de regir el concurso, para la contratación de las obras que a continuación se detallan, se exponen al público durante el plazo de ocho días, al efecto de la presentación de posibles reclamaciones.

Simultáneamente se anuncia el concurso, si bien condicionado a lo que dispone el artículo 122.2 del R.D.I. 781/86 de 18 de abril.

OBJETO: Ampliación de Piscinas de Verano en el Complejo Polideportivo Municipal La Planilla.

TIPO DE LICITACION: 208.548.507.— pts.

GARANTIA PROVISIONAL: 4.170.970.— pts.

GARANTIA DEFINITIVA: 8.341.940.— pts.

PLAZO DE EJECUCION: CUATRO MESES Y MEDIO

CLASIFICACION REQUERIDA: En el Grupo C, Subgrupo 4, categoría f.

PROYECTO y PLIEGO DE CONDICIONES: Pueden examinarse en la Secretaría del Ayuntamiento durante el plazo de presentación de proposiciones.

PRESENTACION DE PROPOSICIONES: En la mencionada Secretaría en el plazo de diez hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado, excepto si fuera sábado que pasará el siguiente hábil, entre las nueve y las catorce horas, o bien enviada por correo dentro del plazo anterior, justificando la fecha de imposición del envío, así como anunciando al órgano de contratación la remisión de la oferta mediante telegrama. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la proposición si es recibida con posterioridad a la fecha de terminación del plazo señalado en este anuncio. Transcurridos, no obstante, diez días naturales siguientes a la indicada fecha, ésta no será admitida en ningún caso.

Cada proponente presentará un sobre cerrado bajo el título "Proposición para formar parte en el concurso para la adjudicación de las obras de Ampliación de Piscinas de Verano en el Complejo Polideportivo Municipal La Planilla que formula D..."

A su vez contendrá otros sobres también cerrados que incluirán la siguiente documentación:

SOBRE A: Contendrá la documentación administrativa.

SOBRE B: Contendrá la oferta económica, técnica y demás elementos que definan la propuesta presentada. La oferta económica se presentará con arreglo al siguiente modelo de proposición:

"D. ..., con Documento Nacional de Identidad nº ..., expedido en ..., el día ..., con domicilio en ..., calle ..., nº ..., en nombre propio/(en su caso) en nombre de la Empresa .../(en su caso) en representación de ..., toma parte en el concurso para la ejecución de las obras de AMPLIACION DE PISCINAS DE VERANO EN EL COMPLEJO POLIDEPORTIVO MUNICIPAL LA PLANILLA DE CALAHORRA, y se compromete a la realización de las mismas con sujeción al Pliego de Condiciones aprobado, por el precio de ... pesetas (cuantía en cifra y letra), que significa una baja de ... pesetas (cuantía en cifra y letra) en el tipo de licitación.

Bajo su responsabilidad declara no hallarse incurso en ninguna de las causas de incompatibilidad o incapacidad previstas en los artículos 4 y 5 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales; artículo 9 de la Ley de Contratos del Estado, según redacción dada por el R.D.L. 931/86 de 2 de mayo y Ley 9/91 de 22 de marzo; artículos 159.b) y 178.2 de la Ley Orgánica 5/1985 de 19 de Junio del Régimen Electoral General.

Asimismo, acepto cuantas obligaciones se deriven de los pliegos de condiciones del concurso.

(lugar, fecha y firma)"

APERTURA DE PROPOSICIONES: A las nueve horas del día siguiente a aquel en que finalice el plazo de presentación, excepto si fuese sábado que pasará al siguiente hábil.

Calahorra, a 4 de Noviembre de 1993. - La Alcaldesa.

**AYUNTAMIENTO DE CERVERA DEL RIO ALHAMA**

*Adjudicación definitiva de las obras de 1ª fase de construcción de edificio para dependencias municipales en Rincón de Olivedo*  
IV.A.994

El Pleno de la Corporación en sesión extraordinaria de fecha 28 de Septiembre de 1993, adoptó el acuerdo de adjudicar definitivamente la obra denominada 1ª Fase de Construcción del Edificio para Dependencias Municipales en el Barrio de Rincón de Olivedo, a través del procedimiento de concurso a la Empresa Construcciones Moreno S.A. en el precio de 10.395.000 Pts.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 124 del Texto Refundido 781/1986, de 18 de Abril.

Cervera del Río Alhama, a 22 de Octubre de 1993. - El Alcalde.

**AYUNTAMIENTO DE CORDOVIN**

*Adjudicación definitivamente de las obras de ampliación de red de abastecimiento y pavimentación de calles correspondientes*  
IV.A.995

Este Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada en fecha 28 de Septiembre de 1993, adjudicó el contrato de las obras de Ampliación de red de abastecimiento y pavimentación de calles correspondientes en Cordovín a Ramón Merino S.L., en el precio de seis millones novecientas ochenta mil pesetas.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 124 del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de Abril.

Cordovín, a 5 de Octubre de 1993. - El Alcalde, Bruno C. Benés Cañas.

**AYUNTAMIENTO DE GRAVALOS**

*Adjudicación de las obras de construcción de las piscinas*  
IV.A.996

El Pleno de la corporación en su sesión del día 22 DE SEPTIEMBRE DE 1993 adjudicó a través de la forma de CONCURSO, el contrato de obra de CONSTRUCCION DE PISCINAS MUNICIPALES al contratista D. José Luis Camarzana Portos en representación de la Empresa CONSTRUCTORA ZYO, S.L. en el precio de 46.522.240 pesetas.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 124 del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril.

Grávalos 14 de octubre de 1.993. - El Alcalde.

**AYUNTAMIENTO DE LOGROÑO**

*Contratación directa de las obras de red de distribución de agua potable en calles Villegas y Cigüeña (tramo Villegas-Santos Ascarza)*  
IV.A.1027

Aprobado por la Comisión de Gobierno, en su sesión de fecha 27 de Octubre de 1.993, el pliego de cláusulas económico-administrativas que ha de regir la contratación directa de las obras que se citan a continuación, se expone al público durante el plazo de ocho días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Rioja, para que puedan presentárselas reclamaciones que se estimen convenientes.

Simultáneamente se anuncia la contratación, si bien la licitación se aplazará cuando resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el pliego de condiciones.

**ANUNCIO CONTRATACION DIRECTA**

1. OBJETO: "Proyecto de red de distribución de agua potable en las calles Villegas y Cigüeña (tramo Villegas-Santos Ascarza).
2. TIPO: 11.064.073 pts.
3. PLAZO DE EJECUCION: TRES MESES
4. INFORMACION: En la Unidad Administrativa de Obras y Aguas.
5. CLASIFICACION DEL CONTRATISTA: - Grupo E; Subgrupo 1; Categoría c)

6. PROPOSICIONES: Se presentarán en el Registro General del Excmo. Ayuntamiento de Logroño, dirigidas a la Unidad Administrativa de Obras y Aguas, durante el plazo de diez hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, hasta las 14 horas

7. APERTURA DE PROPOSICIONES: A las 12 horas del día hábil siguiente al que finalice el plazo de presentación de proposiciones.

8. MODELO DE PROPOSICION: Don ..., con Documento Nacional de Identidad n° ..., expedido en ..., el día ..., de ..., calle ... n°

- (En su caso). En nombre propio.
- (En su caso). En nombre de la Empresa ...
- (En su caso). En representación de ...

Toma parte en la contratación directa de las obras de red de distribución de agua potable en las calles Villegas y Cigüeña (tramo Villegas-Santos Ascarza).

Y se compromete a la realización de la obra con estricta sujeción al Pliego de Condiciones y en el precio de ... ptas., que significa una baja de ... sobre el tipo de licitación.

En ..., a ... de ... de 1.9...  
(Firma del licitador)''

Logroño, 27 de Octubre de 1993.— El Alcalde.

*Contratación directa de las obras de restauración edificio en Ruavieja n° 11*  
IV.A.1028

Aprobado por la Comisión de Gobierno, en su sesión de fecha 20 de Octubre de 1.993, el pliego de cláusulas económico-administrativas que ha de regir la contratación directa de las obras que se citan a continuación, se expone al público durante el plazo de ocho días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Rioja, para que puedan presentarse las reclamaciones que se estimen convenientes.

Simultáneamente se anuncia la contratación si bien la licitación se aplazará cuando resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el pliego de condiciones.

**ANUNCIO CONTRATACION DIRECTA**

1. OBJETO: "Proyecto de restauración de edificio en calle Ruavieja n° 11. I Fase: Plantas diáfanos para cinco viviendas, locales y trasteros".
2. TIPO: 17.120.702 pts.
3. PLAZO DE EJECUCION: SEIS MESES
4. INFORMACION: En la Unidad Administrativa de Obras y Aguas.
5. CLASIFICACION DEL CONTRATISTA: - Grupo C; Subgrupos 1,2,4 y 6; Categoría c)

6. PROPOSICIONES: Se presentarán en el Registro General del Excmo. Ayuntamiento de Logroño, dirigidas a la Unidad Administrativa de Obras y Aguas, durante el plazo de diez hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, hasta las 14 horas

7. APERTURA DE PROPOSICIONES: A las 12 horas del día hábil siguiente al que finalice el plazo de presentación de proposiciones.

8. MODELO DE PROPOSICION: Don ..., con Documento Nacional de Identidad n° ..., expedido en ..., el día ..., de ..., calle ... n°

- (En su caso). En nombre propio.
- (En su caso). En nombre de la Empresa ...
- (En su caso). En representación de ...

Toma parte en la contratación directa de las obras de restauración de edificio en C/ Ruavieja n° 11 I Fase: Plantas diáfanos para cinco viviendas, locales y trasteros.

Y se compromete a la realización de la obra con estricta sujeción al Pliego de Condiciones y en el precio de ... ptas., que significa una baja de ... sobre el tipo de licitación.

En ..., a ... de ... de 1.9...  
(Firma del licitador)''

Logroño, 27 de Octubre de 1993.— El Alcalde.

**Concurso del servicio de limpieza del Ayuntamiento**

IV.A.997

Aprobado por la Comisión de Gobierno en sesión de fecha 20 de Octubre de 1.993, el Pliego de Condiciones Económico-Administrativas que ha de regir el concurso para la prestación del servicio de limpieza de la Casa Consistorial, se expone al público durante el plazo de ocho días, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, para que puedan presentarse las reclamaciones que estimen convenientes.

Simultáneamente se anuncia concurso, si bien la licitación se aplazará cuanto resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el mencionado Pliego.

OBJETO: Prestación del servicio de limpieza del edificio destinado a Casa Consistorial de la Ciudad de Logroño.

TIPO: 30.000.000 pesetas.

PLAZO DEL CONTRATO: Un año.

GARANTIAS: Fianza provisional 600.000 pts.. Fianza definitiva: será el importe de un mes del canon a satisfacer a la Administración.

CLASIFICACION: Grupo III, Subgrupo 6, Categoría B.

DOCUMENTACION: Puede obtenerse en la Unidad de Contratación.

PROPOSICIONES: Se presentarán necesariamente en la Secretaría General del Ayuntamiento de Logroño, hasta las 14 horas, durante los 10 días hábiles siguientes a aquél en que tenga lugar la inserción del anuncio de concurso en el Boletín Oficial del Estado. Si el último día fuese sábado, el plazo finalizará el siguiente día hábil.

APERTURA DE PROPOSICIONES: A las doce horas del día hábil siguiente a aquél en que finalice el plazo de presentación de proposiciones. Si fuese sábado, el siguiente día hábil.

MODELO DE PROPOSICION: "Don ..., con D.N.I. n° ..., expedido en ..., el día ... de ... de 1.9..., con domicilio en ..., calle ..., n° ...

- (en su caso) En nombre propio
- (en su caso) En nombre de la Empresa ...
- (en su caso) En representación de ...

**EXPONE:**

Que, enterado del Pliego de Condiciones para la contratación de la prestación de los servicios de limpieza del edificio destinado a Casa Consistorial, toma parte en el concurso convocado mediante anuncio inserto en el Boletín Oficial del Estado n° ... de fecha ..., a cuyo efecto acompaña los documentos exigidos en la Condición 18ª y en consecuencia,

**SUPLICA:**

Que se le tenga por admitido en el concurso de referencia y, en su día, se efectúe si procede a su favor la adjudicación con sujeción al Pliego de Condiciones referido.

En ..., a ... de ... de 1.993.

(firma del licitador)

Logroño, 21 de Octubre de 1.993.— El Alcalde.

**Concurso de productos químicos para el tratado de aguas**

IV.A.998

Aprobado por la Comisión de Gobierno en sesión de fecha 20 de Octubre de 1.993, el Pliego de Condiciones Económico-Administrativas que ha de regir el concurso para el suministro de diversos productos químicos para tratamiento de aguas, se expone al público durante el plazo de ocho días, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, para que puedan presentarse las reclamaciones que estimen convenientes.

Simultáneamente se anuncia concurso, si bien la licitación se aplazará cuanto resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el mencionado Pliego.

OBJETO: Suministro de diversos productos químicos para tratamiento de aguas.

TIPO:

Lote A: 17.500.000 pts.

Lote B: 7.500.000 pts.

Lote C: 5.000.000 pts.

PLAZO DEL CONTRATO: un año.

GARANTIAS: Fianza provisional: 2% del importe de los lotes

respectivos. Fianza definitiva: 4% de los mismos.

DOCUMENTACION: Puede obtenerse en la Unidad de Contratación.

PROPOSICIONES: Se presentarán necesariamente en la Secretaría General del Ayuntamiento de Logroño, hasta las 14 horas, durante los 10 días hábiles siguientes a aquél en que tenga lugar la inserción del anuncio de concurso en el Boletín Oficial del Estado. Si el último día fuese sábado, el plazo finalizará el siguiente día hábil.

APERTURA DE PROPOSICIONES: A las doce horas del día hábil siguiente a aquél en que finalice el plazo de presentación de proposiciones. Si fuese sábado, el siguiente día hábil.

MODELO DE PROPOSICION: D. ..., con D.N.I. n° ..., expedido en ..., el día ..., con domicilio en ..., calle ..., n° ..., en nombre propio (o en representación de ...), toma parte en el concurso convocado mediante anuncio inserto en el Boletín Oficial del Estado n° ... de fecha ..., para el suministro de diversos productos químicos para tratamiento de aguas, a cuyos efectos hace constar:

a) Que se compromete a la ejecución del suministro objeto del contrato (lote ...), en los precios unitarios que se indican:

b) Declara reunir todas y cada una de las condiciones exigidas para contratar con esa Entidad Local.

c) Acepta cuantas obligaciones se deriven del Pliego de Condiciones Económico-Administrativas y de las normas vigentes en materia de contratación, y acompaña cuantos documentos se refieren en la Cláusula 10ª del Pliego.

En ..., a ...de ...de 1.9...

(firma del licitador)

Logroño, 21 de Octubre de 1.993.— El Alcalde.

#### Devolución de fianzas

IV.A.1005

A fin de proceder a la devolución de las fianzas constituidas por los Contratistas que más abajo se detallan, en garantía de las obras que se citan y que en su día les fueron adjudicadas, se anuncia al público para que en el plazo de 15 días hábiles contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, pueda presentar reclamación por escrito todo aquél que se considere con derecho exigible contra los adjudicatarios por razón del contrato garantizado.

— Obras de "Remodelación de oficinas en el Excmo. Ayuntamiento de Logroño". Adjudicatario: ARBELOA CONSTRUCCIONES, S.L.

— Obras de "Construcción de un pabellón polideportivo en el Colegio P. Vicente Ochoa". Adjudicatario: COMSA.

— Obras de "Reparación de la red de saneamiento municipal". Adjudicatario: OBRAS DE CONSTRUCCION E INSTALACIONES, S.A.

— Obras de "Reparación de pavimentos en Colegios Preescolares Ruiz de Alda y Gregorio Aragón". Adjudicatario: JOSE MARTINEZ ALVAREZ.

— Obras de "Ejecución subsidiaria en Vara de Rey n° 14". Adjudicatario: CONSTRUCCIONES ROY, S.A.

— Obras de "Ejecución subsidiaria en Portales n° 30". Adjudicatario: CONSTRUCCIONES JULIO BRIEGA.

— Obras de "Ejecución subsidiaria en el inmueble n° 10 de la calle Vara de Rey". Adjudicatario: RIOJANA DE OBRAS, S.L.

— Obras de Iluminación de pistas polideportivas en el Colegio P. San Francisco y Caballero de la Rosa. Adjudicatario: LOYOLA RIOJA, S.A. Logroño, 25 de Octubre de 1.993.— El Alcalde.

#### AYUNTAMIENTO DE MURILLO DE RIO LEZA

*Exposición pública del Pliego de condiciones económico-administrativas que ha de regir la contratación de las obras de adaptación de local para actividades juveniles y convocatoria de subasta con trámite de urgencia*

IV.A.1006

Por Acuerdo Plenario de 21 de octubre de 1993 ha sido aprobado inicialmente el Pliego de Cláusulas Económico-administrativas que ha de regir la contratación por subasta de la obra de Adaptación de Local para Actividades Juveniles, el cual se expone al público por término de ocho días hábiles en las Oficinas Municipales.

Simultáneamente se anuncia subasta pública, si bien la licitación se aplazará en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el Pliego de Cláusulas Económico-administrativas.

1. Objeto del contrato.

Constituye el objeto del contrato la realización, mediante subasta en procedimiento abierto, de las obras de Adaptación de Local para Actividades Juveniles.

La Memoria Técnica que sirve de base para la ejecución de las obras y, en especial, sus planos y cuadros de precios, juntamente con el Pliego de Condiciones Económico-administrativas tendrán carácter contractual.

2. Tipo de licitación.

El Presupuesto de ejecución por contrata, mejorable a la baja, asciende a DOS MILLONES CUATROCIENTAS SETENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTAS NOVENTA Y SIETE PESETAS (2.479.497.—), incluido I.V.A.

3. Financiación de las Obras.

Con cargo a la Partida 6.632 del Presupuesto Unico para 1.993.

4. Duración del contrato y ejecución de las Obras.

La duración del contrato se fija entre la fecha de notificación del acuerdo de adjudicación definitiva de las obras y la devolución de la fianza definitiva.

El plazo de ejecución es de DOS meses, contados desde el día siguiente al de comprobación del replanteo. Si éste tuviere reservas comenzará a contar el plazo de ejecución desde el día siguiente al de notificación al contratista de la resolución que autorice el inicio de las obras.

5. Exposición del Expediente.

En las Oficinas Municipales durante el horario de oficina.

6. Fianzas.

Se fija la Fianza Provisional en la cantidad de CUARENTA Y NUEVE MIL QUINIENTAS NOVENTA PESETAS (49.590.—), equivalente al 2% del Presupuesto de la obra y la definitiva en el 4% del remate.

7. Clasificación del contratista.

Grupo C, Subgrupo 4, Categoría 4ª.

8. Plazo y lugar de presentación de Proposiciones.

En la secretaría del Ayuntamiento, durante el horario de oficina, y en el plazo de DIEZ DIAS HABILES, contados desde el día siguiente al de inserción del anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja.

9. Apertura de pliegos.

Tendrá lugar en la Casa Consistorial a las 14 horas del día siguiente hábil a aquél en que concluya el plazo de presentación de proposiciones.

10. Documentación y modelo de proposición:

Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado en el que figurará la siguiente inscripción: PROPOSICION PARA TOMAR PARTE EN LA CONTRATACION POR SUBASTA DE LAS OBRAS DE ADAPTACION DE LOCAL PARA ACTIVIDADES JUVENILES.

Dentro del sobre mayor se incluirán dos sobres, igualmente cerrados, con los siguientes subtítulos y documentos:

Sobre A: DOCUMENTACION ACREDITATIVA DE LA PERSONALIDAD, CARACTERISTICAS DEL CONTRATISTA Y GARANTIA DEPOSITADA. Incluirá:

a) Fotocopia compulsada del Documento Nacional de Identidad del proponente.

b) Poder bastantado si se actuare en representación de otra persona física o jurídica.

c) Escritura de constitución de la Sociedad Mercantil y Número de Identificación Fiscal, cuando concorra una sociedad de esta naturaleza.

d) Resguardo acreditativo de haber constituido la fianza provisional.

e) Declaración jurada de no estar incurso en causa de incapacidad o incompatibilidad de las previstas en el Art. 9 de la Ley de Contratos del Estado y de estar al corriente de obligaciones tributarias y de la Seguridad Social. son documentos válidos las certificaciones expedidas durante el plazo de presentación de proposiciones por la Agencia Tributaria y el Instituto Nacional de la Seguridad Social.

f) Documento que acredite la clasificación del contratista.

g) Las Agrupaciones Temporales de Empresas cumplimentarán lo dispuesto en los Arts. 26 y 27 del Reglamento de Contratos del Estado. Sobre B: Bajo el subtítulo PROPOSICION incluirá el siguiente modelo: D. ..., con domicilio en ..., CP ... y D.N.I. n° ..., expedido en ... con fecha ..., en nombre propio (o en representación de ... como acreditado por ...) enterado de la convocatoria de la subasta de las Obras de Adaptación de Local para Actividades Juveniles, tomo parte en la misma comprometiéndome a realizarlas en el precio de ... (letra y número), incluido IVA, con arreglo a la Memoria Técnica y Pliego de Cláusulas Económico-administrativas que acepto íntegramente, haciendo constar que no estoy incurso en ninguno de los supuestos de incapacidad o incompatibilidad establecidos en el Art. 9 de la Ley de Contratos del Estado. (Lugar, fecha y firma).

Murillo de Río Leza a 27 de agosto de 1.993.— El Alcalde, José Antonio Lacaizaba Esteban.

*Exposición pública del Pliego de condiciones económico-administrativas que ha de regir la contratación de las obras de reforma de local para guardería y convocatoria de subasta con trámite de urgencia*

IV.A.1007

Por Acuerdo Plenario de 21 de octubre de 1.993 ha sido aprobado inicialmente el Pliego de Cláusulas Económico-administrativas que ha de regir la contratación por subasta de la obra de Reforma de Local para Guardería, el cual se expone al público por término de ocho días hábiles en las Oficinas Municipales.

Simultáneamente se anuncia subasta pública, si bien la licitación se aplazará en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el Pliego de Cláusulas Económico-administrativas.

1. Objeto del contrato.

Constituye el objeto del contrato la realización, mediante subasta en procedimiento abierto, de las obras de Reforma de Local para Guardería.

La Memoria Técnica que sirve de base para la ejecución de las obras y, en especial, sus planos y cuadros de precios, juntamente con el Pliego de Condiciones Económico-administrativas tendrán carácter contractual.

2. Tipo de licitación.

El Presupuesto de ejecución por contrata, mejorable a la baja, asciende a DOS MILLONES TRESCIENTAS CUARENTA MIL SEISCIENTAS NOVENTA Y CINCO PESETAS (2.340.695.—), incluido I.V.A.

## 3. Financiación de las Obras.

Con cargo a la Partida 6.602 del Presupuesto Unico para 1.993.

## 4. Duración del contrato y ejecución de las Obras.

La duración del contrato se fija entre la fecha de notificación del acuerdo de adjudicación definitiva de las obras y la devolución de la fianza definitiva.

El plazo de ejecución es de TRÉS meses, contados desde el día siguiente al de comprobación del replanteo. Si éste tuviere reservas comenzará a contar el plazo de ejecución desde el día siguiente al de notificación al contratista de la resolución que autorice el inicio de las obras.

## 5. Exposición del Expediente.

En las Oficinas Municipales durante el horario de oficina.

## 6. Fianzas.

Se fija la Fianza Provisional en la cantidad de CUARENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTAS CATORCE PESETAS (46.814.—) equivalente al 2% del Presupuesto de la obra y la definitiva en el 4% del importe.

## 7. Clasificación del contratista.

Grupo C, Subgrupo 4, Categoría A.

## 8. Plazo y lugar de presentación de Proposiciones.

En la Secretaría del Ayuntamiento, durante el horario de oficina, y en el plazo de DIEZ DIAS HÁBILES, contados desde el siguiente al de inserción del anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja.

## 9. Apertura de pliegos.

Tendrá lugar en la casa Consistorial a las 13 horas del día siguiente hábil a aquel en que concluya el plazo de presentación de proposiciones.

## 10. Documentación y modelo de proposición:

Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado en el que figurará la siguiente inscripción: PROPOSICION PARA TOMAR PARTE EN LA CONTRATACION POR SUBASTA DE LAS OBRAS DE REFORMA DE LOCAL PARA GUARDERIA.

Dentro del sobre mayor se incluirán dos sobres, igualmente cerrados, con los siguientes subtítulos y documentos:

Sobre A: DOCUMENTACION ACREDITATIVA DE LA PERSONALIDAD, CARACTERISTICAS DEL CONTRATISTA Y GARANTIA DEPOSITADA.

Incluirá:

a) Fotocopia compulsada del Documento Nacional de Identidad del proponente.

b) Poder bastantado si se actuare en representación de otra persona física o jurídica.

c) Escritura de constitución de la Sociedad Mercantil y Número de Identificación Fiscal, cuando concorra una sociedad de esta naturaleza.

d) Resguardo acreditativo de haber constituido la fianza provisional.

e) Declaración jurada de no estar incurso en causa de incapacidad o incompatibilidad de las previstas en el Art. 9 de la Ley de Contratos del Estado y de estar al corriente de obligaciones tributarias y de la Seguridad Social. Son documentos válidos las certificaciones expedidas durante el plazo de presentación de proposiciones por la Agencia Tributaria y el Instituto Nacional de la Seguridad Social.

f) Documento que acredite la clasificación del contratista

g) Las Agrupaciones Temporales de Empresas cumplimentarán lo dispuesto en los Arts. 26 y 27 del Reglamento de contratos del Estado. Sobre B: Bajo el subtítulo PROPOSICION incluirá el siguiente modelo: D. ..., con domicilio en ..., CP ... y D.N.I. n° ..., expedido en ... con fecha ..., en nombre propio (o en representación de ... como acreditado por ...) enterado de la convocatoria de la subasta de las Obras de Reforma de Local para Guardería, como parte en la misma comprometiéndome a realizarlas en el precio de ... (letra y número), incluido IVA, con arreglo a la Memoria Técnica y Pliego de Cláusulas Económico-administrativas que acepto íntegramente, haciendo constar que o estoy incurso en ninguno de los supuestos de incapacidad o incompatibilidad establecidos en el Art. 9 de la Ley de Contratos del Estado. (Lugar, fecha y firma).

Murillo de Río Leza a 27 de agosto de 1.993.— El Alcalde, José Antonio Lacalzada Esteban.

*Devolución de fianza*

IV.A.1008

A fin de proceder a la devolución de la fianza correspondiente al suministro de Equipo de Informática, presentada por NIXDORF COMPUTER S.A., se hace público que, en el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de inserción de este anuncio en el B.O.R., podrán presentar reclamaciones quienes se consideren con algún derecho exigible al adjudicatario, por razón del contrato garantizado.

Murillo de Río Leza a 26 de octubre de 1.993.— El Alcalde, José Antonio Lacalzada Esteban.

**AYUNTAMIENTO DE RODEZNO**

*Concurso para la contratación de adquisición de terreno para construcción de caseta para cloración de agua* IV.A.999

Aprobado por el Pleno de La Corporación en sesión celebrada el día 21 de Septiembre de 1.993 el Pliego de Cláusulas Económico-administrativas que ha de regir la adquisición mediante concurso de un terreno de 154 m2 para construcción de caseta para cloración de agua, se expone al público

durante el plazo de ocho días, contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio en el Boletín oficial de La Rioja para que puedan presentarse reclamaciones.

Simultáneamente se anuncia concurso, si bien la licitación se aplazará cuanto resulte necesario, en el supuesto de que se formularan reclamaciones contra el pliego de condiciones.

OBJETO: Adquisición de un terreno de 154 m2, situado en el Término de E.L. PARRAL., entre el Camino de Valpierre, Camino de las Callejas y Arroyo de Las Fuentes.

TIPO DE LICITACION: 77.000 pesetas. FIANZA PROVISIONAL: 1.500 pesetas.

PRESENTACION DE PROPOSICIONES: En LA Secretaria del Ayuntamiento, en horas de oficina, durante el plazo de veinte días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja.

APERTURA DE PROPOSICIONES: En el Salón de Actos del Ayuntamiento, a las 13 horas del día siguiente hábil al en que finalice el plazo de presentación de proposiciones.

MODELO DE PROPOSICION: D. ... con domicilio en ... Calle n° ... en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio o en representación de ... como acreditada por ... ofrece la finca ... en el precio de ... en letra y número ... pesetas, con estricta sujeción al pliego de condiciones económico-administrativas.

Lugar fecha y firma.

En Rodezno, a 19 de Octubre de 1993.— El Alcalde.

*Concurso para la contratación de adquisición de terreno para ampliación de lavadero y construcción de zona verde*

IV.A.1000

Aprobado por el Pleno de la Corporación en sesión celebrada el día 21 de Septiembre el Pliego de Cláusulas Económico-administrativas que ha de regir la adquisición mediante concurso de un terreno de 250 m2 para la realización de la obra de Ampliación del lavadero y creación de zona verde, se expone al público durante el plazo de ocho días, contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja para que puedan presentarse reclamaciones.

Simultáneamente se anuncia concurso, si bien la licitación se aplazará cuanto resulte necesario, en el supuesto de que se formularan reclamaciones contra el pliego de condiciones.

OBJETO: Adquisición de un terreno de 250 m2, situado al Sur de la finca propiedad del Ayuntamiento de Rodezno, en la que está ubicado el lavadero.

TIPO DE LICITACION: 180.000 pesetas

FIANZA PROVISIONAL: 3.600 pesetas.

PRESENTACION DE PROPOSICIONES: En la Secretaría del Ayuntamiento, en horas de oficina, durante el plazo de veinte días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín oficial de La Rioja.

APERTURA DE PROPOSICIONES: En el Salón de Actos del Ayuntamiento, a las 13 horas del día siguiente hábil al en que finalice el plazo de presentación de proposiciones.

MODELO DE PROPOSICION:

D. ... con domicilio en ... n° ... en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de ...), conforme acreditada con ...) ofrece la finca ... en el precio de ... (en letra y número) ptas., con sujeción al pliego de condiciones económico-administrativas.

Lugar, firma y fecha.

En Rodezno, a 19 de Octubre de 1.993.— El Alcalde.

**AYUNTAMIENTO DE TORRECILLA EN CAMEROS**

*Exposición pública del Pliego de condiciones para contratar la construcción de 117 nichos en el Cementerio* IV.A.1009

El Pleno del Ayuntamiento en sesión de fecha 28 de Octubre de 1.993, aprobó el Pliego de Condiciones que ha de regular la adjudicación mediante contratación directa de las obras "Construcción 117 Nichos en el Cementerio municipal".

En virtud de lo dispuesto en el art. 122 del TRRL, se hace público que dicho pliego de condiciones estará de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento, durante ocho días hábiles, dentro de cuyo plazo podran formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Torrecilla en Cameros a 29 de Octubre de 1.993.— El Alcalde.

**DELEGACION DE LA AGENCIA ESTATAL DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA DE LA RIOJA**

*Venta por gestión directa en expediente de apremio de DAS MUEBLES S.A. (11.345)* IV.A.1001

Habiendo quedado desierta la subasta celebrada el día 21-10-1993 en primera y segunda licitación, se anuncia la venta por gestión directa del bien siguiente:

Rústica en San Asensio de 70 a. sitio de las Cortecillas. Dentro de su perímetro existe una nave industrial de fabricación y exposición de muebles. Inscrita al nº 6718-N en el Registro de la Propiedad de Haro.

Carga preferente: Hipoteca a favor de Caja Rioja que al 3-2-1993 ascendía a 168.744.494 pts.

Valoración: 204.700.000 pts.

Se admitirán ofertas en sobre cerrado SIN SUJECION A TIPO, hasta el día 22 de NOVIEMBRE DE 1993 inclusive. Dichas ofertas deberán ir acompañadas de cheque conformado, extendido a favor del Tesoro Público, por importe del 10% de la cantidad ofertada, que tendrá la consideración de depósito de garantía y que se ingresará en firme en el Tesoro si el adjudicatario no satisface el precio del remate.

La apertura de sobres se efectuará el 24 de noviembre de 1993 a las 9,30 horas, en el Salón de Actos de esta Delegación, adjudicándose a la oferta más ventajosa de las presentadas.

Logroño, 21 de octubre de 1993.— El Jefe Regional de Recaudación, Abilio Pérez Milla.

#### DELEGACION PROVINCIAL DE ECONOMIA Y HACIENDA DE LA RIOJA

*Resolución de la Delegación Provincial de Economía y Hacienda de La Rioja, por la que se anuncia subasta de fincas rústicas y urbanas (11.481)*  
IV.A.1002

Se sacan a pública subasta para el día 21 de diciembre de 1.993 a las diez horas para la primera, segunda y tercera y a las doce horas para la cuarta subasta, ante la Mesa constituida en la Delegación Provincial de Economía y Hacienda de La Rioja, en cuyo Servicio de Patrimonio puede verse el pliego de condiciones generales, las siguientes fincas:

##### FINCAS RUSTICAS

Termino municipal: Hervias. Número de parcela 99: Tipo de la subasta: Primera. 139.320,-Pts.

Termino municipal: Grañón. Número de parcela: 402-1. Tipo de la subasta: Primera. 78.050.— Pts.

Termino municipal: Grañón. Número de parcela: 133. Tipo de la subasta: Primera. 179.200,- Pts.

Termino municipal: Grañón. Número de parcela: 426. Tipo de la subasta: Primera. 107.800,- Pts.

Termino municipal: Bañares-Santo Domingo de La Calzada. Número de Parcela: 696. Tipo de la subasta: Primera. 1.171.425,- Pts

Termino municipal: Bañares. Número de Parcela: 1032. Tipo de la subasta: Primera. 1.875.840,-Pts.

Termino municipal: Ausejo. Número de la parcela: 112. Tipo de la subasta: Segunda. 4.063,- Pts.

Termino municipal: Hervias. Número de la Parcela: 237. Tipo de la subasta : Segunda . 61.308 , -Pts

Termino municipal: Cirueña. Numero de la Parcela: 575. Tipo de la subasta: Segunda 41. 920, -Pts

Termino municipal: Hervias. Número de la Parcela. 291. Tipo de la subasta: Segunda . 62.108, -Pts

Termino municipal: Tormantos. Número de la parcela 374. Tipo de la subasta: Tercera y Cuarta. 376.704,- Pts Tercera subasta y 226.022,- Pts Cuarta subasta.

Termino municipal: Foncea. Numero de la parcela 393. Tipo de la subasta: Tercera y cuarta. 753.958,- Pts Tercera subasta y 603.166,- Pts Cuarta subasta.

##### FINCAS URBANAS

Termino municipal: Briones. C/ El Norte, nº 8. Tipo de la subasta: Primera. 363.960,-Pts

Termino municipal: Logroño. C/ Esteban Manuel Villegas, nº 18. Tipo de la subasta: Segunda: 6.000.000, - Pts

Termino municipal: Lagunilla de Jubera. C/ Virgen nº 8. Tipo de la subasta: Tercera y Cuarta. 432.000,-Pts Tercera subasta y 345.600,- Cuarta subasta.

Logroño a 25 de octubre de 1993.— La Delegada de Economía y Hacienda, M<sup>a</sup> Pilar Sánchez Alonso.

## B. Otros anuncios oficiales

#### AYUNTAMIENTO DE ALBELDA DE IREGUA

*Solicitud de legalización de una industria dedicada a fabricación de placas de escayola*  
IV.B.656

Por Julio Giménez Larraga, se ha solicitado Legalización de la Industria dedicada a fabricación de placas de escayola, con emplazamiento en el paraje "LAS PICADAS".

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el art. 30 del Reglamento de Actividades, Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, Dcto. 2414/1961, de 30 de noviembre, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de diez días.

En Albelda de Iregua 25 de octubre de 1.993.— El Alcalde-Presidente, Amando González Sáenz.

#### AYUNTAMIENTO DE ARRUBAL

*Solicitud de autorización para ampliar un almacén de combustibles*  
IV.B.657

Por D. PETROLRIOJA S.L., se ha solicitado ampliación de la capacidad de almacenamiento de sus instalaciones de distribución de combustibles con la incorporación de dos nuevos depósitos, modernizando al mismo tiempo los equipos de carga y descarga y quedando con una capacidad total de almacenamiento de 450 m<sup>3</sup>., con emplazamiento en parcela 117 del Polígono I de El Sequero, término municipal de Arrubal.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Arrúbal a 25 de Octubre de 1993.— El Alcalde.

#### CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL EBRO Comisaría de Aguas

*Solicitud de concesión de un aprovechamiento de aguas (11.343)*  
IV.B.658

AYUNTAMIENTO DE AUTOL solicita la concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas a derivar de un pozo, fuera de zona de policía de cauces, perteneciendo a la cuenca del río Cidacos (90122), por su margen izquierda, situado en el paraje "Cueva" en la Localidad de Autol (La Rioja), con destino al abastecimiento e industria, para lo cual justifica un caudal de 6,80 l/seg.

A tal fin aporta el Proyecto denominado "DOCUMENTACION TECNICA PARA SOLICITAR LA LEGALIZACION DE UN POZO Y LA CONSIGUIENTE CONCESION DEL APROVECHAMIENTO DE AGUA CON DESTINO AL ABASTECIMIENTO DE LA POBLACION DE AUTOL (LA RIOJA)", suscrito por el Ingeniero de Caminos Canales y Puertos, D. Cesar Solana Díaz, en Calahorra, Agosto de 1990. En el citado proyecto se describen las obras que en síntesis consisten en la realización de un pozo de 6,5 m. de profundidad y un diámetro circular de 1,50 m. revestido con anillos de hormigón. La maquinaria de elevación es un motor eléctrico, de 20 HP de potencia, con el fin de elevar el agua desde el pozo hasta el depósito de Autol a través de tuberías de P.V.C. duro unión elástico-junta Z, diámetro 200 mm. timbraje 16 atm.

Esta tubería va desde el pozo a la carretera comarcal 115, hasta entroncar con la tubería del abastecimiento actual.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro o ante la Alcaldía correspondiente, durante el plazo de VEINTE DIAS hábiles, contado a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia o de la fecha de exposición al público del mismo, a cuyo efecto el expediente, estará de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro -Paseo Sagasta, nº 24-28, Zaragoza y en sus oficinas destacadas en Logroño, C/ San Antón, nº 15-bis- en horas hábiles de oficina durante el plazo abierto.

Zaragoza, 6 de Octubre de 1.993.— El Comisario de Aguas, Angel M. Solchaga Catalán.

*Solicitud de legalización de un aprovechamiento de aguas subterráneas (11.342)*  
IV.B.659

D. ANGEL FERNANDEZ GIMILEO (N.I.F.: 16424674Y) y D. AGAPITO PALACIOS PALACIOS (N.I.F.: 16425662) y D. LUCIO ROJO

SAEZ (N.I.F.: 16424692) y D. SERAFIN CAÑAS CALVO (N.I.F.: 16424658) solicitan la legalización de un aprovechamiento de aguas subterráneas a derivar de un pozo ubicado en finca de su propiedad, el paraje LA NORIA en la localidad de BAÑARES en el término municipal de BAÑARES (LA RIOJA), izquierda del RIO SECO tributario del río EBRO por su margen derecha, en zona de policía de cauces con destino a riego de 1.1535 Has., con un volumen anual de 4600 m<sup>3</sup>.

El aprovechamiento consiste en un pozo de sección circular 1.5m. diámetro y 9.0 m. de profundidad, extrayéndose el caudal necesario por medio de bomba acoplada a tractor de 44 C.V. de potencia.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro o ante la Alcaldía correspondiente, durante el plazo de VEINTE DIAS hábiles, contado a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia o de la fecha de exposición al público del mismo, a cuyo efecto el expediente, estará de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro -C/ Sagasta, n° 26-28, Zaragoza- y en sus oficinas destacadas en Logroño, c/ San Antón n° 15 Bis, 1°-A en horas hábiles de oficina durante el plazo abierto.

Zaragoza, 7 de Octubre de 1993.— El Comisario de Aguas, Angel M<sup>a</sup> Solchaga Catalán.

*Solicitud de legalización de un aprovechamiento de aguas subterráneas (11.497)* IV.B.660

HORMIGONES REINARES (C.I.F.: A26023556) solicita la legalización de un aprovechamiento de aguas subterráneas a derivar de un manantial y un pozo ubicados en finca de su propiedad, el paraje LA PLANILLA (Po: 29, Pa: 95) en la localidad de MURILLO DE CALAHORRA en el término municipal de CALAHORRA (LA RIOJA), derecha de la cuenca del río EBRO, fuera de zona de policía de cauces con destino a usos industriales, con un volumen anual de 60000 m<sup>3</sup>.

El aprovechamiento consiste en un manantial y un pozo de sección circular 2m. diámetro y 2.0 m. de profundidad, extrayéndose el caudal necesario por medio de tres motores eléctricos de 3, 5.5 y 1.5 CV. de potencia.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro o ante la Alcaldía correspondiente, durante el plazo de VEINTE DIAS hábiles, contado a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia o de la fecha de exposición al público del mismo, a cuyo efecto el expediente, estará de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro -C/ Sagasta, n° 26-28, Zaragoza- y en sus oficinas destacadas en Logroño, c/ San Antón n° 15 Bis, 1°-A en horas hábiles de oficina durante el plazo abierto.

Zaragoza, 14 de Octubre de 1993.— El Comisario de Aguas, Angel M<sup>a</sup> Solchaga Catalán.

*Solicitud de legalización de un aprovechamiento de aguas subterráneas (11.496)* IV.B.661

D. JOSE NICOLAS SAEZ MORENO (N.I.F.: 72771423K) solicita la legalización de un aprovechamiento de aguas subterráneas a derivar de un pozo ubicado en finca de su propiedad, el paraje SORRIBA (Po: 1, Pas: 77,78,79) en la localidad de CORNAGO en el término municipal de CORNAGO (LA RIOJA), derecha de la cuenca del río LINARES, en zona de policía de cauces con destino a riego de 0.1650 Has., con un volumen anual de 1000 m<sup>3</sup>.

El aprovechamiento consiste en un pozo de sección circular 1.5m. diámetro y 4.0 m. de profundidad, extrayéndose el caudal necesario por medio de motor de explosión de 1.5 C.V. de potencia.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro o ante la Alcaldía correspondiente, durante el plazo de VEINTE DIAS hábiles, contado a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia o de la fecha de exposición al público del mismo, a cuyo efecto el expediente, estará de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro -C/ Sagasta, n° 26-28, Zaragoza- y en sus oficinas destacadas en Logroño, c/ San Antón n° 15 Bis, 1°-A en horas hábiles de oficina durante el plazo abierto.

Zaragoza, 14 de Octubre de 1993.— El Comisario de Aguas, Angel M<sup>a</sup> Solchaga Catalán.

*Solicitud de legalización de un aprovechamiento de aguas subterráneas (11.495)* IV.B.662

D. JOSE SOLANA GOMEZ (N.I.F.: 16405723F) solicita la legalización de un aprovechamiento de aguas subterráneas a derivar de un pozo ubicado en finca de su propiedad, el paraje LA ROZA (Po: 3, Pas: 610, 613, 614, 616) en la localidad de HERCE en el término municipal de HERCE (LA RIOJA), izquierda de la cuenca del río CIDACOS, en zona de policía de

cauces con destino a riego de 0.2670 Has. y usos domésticos, con un volumen anual de 2130 m<sup>3</sup>.

El aprovechamiento consiste en un pozo de sección circular 1m. diámetro y 5.0 m. de profundidad, extrayéndose el caudal necesario por medio de motor de explosión de 1.5 C.V. de potencia.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro o ante la Alcaldía correspondiente, durante el plazo de VEINTE DIAS hábiles, contado a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia o de la fecha de exposición al público del mismo, a cuyo efecto el expediente, estará de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro -C/ Sagasta, n° 26-28, Zaragoza- y en sus oficinas destacadas en Logroño, c/ San Antón n° 15 Bis, 1°-A en horas hábiles de oficina durante el plazo abierto.

Zaragoza, 14 de Octubre de 1993.— El Comisario de Aguas, Angel M<sup>a</sup> Solchaga Catalán.

*Solicitud de legalización de un aprovechamiento de aguas subterráneas (11.494)* IV.B.663

D. ROBERTO URZANQUI RUIZ (N.I.F.: 16497908P) y Dña. M<sup>a</sup> ELENA ADAN HERREROS (N.I.F.: 16516069E) solicitan la legalización de un aprovechamiento de aguas subterráneas a derivar de un pozo ubicado en finca de su propiedad, el paraje LOS ROYALES en la localidad de CALAHORRA en el término municipal de CALAHORRA (LA RIOJA), izquierda de la cuenca del río CIDACOS, en zona de policía de cauces con destino a riego de 4.5223 Has., con un volumen anual de 6642 m<sup>3</sup>.

El aprovechamiento consiste en un pozo de sección circular 1m. diámetro y 7.5 m. de profundidad, extrayéndose el caudal necesario por medio de bomba acoplada a tractor de 60 C.V. de potencia.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro o ante la Alcaldía correspondiente, durante el plazo de VEINTE DIAS hábiles, contado a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia o de la fecha de exposición al público del mismo, a cuyo efecto el expediente, estará de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro -C/ Sagasta, n° 26-28, Zaragoza- y en sus oficinas destacadas en Logroño, c/ San Antón n° 15 Bis, 1°-A en horas hábiles de oficina durante el plazo abierto.

Zaragoza, 14 de Octubre de 1993.— El Comisario de Aguas, Angel M<sup>a</sup> Solchaga Catalán.

*Solicitud de legalización de un aprovechamiento de aguas subterráneas (11.493)* IV.B.664

D. RAFAEL NESTARES MARIN (N.I.F.: 16375668J) solicita la legalización de un aprovechamiento de aguas subterráneas a derivar de un pozo ubicado en finca de su propiedad, el paraje PIEZA LENGUA (P: 4, F: 13) en la localidad de VENTOSA en el término municipal de VENTOSA (LA RIOJA), izquierda del río HUERTAS tributario del río EBRO por su margen derecha, en zona de policía de cauces con destino a riego de 0.1000 Has., con un volumen anual de 500 m<sup>3</sup>.

El aprovechamiento consiste en un pozo de sección circular 1.2m. diámetro y 4.0 m. de profundidad, extrayéndose el caudal necesario por medio de motor de explosión de 1 C.V. de potencia.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro o ante la Alcaldía correspondiente, durante el plazo de VEINTE DIAS hábiles, contado a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia o de la fecha de exposición al público del mismo, a cuyo efecto el expediente, estará de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro -C/ Sagasta, n° 26-28, Zaragoza- y en sus oficinas destacadas en Logroño, c/ San Antón n° 15 Bis, 1°-A en horas hábiles de oficina durante el plazo abierto.

Zaragoza, 14 de Octubre de 1993.— El Comisario de Aguas, Angel M<sup>a</sup> Solchaga Catalán.

*Solicitud de legalización de un aprovechamiento de aguas subterráneas (11.492)* IV.B.665

D. ADRIAN JESUS ZUZO RIAÑO (N.I.F.: 16360713P) y D. PEDRO ZUAZO RIAÑO (N.I.F.: 16360894) y Dña. MARIA M. ZUAZO VAZQUEZ (N.I.F.: 16503334) solicitan la legalización de un aprovechamiento de aguas subterráneas a derivar de siete pozos ubicados en finca de su propiedad, el paraje PEÑA LA RUEDA (P: 7,F: 294R) en la localidad de VILLALOBAR DE RIOJA en el término municipal de VILLALOBAR DE RIOJA (LA RIOJA), derecha de la cuenca del río OJA, fuera de zona de policía de cauces con destino a riego de 29.2754 Has., con un volumen anual de 121410 m<sup>3</sup>.

El aprovechamiento consiste en siete pozos de igual sección circular 1.5m.

diámetro y 8.0 m. de profundidad ( pozos 1, 6 y 7 ) y 9m. de profundidad ( pozos 2, 3, 4 y 5 ), extrayéndose el caudal necesario por medio de bomba asoplada a tractor de 90 C.V. de potencia ( pozos 1, 2 y 3 ) y 80 C. V. ( pozos 4, 5, 6 y 7 ).

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro o ante la Alcaldía correspondiente, durante el plazo de VEINTE DIAS hábiles, contado a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia o de la fecha de exposición al público del mismo, a cuyo efecto el expediente, estará de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro -C/ Sagasta, nº 26-28, Zaragoza- y en sus oficinas destacadas en Logroño, c/ San Antón nº 15 Bis, 1º-A en horas hábiles de oficina durante el plazo abierto.

Zaragoza, 14 de Octubre de 1993.— El Comisario de Aguas, Angel Mª Solchaga Catalán.

*Solicitud de legalización de un aprovechamiento de aguas subterráneas (11.491)* IV.B.666

D. MANUEL CAÑAS LEIVA (N.I.F.: 16326035Z) solicita la legalización de un aprovechamiento de aguas subterráneas a derivar de un pozo ubicado en finca de su propiedad, el paraje ROTURO (Po: 1, Pa: 1) en la localidad de GALLINERO DE RIOJA en el término municipal de MANZANARES DE RIOJA (LA RIOJA), izquierda del ARROYO INNOMINADO tributario del río EBRO por su margen derecha, en zona de policía de cauces con destino a riego de 21.2360 Has., con un volumen anual de 63700 m3.

El aprovechamiento consiste en un pozo de sección rectangular 50 x 50m. y 4.5 m. de profundidad, extrayéndose el caudal necesario por medio de bomba acoplada a tractor de 50 C.V.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro o ante la Alcaldía correspondiente, durante el plazo de VEINTE DIAS hábiles, contado a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia o de la fecha de exposición al público del mismo, a cuyo efecto el expediente, estará de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro -C/ Sagasta, nº 26-28, Zaragoza- y en sus oficinas destacadas en Logroño, c/ San Antón nº 15 Bis, 1º-A en horas hábiles de oficina durante el plazo abierto.

Zaragoza, 14 de Octubre de 1993.— El Comisario de Aguas, Angel Mª Solchaga Catalán.

*Solicitud de legalización de un aprovechamiento de aguas subterráneas (11.489)* IV.B.667

D. JOSE LUIS DELGADO VALERIO (N.I.F.: 16307169) solicita la

legalización de un aprovechamiento de aguas subterráneas a derivar de un pozo ubicado en finca de su propiedad, el paraje PARABUEY (P: 6, F: 238) en la localidad de ENTRENA en el término municipal de ENTRENA (LA RIOJA), izquierda de la cuenca del río EBRO, fuera de zona de policía de cauces con destino a riego de 0.1460 Has., con un volumen anual de 56 m3.

El aprovechamiento consiste en un pozo de sección circular 1m. diámetro y 2.5 m. de profundidad, extrayéndose el caudal necesario por medio de motor de explosión de 2.2 C.V. de potencia.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro o ante la Alcaldía correspondiente, durante el plazo de VEINTE DIAS hábiles, contado a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia o de la fecha de exposición al público del mismo, a cuyo efecto el expediente, estará de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro -C/ Sagasta, nº 26-28, Zaragoza- y en sus oficinas destacadas en Logroño, c/ San Antón nº 15 Bis, 1º-A en horas hábiles de oficina durante el plazo abierto.

Zaragoza, 14 de Octubre de 1993.— El Comisario de Aguas, Angel Mª Solchaga Catalán.

*Solicitud de legalización de un aprovechamiento de aguas subterráneas (11.490)* IV.B.668

Dña. INMACULADA FERNANDEZ PASCUAL (N.I.F.: 16539561P) y D. FELIX FERNANDEZ PASCUAL (N.I.F.: 16515356E) y Dña. MILAGROS FERNANDEZ PASCUAL (N.I.F.: 16549110N) solicitar la legalización de un aprovechamiento de aguas subterráneas a derivar de un pozo ubicado en finca de su propiedad, el paraje CIENTA (P: 12, F: 419) en la localidad de ARNEDO en el término municipal de ARNEDO (LA RIOJA), izquierda de la cuenca del río CIDACOS, fuera de zona de policía de cauces con destino a riego de 0.3482 Has. y usos domésticos, con un volumen anual de 1500 m3.

El aprovechamiento consiste en un pozo de sección circular 1m. diámetro y 5.0 m. de profundidad, extrayéndose el caudal necesario por medio de motor eléctrico de 1.5 C.V. de potencia.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro o ante la Alcaldía correspondiente, durante el plazo de VEINTE DIAS hábiles, contado a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia o de la fecha de exposición al público del mismo, a cuyo efecto el expediente, estará de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro -C/ Sagasta, nº 26-28, Zaragoza- y en sus oficinas destacadas en Logroño, c/ San Antón nº 15 Bis, 1º-A en horas hábiles de oficina durante el plazo abierto.

Zaragoza, 14 de Octubre de 1993.— El Comisario de Aguas, Angel Mª Solchaga Catalán.

## C. Anuncios particulares

**Mª TERESA NICOLAS MARTINEZ**

*Comunicación de extravío de Título de Graduado Escolar*  
IV.C.61

Se hace público para general conocimiento que se ha extraviado Título de Graduado Escolar expedido a nombre de Dª Mª Teresa Nicolás Martínez. Cualquier comunicación sobre el referido documento, deberá efectuarse ante la Dirección Provincial de Educación y Ciencia en el plazo de 15 días a partir de la fecha de publicación de este anuncio, pasados los cuales se seguirán los trámites para la expedición de un duplicado.

Logroño, a 28 de Octubre de 1993.— La Interesada, Mª Teresa Nicolás Martínez.

### BOLETIN OFICIAL DE LA RIOJA

Edita e imprime: **Gobierno de La Rioja**  
Vara de Rey 3.— 26071 Logroño  
Teléfono 29 11 00

Publicación: martes, jueves y sábados

Depósito Legal: LO-1-1958

Franqueo concertado (26/2)

### TASAS

(Ley 3/1992, de 9 de Octubre, de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad Autónoma de La Rioja, publicada en el Boletín Oficial de La Rioja nº 124 de 15 de Octubre de 1992 y Ley de Presupuestos de 1993).

| Anuncios   | Pesetas |
|--|---------|
| Por cada línea o fracción (a 2 columnas)             | 101     |
| <b>Suscripciones (edición normal o microfilmada)</b> |         |
| Anual  | 10.509  |
| Semestral  | 5.255   |
| Trimestral   | 2.627   |
| <b>Venta de ejemplares</b>                           |         |
| 1 ejemplar   | 51      |